

2017

Supervisión y Práctica de Formación Profesional en Trabajo Social en el campo de la salud : potencialidades y limitaciones de la práctica institucional supervisada en la Universidad Nacional de Mar del Plata durante el ciclo académico 2014.

Méndez Vásquez, María Eugenia

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/64>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Departamento Pedagógico de Trabajo Social



"Supervisión y Práctica de Formación Profesional en Trabajo Social en el campo de la salud: potencialidades y limitaciones de la práctica institucional supervisada en la Universidad Nacional de Mar del Plata durante el ciclo académico 2014."

AUTORA: María Eugenia Méndez Vásquez

DIRECTORA: Lic. Paula Meschini.

CO-DIRECTORA: Lic. Romina Rampoldi Aguilar

Lugar y fecha de finalización: Mar del Plata, 2017.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a mis padres, quienes me incentivaron desde que puedo recordar, me dieron siempre todo su apoyo y confiaron en mí.

Gracias también a todas las personas de este país que lucharon, y en algunos casos hasta dieron su vida, para que hoy muchos tengamos la posibilidad de acceder a una educación universitaria pública, gratuita y laica.

Finalmente, considero oportuno agradecer a mi Directora Lic. Paula Meschini y a mi Co-directora Lic. Romina Rampoldi Aguilar por el asesoramiento, guía y enseñanzas brindadas.

Índice

Introducción	3
Objetivos	6
PARTE I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
➤ Capítulo I: La Supervisión En Trabajo Social.....	8
• I.1 Supervisión en la Profesión de Trabajo Social: Historia y Conceptos.....	8
• I.2 Debates Actuales dentro de la Formación Académica en el TS Latinoamericano.....	21
➤ Capítulo II: Dimensión Educativa De La Supervisión.....	32
PARTE II. MARCO METODOLOGICO	
➤ Capítulo III: Enfoque Metodológico: Sistematización De La Práctica.....	56
• III.1 Técnicas de Recolección y Análisis.....	60
• III.1.1 Unidad de Análisis.....	61
• III.1.2 Matriz de ordenamiento y reconstrucción.....	62
• III.1.3 Cuestionario.....	63
PARTE III. MARCO INTERPRETATIVO	
➤ Capítulo IV: La Experiencia De La Práctica.....	66
• IV.1 Encuadre Institucional.....	66
• IV.1.1 Universidad Nacional de Mar del Plata.....	66
• IV.1.2 Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.....	71
• IV.1.3 Asignatura Supervisión.....	77
• IV.2 Descripción de la Práctica Institucional Supervisada: La propia experiencia.....	80
• IV.2.1 En la Institución Académica.....	80
• IV.2.2 En el Centro de Práctica.....	84
• IV.2.3 Perspectivas de los Estudiantes.....	91
➤ Capítulo V: Conclusiones.....	94
Anexo	103
Bibliografía	126

Introducción

El presente trabajo de Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social se inscribe en la necesidad de repensar el proceso de la práctica de formación profesional enmarcado en la Cátedra Supervisión de la Universidad Nacional de Mar del Plata – en adelante UNMDP. Dicha cátedra está ubicada en el último año de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco de la cual la autora realizó la práctica institucional supervisada en el campo “Salud”.

Tal como se explicita en el plan de trabajo docente (PTD) presentado por el equipo de Cátedra, uno de los objetivos fundamentales de la asignatura es *“promover la valoración de la supervisión como práctica sistemática de enseñanza y formación permanente que contribuya a la construcción y apropiación del quehacer profesional con compromiso ético-político”* (PTD, 2014).

La práctica de formación profesional de estudiantes contribuye tanto a la apropiación del perfil profesional como a la integración teoría y práctica. Supone la inserción institucional, gradual y progresiva en el espacio social con diferentes niveles de profundidad y extensión. Dicha práctica requiere la supervisión docente en el ámbito académico y, en la institución sede de un profesional-docente experimentado que guie un proceso de construcción y reconstrucción continua teórico-práctico orientado por el estatuto epistemológico de la profesión.

La integración teoría-práctica puede considerarse como una instancia que supera la transmisión y el entrenamiento por la problematización y búsqueda de conocimientos y habilidades básicas que requieren la transformación de una realidad determinada que nos interpela. El trabajo de campo, según Beatriz Castellanos (Castellanos; 2014) es el lugar para la “incorporación-validación” de conocimientos teóricos y operativos ofrecidos por el currículo a través de la “experimentación”, “problematización” y proposición de una intervención

congruente, científicamente fundada que confronte con las problemáticas persistentes de la cuestión social y de cuenta de la complejidad de la demanda de los servicios de los profesionales de Trabajo Social, atendiendo las formas de relación con la totalidad de los sujetos individuales y colectivos involucrados en la práctica cotidiana.

Por tanto, con las prácticas de formación profesional, cuya herramienta fundamental es la Supervisión de la Intervención en lo social, se busca confrontar e integrar contenidos teóricos a través de la práctica de los estudiantes con el fin de que los mismos puedan acceder al conocimiento por medio del acercamiento a la experiencia.

Es desde esto último, que a partir de este trabajo final de graduación se propone desarrollar la sistematización de la experiencia de enseñanza y aprendizaje durante el proceso de práctica institucional supervisada, buscando comprender y descubrir aciertos, errores, formas de superar obstáculos y dificultades o equivocaciones repetidas para contribuir a la reflexión teórica acerca de las prácticas realizadas. En este sentido resulta de interés explicitar que la supervisión en este trabajo va a ser abordada desde su función educativa, tomando como referencia a Josefina Fernández Barrera, y considerando los diversos factores que intervienen en el transcurso de dicho proceso y su impacto en la formación de los futuros profesionales del Trabajo Social.

Esta tesis se organiza a partir de articular el marco teórico conceptual, el marco metodológico y el marco interpretativo que se construye en la reflexividad dada por la relación dialéctica entre teoría – práctica.

Así, en principio se desarrollará la categoría supervisión a partir de un recorrido historiográfico desde la profesión de Trabajo Social haciéndose hincapié en su dimensión educativa, considerándola como un medio fundamental de enseñanza y aprendizaje en los procesos de formación profesional centrados

en la intervención en lo social. Se buscará profundizar en algunos de sus aspectos considerados clave en lo referente al proceso de enseñanza y aprendizaje que se le atribuye desde esta perspectiva a la práctica de formación profesional, puntualizando en la relación de supervisión tanto académica como institucional.

En relación al Marco Metodológico se efectuará un desarrollo de la metodología en la que se sustenta la sistematización de la práctica, al mismo tiempo que será elaborado el detalle de las fuentes utilizadas, las técnicas de recolección y análisis necesarios para la comprensión de lo planteado y realización del trabajo de tesis.

En el apartado Marco Interpretativo, mediante la reflexión sistemática sobre la acción de supervisión, permitirá aportar a la construcción de la identidad profesional. Para finalizar serán expuestas las reflexiones y conclusiones que se consideren pertinentes.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Identificar las potencialidades y limitaciones de la cátedra supervisión como herramienta para la formación profesional de trabajadores sociales en el campo de la salud en la UNMDP.

Objetivos Específicos:

- Describir las prácticas de formación profesional de Trabajo Social en el marco de la cátedra supervisión en el campo de la salud en la UNMDP.
- Construir un marco teórico conceptual que recupere los principales enfoques en torno a la supervisión en la formación profesional de Trabajo Social.
- Registrar distintas experiencias de inserción de los /las estudiantes de la Cátedra Supervisión en el campo salud en los tres niveles de atención durante el ciclo académico 2014.

PARTE I
MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Capítulo I: La Supervisión en Trabajo Social. Historia y concepto de la supervisión en la profesión de trabajo social

El inicio y desarrollo de la supervisión ha sido paralelo al desarrollo del trabajo social. Los autores Hernández Aristu (1991) y Fernández Barrera (1997) explican que son prácticas que se desarrollan conjuntamente. La supervisión empieza a delinearse en las acciones filantrópicas que llevaban a cabo las organizaciones sociales del siglo XX, consideradas los orígenes del Trabajo Social.

En palabras expuestas por Josefina Fernández Barrera¹ en 1997, se establece la idea de que la profesión de Trabajo Social y la supervisión en el trabajo social han recorrido la misma trayectoria. En este sentido, se considera que lo que podría entenderse como los orígenes del trabajo social estaba apoyado frecuentemente por lo que en la actualidad se entiende como los orígenes de la supervisión profesional.

Fernández Barrera en su obra “La supervisión en el Trabajo Social” (1997), menciona un análisis sobre la evolución de la supervisión en trabajo social de casos, realizado en Estados Unidos por Mary E. Burns, en el cual se exponen los inicios de lo que sería la supervisión más profesionalizada, relacionándola con la que realizaba la Charity Organization Society en el siglo XIX.

Dicha organización brindaba ayuda por medio de visitantes voluntarios a los que se asignaban familias con objeto de ofrecerles apoyo personal. Por lo general los voluntarios debían atender a un número limitado de familias, sin embargo, la cantidad total de personas asistidas por la organización era muy considerable. El trabajo de los voluntarios debía ser organizado y para cumplir esta tarea era preciso contar con cierta preparación debido a la complejidad de la misma. En la mayoría de los casos era el personal remunerado de la

¹Josefina Fernández Barrera, diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Derecho, es Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona.

organización el encargado de realizar esta labor, es posible suponer que estos profesionales remunerados fueron los primeros en practicar la supervisión profesional.

Según Fernández Barrera la primera vez que se registró el uso de la palabra supervisión en un texto sobre trabajo social fue en “Supervision and Education Charity”, de Jeffrey R. Bracket, 1905. En dicho trabajo se hacía referencia a la supervisión de las comisiones y consejos públicos de las agencias o instituciones de bienestar social. En la misma línea expone que en 1920 la Family Welfare Association of America lanzó una publicación denominada The Family, en la cual se encuentran las referencias iniciales a la idea de supervisión tal y como la entendemos en la actualidad: como forma de apoyo administrativo, educativo y personal.

Sin embargo, sostiene que fue a partir de 1936 que comenzaron a publicarse libros dedicados exclusivamente a la supervisión en trabajo social. La pionera fue Virginia Robinson “Supervision in Social Casework” (1936), seguida por Bertha Reynolds “Learning and teaching in the practice of social work” (1942), dedicado básicamente a lo que ella misma denominó como supervisión educativa.

Cuando se iniciaron los planes de formación académica para los trabajadores sociales, siempre se programaron conjuntamente con una formación práctica, en este sentido, la supervisión de la práctica se planteó como un recurso importante de educación complementaria.

Como ya se ha señalado, otro de los autores que ha trabajado el tema de la supervisión es Hernández Arístu², quien marca dos ideas básicas que se

² José Hernández Arístu es profesor titular de la Universidad Pública de Navarra. Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Deusto. Profesor docente de la Sociedad Sistemática de Alemania. Profesor visitante de la Pontificia Universidad Católica de Santiago, Chile y de la Universidad de Niederrhein, Alemania

reúnen en torno al concepto de supervisión: la “administrative supervisión” y la “clinical supervisión”, ambas acepciones desarrolladas en Estados Unidos. Mientras que la primera se despliega esencialmente en la industria tanto en su vertiente de vigilancia del proceso productivo, como en las indicaciones sobre el tratamiento de los empleados a efectos de aumentar la producción; por otro lado, la “clinical supervisión” va unida a la formación de los trabajadores sociales.

En 1975 Alfred Kadushin³ expresó que la evolución y desarrollo de la supervisión como práctica van unidos al progreso teórico, práctico y a las transformaciones del Trabajo Social en Estados Unidos. En este sentido llevó a cabo un trabajo en el cual recoge descripciones de Smith que ya en 1901 escribía sobre la actividad de los supervisores, estos, normalmente eran colegas más experimentados que acompañaban a los voluntarios en sus demandas y sus necesidades de ayudarse a sí mismos para poder ayudar a los demás.

Para finalizar, diremos que, según lo estudiado hasta aquí, se puede afirmar que hay tres funciones que se mantienen como importantes desde el inicio de la supervisión en trabajo social: orientar, formar y apoyar.

Concepto: Definiciones y Clasificaciones

En el presente apartado se hará un repaso por algunas de las definiciones y clasificaciones que han sido consideradas como las más relevantes.

En este punto cabe destacar que se tomarán como referencia para el desarrollo del trabajo las definiciones aportadas por diferentes autores, pero se pondrá especial atención en las formulaciones efectuadas por Graciela Tonon⁴,

³ Alfred Kadushin fue un trabajador social y profesor de la Universidad de Wisconsin-Madison desde 1950 hasta 1990.

⁴ Graciela Tonon es Lic. En Servicio Social, Dra. En ciencia Política, Profesora en UNLM.

Claudio Robles⁵ y Miguel Meza⁶, por un lado, en su texto “La Supervisión en Trabajo Social. Una cuestión profesional y Académica” (2004), y, por el otro, Juan Manuel Carballada en su trabajo titulado “Escuchar las Prácticas” (2007).

Carballada⁷ (2007), señala que la supervisión consiste en una permanente “revisión reflexiva de la intervención”, buscando alcanzar la construcción de distintas maneras de análisis de las formas de intervención, en el contexto de un dialogo indispensable hacia el interior de cada campo de conocimiento y en relación con otras formas de saber y conocer.

El autor afirma que “la práctica interpela al conocimiento desde lo empírico, pregunta, interroga desde el hacer cotidiano, pero requiere de una instancia reflexiva en diálogo con la teoría” (Carballada; 2007: 15). Diálogo entendido como “confrontación de diferentes visiones del mundo traducidas en conocimiento” (Carballada; 2007). El papel de la supervisión consiste en promover entonces interrogantes inadvertidos, entre los que Carballada señala: “¿En qué información se basa ese supuesto?, ¿Cómo y desde dónde se construye la intervención?, ¿Cómo elaborar categorías singularizadas?, ¿Cómo hacer visibles los problemas sobre los que se interviene?” (Carballada; 2007: 17), entre otras.

Esta función específica se desarrolla por medio de un proceso reflexivo, en el cual docentes y estudiantes toman parte activa en la construcción de nuevas comprensiones, que permitan de manera crítica, llevar adelante una revisión de las estrategias de intervención.

Actualmente los requerimientos de supervisión están orientados hacia una exploración reflexiva de la intervención, puesto que la visión técnica no es

⁵ Claudio Robles es Lic. En Servicio Social, docente de la UNLM y UBA.

⁶ Miguel Meza es Lic. En Trabajo Social y docente de la UNLM.

⁷ Juan Manuel Carballada es Dr. En Servicio Social, Magister en Servicio Social, Diplomado Superior en Ciencias Sociales, Trabajador Social, Profesor Universitario en UBA, UNLP: UNER.

suficiente para abarcar la complejidad de los problemas sobre los cuales se trabaja.

Como proceso de análisis, supone la construcción de una perspectiva que alcance en la manera más aproximada a ver una situación en su totalidad, especialmente aquello que no es posible ver en su conjunto. Porque es a partir de la intervención que uno se vuelve participante de una parte de una práctica social que siempre está en relación y tensión con otras, sin embargo, desde el inicio acotada a un espacio-tiempo específico.

“La supervisión es una manera de habilitar, facilitar y promover interrogantes inadvertidos, como: ¿para qué conocer?, y ¿Cómo conocer?, teniendo en cuenta que los campos del saber que se construyen desde la intervención son “a posteriori”, es decir que se fundan en el hacer y desde allí dialogan con la teoría.

Las preguntas ¿Cómo y desde donde se construye la intervención?, ¿Cómo elaborar categorías de análisis singularizadas?, ¿Cómo hacer visibles los problemas sobre los que se interviene? ¿Con que metodologías trabajar en esos espacios? Forman parte del proceso de análisis y reflexión que en la actualidad la intervención demanda a la supervisión.

La supervisión, desde esta perspectiva, se transforma en un espacio de elaboración de nuevas preguntas sobre los interrogantes que genera la práctica cotidiana. Estos interrogantes se presentan como cuestiones organizadas en un encuadre de clasificación y tratamiento de la información con posibilidades de favorecer la creatividad, facilitar el acceso al discernimiento desde vías alternativas y otorgar un carácter reflexivo a la práctica cotidiana en diálogo con otros campos de saber y conocimiento.

También, la supervisión se torna de este modo en una forma de transmisión reflexiva de las diferentes modalidades de intervención ligadas a disímiles

marcos comprensivos explicativos, desde una perspectiva que permita la reflexión individual, grupal o institucional.

La supervisión se transforma en un “hacer ver”, hacia la formación profesional; al equipo de trabajo, las certezas e incertidumbres desde las referencias con las cuales se opera, en un proceso de identificación de la propia forma de intervenir fundamentado. Donde el “hacer ver” sugiere develar, desde el propio modo de intervención la relación con la práctica y los marcos teóricos que la sustentan” (Carballeda; 2007: 18).

Por otro lado, en el texto “La supervisión en Trabajo Social. Una cuestión profesional y académica” (2004) los autores Graciela Tonon, Claudio Robles y Miguel Meza afirman que la supervisión constituye un proceso teórico, metodológico y practico que forma parte del origen de la profesión de Trabajo Social, y es considerada como “una cuestión profesional y académica” (Tonon; Robles; Meza; 2004), siguiendo en la misma línea sostienen que se despliega en dos espacios, a saber, el del ejercicio profesional y el de la formación académica que “...tiene como objetivos el aprendizaje de nuevos conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño profesional cotidiano” (Tonon; Robles; Meza; op.cit. 2004:13).

Los autores han resaltado que se trata de un proceso teórico y metodológico, es decir, un todo integrado cuyos métodos se apoyan en la teoría. Para estos autores la supervisión trabaja con lo cotidiano, con lo recurrente, donde interactúan los actores sociales (supervisado, supervisor y el relato de ambos), el contexto (tiempo y el espacio), la acción de la supervisión en sí misma.

En este proceso, afirman, se dan dos categorías abstractas: la dimensión del saber y la dimensión del sentir. En relación a este punto es importante resaltar que en el apartado del “saber”, los autores hacen especial énfasis en que el rol del supervisor no es el del que más saber acumula, sino que el papel del supervisor es estar en una posición diferente que no tiene porqué implicar

superioridad. En este saber no solo se incluyen los saberes teóricos sino que también incluye los saberes en la práctica. En cuanto a la dimensión del sentir, los autores muestran que la “supervisión es un espacio en el cual se despliegan afectos y emociones”. La supervisión es un proceso que moviliza emociones tanto en el supervisado como en el supervisor, donde juegan un papel importante las historias personales de cada uno de los sujetos del espacio de supervisión. Por lo cual es importante que, siguiendo este modelo, el supervisado necesita sentir una relación de confianza en su supervisor, siendo esta confianza un pilar fundamental de la relación entre las dos personas.

Los autores sustentan también que el espacio de supervisión en Trabajo Social es un espacio donde trabajar el “saber”, el “saber hacer” y el “saber ser”. En relación al “saber” según ellos incumbe a los conocimientos teóricos adquiridos durante el proceso de formación académico-profesional, plasmados en un título o diploma.

El “saber hacer” corresponde a la operativización en la práctica de los conocimientos, y el “saber ser” se corresponde con el logro del establecimiento de la relación con las personas que atendemos.

Carmina Puig Cruells⁸ (2010) en su tesis doctoral titulada “*La supervisión en la intervención social. Un instrumento para la calidad de los servicios y el bienestar de los profesionales*”, señala que resulta sumamente complejo definir la práctica de la supervisión sin hablar de las funciones que se le atribuyen y de los efectos que no son fácilmente identificables, se trata por tanto de una distinción lógica.

Puig Cruells afirma que la supervisión es una práctica que puede darse de múltiples formas, ya sea individual o grupal, dirigida a estudiantes o a

⁸ Profesora de Trabajo Social, Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social, Universidad de Barcelona, España. Licenciada en Psicología y Doctora en Antropología Social y Cultural.

profesionales en ejercicio. Los profesionales encargados de llevarla a cabo también proceden de distintos campos de conocimiento, y esta pluralidad se enfatiza por las cuantiosas referencias teóricas en las que se cimienta la práctica de la supervisión. De este modo, los supervisores han desarrollado un amplio abanico de aproximaciones sobre la materia, que, al mismo tiempo, ha dado origen a una diversificación de las definiciones para designar las mismas prácticas.

Teniendo en cuenta esta heterogeneidad, es posible sostener que no hay una sola definición correcta sobre la supervisión, por lo tanto es posible aseverar que se trata de una actividad variada, guiada por multiplicidad de modelos. Esto permite realizar acercamientos de diverso carácter a la práctica de la supervisión, ya sea en lo referente a su concepción como a las distintas condiciones al momento de practicarla.

Puig Cruells asevera que “la bibliografía consultada –principalmente en español, y en menor grado en inglés y francés– se dan diversas definiciones, lo cual no permite realizar un bosquejo de esta práctica con demasiada precisión. Según cada autor, existen distintos objetivos y diferentes condiciones de ejercicio, de forma que la supervisión puede presentarse como formación, como instrumento de control o como un lugar para la libre expresión de los participantes. La mayor parte de la bibliografía se refiere a la supervisión aplicada principalmente a las escuelas de formación de diversas profesiones sociales, la llamada supervisión pedagógica. Las publicaciones sobre supervisión que no se refieren al marco formativo son, aun si cabe, más escasas” (Puig Cruells; 2010: 75).

Para comenzar podemos partir desde las más simples aproximaciones al concepto de supervisión, el cual según lo expuesto por Josefina Fernández Barrera etimológicamente significa “ver por encima”, del latín “super” y “videre” (Fernández Barrera; 1997: 17). Por otro lado, “en los diccionarios se define la supervisión como “la actividad de vigilancia e inspección superior de una actividad”” (Fernández Barrera; 1997: 17).

Continuando con los aportes de Fernández Barrera, la autora asevera que en la Enciclopedia de Trabajo Social Norteamericana de 1965, Alfred Kadushin concibe la supervisión como un “Método tradicional para transmitir conocimientos de las técnicas del trabajo social a la práctica, por parte de los profesionales entrenados hacia los poco entrenados y de los trabajadores con experiencia hacia los estudiantes y trabajadores inexpertos” (Fernández Barrera; 1997:19). En esta definición predomina el elemento educativo de la supervisión. De forma distinta, más adelante hacia 1971 y posteriormente en 1977 se reafirma el papel administrativo de la supervisión; “es una función administrativa, un proceso con el fin de ejecutar el trabajo y mantener su control y cuantificación por parte de la organización” (Fernández Barrera; 1997: 19). Se trasmite una cualificación jerárquica y vertical de la supervisión en estas dos definiciones.

La palabra, el concepto y la práctica de la supervisión poseen aun en la actualidad una relación crítica ante los aspectos que hacen referencia, por un lado, al control de la tarea, y, por otro, a la educación o al apoyo personal.

Al respecto el Dr. Jesús Hernández Aristu afirma que:

“al querer orientar e introducir a la profesión, a la vez que ayudar a los candidatos de trabajo social, el supervisor parte de un determinado concepto de lo que es y de lo que debe ser el trabajo social, con lo que siempre el comportamiento del neófito se adecua o no al ideal de lo que debería ser el trabajo social” (Hernández Aristu, 1991: 26).

Por lo tanto, lo que se entiende de esta afirmación es que dicha polaridad debería ser tomada como una cuestión inherente e intrínseca de la supervisión, debido a la dificultad que se encuentra al momento de intentar trazar una línea divisoria entre los dos sentidos opuestos –control y educación (o ayuda) – hacia los cuales se puede orientar.

La adquisición de una nueva identidad profesional y la aprensión de una nueva forma de ser y actuar son consideradas por Hernández Aristu como funciones de la supervisión, debido a que mediante dicha práctica es posible aprender un nuevo rol profesional en el caso de los estudiantes, y se renueva el existente en el caso de los profesionales en ejercicio.

Ezequiel Ander Egg, define a la supervisión en su texto “Diccionario de Trabajo Social” de 1988 como el “proceso mediante el cual un asistente o trabajador social, o un estudiante que realiza una práctica, recibe individualmente y/o grupalmente la orientación y guía de otro profesional designado a tal fin, de modo que puede aprovechar lo mejor posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes, a fin de realizar sus tareas de la manera más eficiente posible”. (Aguilar Idáñez; 1994: 31)

Hasta el momento se han examinado distintos aportes que brindan la posibilidad de afirmar que al referirse a la supervisión se está designando el control de un trabajo específico mediante el que se pretende alcanzar evaluación, enseñanza, orientación, asesoramiento y perfeccionamiento. Dicho control de la ejecución de un trabajo se lleva a cabo por un superior, dentro de la estructura jerárquica del personal.

Volviendo a Carmina Puig Cruells, la autora sostiene que actualmente, al igual que en el pasado, cuando nos referimos a la palabra supervisión podemos estar hablando de actividades diferentes. Desde los países anglosajones se propone una primera idea de la supervisión dirigida a la iniciación profesional o la formación continua. Esta, por lo general ocurre durante la primera etapa de formación de las profesiones psicosociales o, posteriormente, a lo largo de la formación continua, especializada o de perfeccionamiento. También designa el análisis y la atención a los métodos que se enseñan en las diferentes escuelas terapéuticas. La autora afirma que si bien la práctica de la supervisión ha tenido transformaciones, es importante comprender que desde las primeras definiciones clásicas no se ha habido modificaciones ni en el objetivo (mejora de la actividad profesional) ni en las funciones, las cuales más allá de contener

denominaciones diferentes (de aprendizaje en vez de educativa, afectiva o emocional en vez de apoyo) mantienen su vigencia. Por otro lado, lo que si se ha abandonado definitivamente es la idea de control y verificación.

En el mismo sentido la autora entiende a la supervisión como un proceso pasible de ser desarrollado en dos ámbitos de aplicación, por un lado en el ejercicio profesional y por el otro en la formación académica o continuada y, cuyo objetivo es el de revisar el quehacer profesional y los sentimientos que acompañan la actividad, contrastar los marcos teóricos y conceptuales con la praxis cotidiana. Se puede apreciar que esta concepción se aleja de toda visión de control.

Actualmente, y desde hace un tiempo, el supuesto que unía a la tarea de supervisar con verificar y controlar que el trabajo se haga eficientemente ha quedado atrás. Esa idea suponía que el objetivo principal de la supervisión era la corrección de la técnica. Se ha iniciado el camino hacia una supervisión que encuentra su centro en una revisión reflexiva de las intervenciones sociales, debido a que la visión y el hacer técnico se ven confrontados por la dificultad que se presenta al momento de contener la complejidad de los medios y los problemas sobre los cuales se trabaja.

Resulta necesaria entonces una perspectiva que permita recoger los procesos de subjetivación y de incertidumbre. La supervisión busca explorar y construir nuevas formas de análisis de la intervención social, así como establecer un diálogo entre el conocimiento previo de una situación y el conocimiento adquirido desde la acción.

Al revisar la producción bibliográfica sobre supervisión en Trabajo Social, es posible encontrar un creciente abanico de términos que designan a una amplia diversidad de prácticas de supervisión. Cada profesional singulariza y precisa su propia práctica de la supervisión con nuevos conceptos que la califican.

En este sentido resulta de interés retomar la posición de Puig Cruells: “Todas estas denominaciones abarcan, en cierto modo, ámbitos técnicos y organizativos contemplados en el marco de la supervisión, y facilitan el acompañamiento de una persona o equipo de trabajo a partir de sus necesidades profesionales para el desarrollo de su potencial y sus conocimientos técnicos. Todas pueden incluir el acompañamiento, a la vez que se centran en las necesidades profesionales y se alejan de las privadas, lo cual permite distinguir claramente estos procesos y los de supervisión de la psicoterapia. Cabe preguntarse si este conjunto de denominaciones y de prácticas que a menudo designan cierta especialidad, modelo teórico o habilidad concreta, no es la consecuencia de una nueva manera de formarse (de saber) que se opone claramente a los esquemas clásicos. Cualquiera de estas variables influye en la modalidad de supervisión escogida. A excepción de la disciplina del supervisor, el resto de variables suelen tener menos influencia en los contenidos” (Puig Cruells; 2009: 80).

Más allá de la diversidad existente en cuanto a la definición del concepto de supervisión, es pertinente mencionar el hecho de que ha existido una especie de “acuerdo” generalizado en cuanto a la clasificación de las funciones de la práctica de la supervisión. De este modo, la concepción más clásica de la supervisión presentaba tres funciones básicas: administrativa, educativa y de apoyo. Esta clasificación permite afirmar que según esté más o menos influida por una función u otra, la supervisión estará más o menos pendiente del control ejercido por parte del orden jerárquico.

A partir de lo expuesto en relación a este tema, se tomará como referencia para este trabajo la propuesta desarrollada por Josefina Fernández Barrera en su texto “La supervisión en Trabajo Social” publicado en 1997, donde la autora sostiene que existen tres tipos de supervisión, se trata de tres aspectos que suelen converger en las supervisiones que se aplican en el trabajo social. Una cuestión de gran importancia al momento de dar comienzo a un proceso de Supervisión es la referida a la delimitación de lo que se pretende hacer y

cuáles son los objetivos prioritarios que se buscan alcanzar a través de una supervisión concreta.

Es por medio de la clasificación que resulta posible obtener una visión de cada uno de los aspectos básicos que se pueden hallar en una supervisión y permite identificar, cuando se está cumpliendo una función u otra, tanto los aspectos administrativos como los de apoyo o educativos. Entonces, la clasificación por un lado brinda la oportunidad al supervisor de conocer cuáles son sus funciones y cuales los objetivos principales que se aspira conquistar, mientras que por el otro ayuda al supervisado a saber qué es lo que puede obtener de la supervisión y que es lo que se pretende con su participación en ella. Al examinar por separado cada tipo de supervisión, se observan las diferencias que pueden existir en cuanto al origen de la demanda, las motivaciones de cada una de las partes y los comportamientos que se dan en la práctica de la misma.

Supervisión Administrativa: lo primero que debe mencionarse es que este tipo de supervisión se encuentra directamente relacionada con una técnica de gestión. En todos los casos se presenta en el marco de una organización y su propósito fundamental es que se cumplan los objetivos de dicha organización, por lo tanto, la demanda surge desde la organización misma. Cuando se planifica un servicio social surge la necesidad de supervisar a su personal. “La supervisión forma parte del conjunto de la aplicación de un determinado programa teniendo en cuenta que al supervisor en este caso se le atribuyen unas funciones específicas y se le piden unos resultados que siempre están relacionados con la mejora de los servicios que se ofrecen a los usuarios. La demanda de supervisión viene determinada desde arriba. Kadushin destaca como funciones a cubrir por la supervisión administrativa las siguientes: selección y contratación del trabajador; colocación del trabajador en un puesto concreto; planificación del trabajo; distribución del trabajo; delegación del trabajo; dirigir, revisar y evaluar el trabajo; distribución de la información; introducir cambios y nuevas ideas (el supervisor como agente de cambio); rebajar tensiones.” (Fernández Barrera; 1997: 36).

Supervisión Educativa: su propósito esencial es el de enseñar, formar y ayudar a mejorar optimizar conocimientos a los trabajadores sociales, o a quienes se encuentran en etapa de formación para convertirse en profesionales del trabajo social.

Supervisión de Apoyo: “es aquella que tiene en cuenta en sus objetivos y aplicación el ofrecer apoyo a las personas que reciben dicha supervisión, de forma que puedan superar mejor las tensiones y dificultades que se presentan en el ejercicio de su trabajo. Se puede denominar incluso de apoyo psicológico, ya que en muchas ocasiones va dirigida a analizar los aspectos personales del supervisado que influyen en su práctica cotidiana. Existen dos tipos de aplicación de esta supervisión en la práctica: de apoyo en el trabajo social; de apoyo psicológico. La supervisión de apoyo es aquella que tiene en cuenta los factores de estrés en la práctica del trabajo social para colaborar en su superación y ofrecen un apoyo directo a la persona del trabajador social.” (Fernández Barrera; 1997: 47).

I.2 Los debates actuales dentro de la formación académica en El Trabajo Social latinoamericano.

El debate académico sobre la formación profesional del Trabajador Social ha coexistido con el desarrollo mismo de la profesión desde sus inicios hasta la actualidad. A partir del amplio significado que se le atribuye a este tema, es que ha sido expuesto en gran variedad de artículos, libros, ponencias, encuentros profesionales o reuniones académicas y estudiantiles, y es que la discusión sobre la formación profesional no se puede dar y ni se dará por agotada puesto que la misma se reconfigura constantemente a partir del proceso socio-histórico que enmarca a la profesión.

Desde el punto de vista de quien se encuentra realizando este trabajo de tesis, resulta indispensable el cuestionarse la formación profesional, dado que toda

profesión requiere de conocimientos que le permitan garantizar que su intervención será eficaz, o que al menos responderá a un conjunto de expectativas que socialmente se esperan de ésta. Por este motivo es que se ha propuesto explorar, al menos dos de los trabajos contemporáneos desarrollados sobre este tema en Latinoamérica. De toda la bibliografía consultada, se han seleccionado dos autores debido a que no es este el tema central del trabajo de tesis, sin embargo, se busca aunque sea someramente lograr un acercamiento a los debates que se están dando en América Latina al respecto.

El licenciado Marcos Chinchila Montes⁹ en su artículo titulado “Formación profesional: desafíos académicos y políticos para el Trabajo Social” (2001) expone que de forma superficial y simplificada, la formación profesional es concebida como un dispositivo de transferencia de conocimientos entre una persona que sabe y otra que no. La adquisición de esos conocimientos supone en el mejor de los casos un proceso de enseñanza y aprendizaje que permita instrumentalizar esos conocimientos en acciones concretas de intervención.

Esta idea de la formación, de acuerdo al autor, parte de los siguientes supuestos:

- a. - Conocedor- Receptor: Un sujeto con un nivel de conocimiento que lo ubica en una posición privilegiada para transmitir conocimientos. Un sujeto con conocimientos limitados, y que por su condición e intereses profesionales debe ser expuesto a los conocimientos del primer sujeto. Como premisa, esta argumentación se encuentra ampliamente extendida en los sistemas de educación primaria, secundaria y universitaria de los sistemas públicos y privados de educación.

⁹ Profesor de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica. Licenciado en Trabajo Social de la misma universidad. Egresado de la Maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

- b. - Verticalidad: Con generalizada frecuencia entre estos dos sujetos se establece una relación de verticalidad que sugiere una línea de poder claramente definida. Frecuentemente el docente además de tener una amplísima cuota de poder, establece una relación de verticalidad que lo ubica en la cúspide de esa relación. El estudiante no sólo debe subordinarse a una estructura de poder, sino que debe concebir al docente como la autoridad absoluta. En la “mejor” tradición del poder, se reproducen estructuras de dominación y sometimiento educativo que responden a las estructuras sociales que condicionan y limitan al individuo en el colectivo social. La familia, la comunidad, la iglesia, los partidos políticos entre otras organizaciones sociales se sustentan sobre estructuras de poder que aprendemos en la educación primaria, secundaria y lo más grave, la educación universitaria.
- c. - La absolutés del conocimiento: Producto de la verticalidad que se da entre docentes y estudiantes. Lo visto en clase, la palabra del docente, la argumentación del sistema dominante se convierte en la única verdad que se le transmite al estudiante, no será por lo tanto sólo una verticalidad en el poder, será también una verticalidad de un pensamiento dominante lo que se reproduce en clase. Más que conocimientos, se transmiten formas concretas de comportamiento que nos dicen cómo debemos ser. Más que aprender a aprender, se forma para memorizar, repetir y obedecer.

Por lo tanto, no nos debe asombrar el identificar en nuestra formación escolar, de secundaria o universitaria un conjunto de situaciones que nos impiden crecer como seres humanos, se nos forma para repetir, para memorizar conocimientos, para recitar; pocas veces se nos forma para criticar, para problematizar, para poder entender el mundo desde un enfoque más amplio, para aceptar las diferencias, para identificar las contradicciones sociales que nos rodean.

De acuerdo al autor que referenciábamos al principio, desde una perspectiva centrada en la función política de la formación en Trabajo Social, han existido y de cierta manera aún están en vigencia dos grandes líneas de pensamiento, estas son: por un lado una “línea conservadora” y por el otro una “línea progresista”, ambas privilegian visiones antagónicas sobre el Trabajo Social.

En la visión de este autor, las diferentes metodologías de intervención profesional que se transmiten en clase, las técnicas particulares o los mismos conocimientos sobre los que se estructura el proceso formativo, responden a intencionalidades que pretenden reproducir un modelo particular de sociedad. En este punto, Chinchilla Montes señala que desde los inicios del Trabajo Social profesionalizado la disciplina fue utilizada por la clase dominante para reducir las tensiones sociales derivadas del proceso de producción capitalista y su correspondiente reproducción de las personas.

Resulta evidente suponer que la línea de pensamiento del Licenciado Chinchilla Cortes es claramente identificable como perteneciente a la corriente histórico-crítica dentro del Trabajo Social, y es desde este lugar, que desarrolla todo su trabajo. Partiendo desde esta perspectiva, el autor lleva adelante una propuesta formativa que supone una visión profesional que, en sus propias palabras “tiene como punto de partida un serio proceso de reflexión sobre los límites estructurales del Trabajo Social en América Latina. Se parte de concebir a la profesión como un instrumento que ha sido utilizado por la clase dominante para reproducir los privilegios que le permitían mantenerse en el poder.

Para este autor el Trabajo Social por medio de las políticas sociales, cumplía (¿o cumple en la actualidad?) un papel “aletargador” de los conflictos sociales en la medida que brindaba los servicios sociales básicos para que la sociedad se sintiera integrada dentro de un mismo proyecto social.

Al existir claridad sobre la dimensión política que tiene el Trabajo Social, se toma también conciencia que los diferentes instrumentos formativos, de

investigación, acción social e intervención profesional deben materializarse en prácticas que privilegien una acción política de la profesión.

Desde esa dimensión la formación académica no se limitará sólo a transmitir conocimientos, privilegiará desarrollar los siguientes procesos como parte de la formación:

- contextualizar la realidad social a través de una amplia diversidad de aspectos que permitan acercarse a respuestas e interpretaciones totalizadoras.

- revisión e interpretación constante y crítica de la realidad social y de los conocimientos que permitan alcanzar y facilitar esta tarea analítica.

- una tarea formativa que no enfatiza en la memorización y repetición de conocimientos sino más bien en su construcción y problematización.

- compromiso profesional y político con el desarrollo de una sociedad que erradique la exclusión social y en su lugar fomente la justicia social, el desarrollo humano de los sectores subalternos y su organización política.

- superar la visión que concibe a la/el estudiante como un sujeto pasivo que sólo recibe conocimientos, los estudiantes en el proceso de recibir conocimientos también están en capacidad de construirlos, analizarlos y revisarlos de forma crítica.

- la/el estudiante al desarrollar actitudes que le permitan integrar y desarrollar la reflexión, problematización y crítica de la realidad social también se convierte en actor político que se incorpora en la dinámica de creación y fortalecimiento del proyecto social antes descrito.

“En suma, nos encontramos con un Trabajo Social que cuestiona el paradigma positivista de la neutralidad profesional y pasa a concebirse como actor en el

proceso de transformación social. La formación profesional se orienta tanto a transferir los conocimientos técnicos que garanticen una adecuada intervención profesional, como el desarrollo de habilidades en la persona y lo más importante, la posibilidad de entenderse como corresponsables de la formación de una sociedad justa, solidaria, equitativa y democrática” (Chinchilla Montes; 2001: 5).

En el marco de lo que expone durante todo el desarrollo de su artículo, el autor afirma que una de las metas fundamentales que debiera seguir la formación académica de los trabajadores sociales consiste en el desarrollo de habilidades y aptitudes que le permitan dar respuesta a las demandas sociales pero además, que al finalizar el proceso formativo la persona alcance un amplio desarrollo de sus capacidades intelectuales, propositivas y humanísticas.

Otro aspecto considerado de especial importancia para el autor tiene que ver con la necesidad de incentivar la formación problematizadora que a su vez propicie un abordaje crítico, amplio y propositivo de la realidad, se deben forjar capacidades políticas en los estudiantes y profesionales que “les permita organizarse en torno a la defensa de principios profesionales plenamente consolidados como lo son la distribución de la riqueza en términos solidarios, justicia social, participación democrática ampliada y sin límites, construcción de ciudadanía, defensa de los derechos humanos y del desarrollo a escala humana” (Chinchilla Montes; 2001: 7).

Por último, otro de los aspectos tratados en el texto que ha llamado la atención, es la mención que se hace acerca de la construcción académica del perfil profesional. En este punto, el autor considera que la reflexión medular está relacionada con las principales características con las que un profesional debe de egresar del proceso formativo, lo cual abarca las habilidades personales, las actitudes y los conocimientos mínimos que deben dominar los profesionales.

Al respecto el autor dice que “el estudio de las condicionantes sociales, económicas, políticas y ambientales por parte de la unidad académica es sumamente importante para que la formación no se desvincule de la realidad, sino para que esté pensada en función de las necesidades sociales de corto, mediano y largo plazo. Si bien tenemos que estar atentos a un conjunto de nuevos espacios de intervención derivados de los procesos de globalización económica, integración de mercados y exclusión social, debemos ser lo suficientemente creativos para insistir que una buena parte de nuestra identidad profesional se sustenta sobre la base de la búsqueda de justicia social y el desarrollo humano para toda la sociedad” (Chinchilla Montes; 2001: 10).

Por su parte Rosa Margarita Vargas de Roa¹⁰, en su texto “Algunas reflexiones sobre la formación en Trabajo Social” (2005), como el título lo anticipa, lleva a cabo algunas reflexiones sobre la formación en Trabajo Social planteando la necesidad de efectuar un imprescindible replanteamiento de la formación académica en esta profesión.

Toma como referentes el desarrollo humano, las concepciones contemporáneas sobre la profesión; su fundamentación ética, los procesos de construcción de conocimiento y los cambios en el ejercicio profesional. La autora precisa las tendencias en los nuevos perfiles profesionales y elabora unos lineamientos pedagógicos para la formación en Trabajo Social.

Hasta el momento, la formación en Trabajo Social se ha visto retada por múltiples condiciones internas y externas que centran la atención en el tipo de profesional que se requiere, teniendo en cuenta un contexto universitario cambiante y dinámico que brinde al estudiante la posibilidad de resignificar su existencia y desarrollar su pensamiento, su sensibilidad, su afectividad, sus valores y su sentido social.

¹⁰Trabajadora Social, Magíster en Política Social. Decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Salle. Directora del Instituto de Desarrollo Humano Universidad Javeriana.

La defensa de los Derechos Humanos y la búsqueda de la justicia como equidad, como perspectiva actual de la profesión, implican recuperar en su intencionalidad y en su forma, múltiples intervenciones que hoy día siguen vigentes, no obstante con una construcción nueva y creativa de contenidos que responda a lecturas y proyecciones contemporáneas.

Los cambios en la profesión “están hoy condicionados a las nuevas formas de producción y organización del conocimiento, la configuración del trabajo en enfoques interdisciplinarios y la incorporación de dispositivos comunicacionales y tecnológicos al quehacer profesional especialmente en la perspectiva de redes. Específicamente en Trabajo Social se resaltan además, las políticas de modernización institucional en el sector público y privado que complejizan las labores profesionales y exigen nuevas competencias. En el mundo de la economía globalizada, las innovaciones tecnológicas y el uso competitivo del conocimiento juegan un papel esencial. Por esta razón, la formación, investigación y desarrollo, patentes y diseños entre otros, adquieren cada día mayor importancia en la formación universitaria” (Vargas de Roa; 2005: 135).

Vargas de Roa continúa diciendo “En el plano específico de Trabajo Social, los perfiles de formación oscilan entre dos polos: de un lado, los que responden a las condiciones del mercado que delimitan criterios y competencias y del otro lado, los relativos a los horizontes axiológicos y de prospectiva que sitúan el ejercicio profesional en un sentido de construcción.

En el primer plano, por ejemplo, el énfasis en competencias organizacionales corresponde al imperativo de contar con un profesional que impulse el fortalecimiento de organizaciones de base que hacen parte del sistema de bienestar y coadyuve a mejorar sus niveles de calidad.

En este marco, la lectura crítica del contexto, el diseño de mapas relacionales, la operacionalización del futuro, son áreas cuyo dominio debe ir a la par de la

formación para diagnosticar y analizar el estado financiero, la selección, valoración y promoción del capital humano, la identificación e influencia en la cultura organizacional, el impulso del trabajo en equipo, la negociación argumentada y el fortalecimiento de la identidad institucional.

En el segundo plano, existen algunas áreas en las cuales el profesional actúa en el nivel macro, que requieren de una formación sólida:

-Los procesos de fortalecimiento democrático y de responsabilidad social en diferentes ámbitos de la vida en comunidad.

-La mirada a largo plazo de las políticas y de los cambios poblacionales, especialmente de la vejez.

-El tránsito a nuevas formas de gestión, comunicación e información desde las personas.

-La configuración de identidades ciudadanas según grupos étnicos, étnicos y género.

-La inclusión social y la generación de oportunidades reales en el marco de los derechos humanos.

-La construcción de sistemas de bienestar que respondan a las necesidades y a la dignificación de las personas.

Ambos planos deben complementarse y equilibrarse en la formación, pues debe existir una relectura profesional en un mundo cambiante, dinámico, pero a la vez injusto y excluyente” (Vargas de Roa; 2005:135 -136).

El reto actual es fortalecer la formación en competencias propositivas en Trabajo Social que constituyen actos de prospectiva, en los que circulan la razón y el deseo al proyectar o lanzar líneas, ideas, anhelos existentes y construir el futuro, teniendo como principio articulador, no solo la teoría, sino la fundamentación ética y la identidad profesional.

Al finalizar su artículo, Vargas de Roa invita a llevar adelante una constante relectura de la naturaleza e identidad de la profesión, del estado actual del conocimiento en general, del impacto social y los requerimientos de sus prácticas, sus modelos formativos y las condiciones para la creación y desarrollo de los programas de formación. Y concluye aportando las siguientes propuestas formativas:

- Destacar y socializar los aportes de la formación a la creación de la cultura de paz y a la consolidación de un proyecto de humanización.

- Enfatizar la formación política, ética y disciplinar para favorecer la identidad profesional.

- Fortalecer la formación en principios y valores para el Estado Social de Derecho.

- Reconocer la diversidad teórica de las ciencias sociales y humanas, identificando sus aportes a las actuales composiciones interdisciplinarias de Trabajo Social.

- Investigar con mayor rigor las formas de enseñanza-aprendizaje en Trabajo Social, especialmente la formación en la práctica.

- Fortalecer la capacidad para identificar, analizar y recrear información a través del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

-Avanzar en los sistemas de acompañamiento tutorial dentro de una concepción de formación integral.

-Incentivar el aprendizaje colaborativo a través de grupos de discusión presenciales o virtuales, que promuevan el diálogo y la disertación.

-Despertar y motivar la pasión por el conocimiento.

-Formar más intensivamente a profesores y estudiantes que permitan apropiarse de otros contextos y a su vez revalorar lo propio.

-Consolidación de grupos de investigación y de redes nacionales e internacionales en temas de identidad profesional.

-Fortalecer la formación de doctores en Trabajo Social o áreas afines.

-Diseñar programas compatibles a nivel nacional, que permitan la movilidad y la transferencia, manteniendo su identidad.

Vale resaltar en este punto el hecho de que durante el momento de búsqueda de información fue difícil encontrar producciones escritas en relación al tema que nos interesa, ya sea sobre supervisión en sí misma y/o sobre la supervisión como herramienta de formación académica. Ambos autores fueron elegidos debido a que, si bien es posible estar o no de acuerdo con lo que plantean, al menos se puede acceder a otras perspectivas y considerarlas, tanto para tomarlas como válidas y llevarlas a la práctica o bien para analizarlas y a partir de allí plantear nuevas formulaciones.

Capítulo II: Dimensión Educativa de la Supervisión

“La noción de practica desde la perspectiva kantiana implica una configuración concreta: “no denominamos practica a cualquier ocupación, sino a la efectuación de un fin pensado como consecuencia de ciertos principios metódicos representados en general”, así Kant articula teoría y práctica. La práctica interpela al conocimiento desde lo empírico, pregunta, interroga desde el hacer cotidiano. Pero requiere de una instancia reflexiva en dialogo con la teoría”
(Carballeda; 2007: 14).

La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social nos sirve para introducirnos en el tema que inspira la realización del presente trabajo, ya que entendemos que la supervisión sería ese espacio profesional donde se ponen en dialogo teoría y práctica.

En el presente capítulo, serán desarrollados aportes realizados por diversos autores en relación a la supervisión educativa o pedagógica, esto a fin de construir un marco teórico conceptual que permita recuperar enfoques en torno a la supervisión en la formación profesional de Trabajo Social.

Práctica y Supervisión forman un conjunto unificado, cuyo objetivo es la enseñanza teórico-práctica del Trabajo Social para el aprendizaje profesional, articulado necesariamente al conjunto de las materias que integran el currículo de formación.

Se entiende a la práctica Profesional como un espacio formativo, donde la actividad del docente de práctica profesional posee el mismo estatuto que los/las docentes de otras asignaturas integrantes del currículum de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

De todos modos, tiene una especificidad y al mismo tiempo una particularidad, ya que se concreta en espacios diversificados que trascienden los límites del aula,

constituyéndose en un momento privilegiado, para la aproximación del estudiante con el mundo del trabajo profesional en una relación de aprendizaje.

La práctica propicia las primeras aproximaciones a la intervención profesional, esta acción se realiza en la realidad institucional y social, lo que permite generar una capacidad de comprensión y construcción de mediaciones que van haciendo que el análisis de lo vivido y experimentado cotidianamente sean de mayor profundidad.

Natalio Kisnerman en su texto "Reunión de conjurados. Conversaciones sobre supervisión" (1999) expresa que la supervisión siempre busca dos objetivos principales, por un lado el pedagógico o de aprendizaje, y por el otro el de servicio; estos son los que le dan especificidad a dicha acción.

Se desprende, así la idea que el autor propone respecto del objetivo de aprendizaje de la supervisión, "aprender es un proceso que se construye entre supervisor y supervisado/s, como sistemas que interactúan enseñando - aprendiendo recíprocamente, realimentándose mutuamente en la práctica. Entonces no es control como etimológicamente surge del latín super - videre, ver sobre. El proceso de supervisión involucra a todos los participantes en una tarea para lograr los objetivos. Un aprender, un crecer, aprendiendo de y con otros. Parte de una concepción de la enseñanza-aprendizaje como proceso de construcción de una realidad concreta para conocerla-transformarla, transformándonos nosotros también; proceso que no está centrado en el producto o resultado ni en los sujetos supervisados en sí mismos, sino en el cómo se aprende; proceso que, más que informar, busca problematizar ciertos núcleos básicos de conocimiento y en torno a los cuales giran información y experiencias. Por eso su postura pedagógica se centra en la pregunta, en el cómo generar situaciones de aprendizaje que privilegien el cómo se aprende" (Kisnerman; 1999: 28).

Es posible afirmar que la palabra “pedagogía” significa conducción del aprendizaje, ya que tiene su origen del griego *Paidós*, niño; y *agogía*, conducir, guiar. Esto en la idea expuesta por Kisnerman implica que la tarea de conducir tiene el sentido de retar a los supervisados a ser constructores de su propio aprendizaje, es decir, la supervisión incentiva el saber hacer a partir de la elaboración de estrategias pedagógicas que se valen de la didáctica como herramienta de trabajo. Si bien la acción de supervisión tiene un inicio y una finalización, el aprendizaje que de ella surge perdura, por lo que aquellas personas que participan en un proceso de supervisión quedan marcadas por dicha experiencia. Por esto es que, para Kisnerman la supervisión es un “juego interaccional que apunta a lograr competencia e identidad profesional” (Kisnerman; 1999), es decir, se pretende un proceso de aprendizaje que incentive al supervisado a abrirse a nuevos saberes, pero no en detrimento de saberes previos, se privilegia la búsqueda en común de nuevos conocimientos.

Desde esta perspectiva, la supervisión debe problematizar la práctica. Por lo tanto, se entiende que se trata de un espacio en el cual se da la posibilidad de descubrir el tipo de relaciones que se entrecruzan en el marco institucional, los canales formales e informales de la comunicación, las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace en realidad. Si tomamos esto como correcto, vale decir entonces, que un tema especialmente importante y que requiere profundo análisis cuando se supervisan estudiante es la elección de los centros de práctica, debido a que de acuerdo a lo que afirma Kisnerman esto es un factor clave para lograr aprendizajes satisfactorios.

El autor, se pregunta si acaso es conveniente que los estudiantes sean supervisados por un profesional de la institución donde realizan sus prácticas, a lo que él mismo responde que desde su punto de vista esto sería algo negativo. Al respecto argumenta que la responsabilidad de la formación de los estudiantes le

corresponde a la institución educativa, y que, por lo tanto, esta es la que tiene el deber de proporcionar a sus estudiantes supervisores que asuman esa función. Continúa con este tema, afirmando que los profesionales de la institución por diversos motivos suelen no tener la posibilidad de brindarles a los estudiantes la atención que estos precisan, entre las causas, menciona que pueden estar acuciados por la demanda de su propio trabajo o que su capacitación puede no estar actualizada. Para el autor que venimos exponiendo el supervisor es la persona que según su capacitación se encuentra en condiciones de orientar el proceso reflexivo de la práctica, esta sería su función formativa; se trata pues, de guiar para que el espacio de práctica se transforme en un espacio de construcción profesional.

Es en este marco, que conviene exponer la idea que Kisnerman propone acerca de la formación del supervisor. De acuerdo al autor el supervisor se construye, se inserta en un proceso de formación permanente, es decir, no alcanza con haber obtenido el título de grado para ser supervisor. Esto último, es de vital importancia debido a que si le asigna la función de supervisor a profesionales recién graduados, esto “supone la desvalorización de ese rol tan fundamental en la formación profesional” (Kisnerman; 1999). En la misma línea, Kisnerman continúa diciendo que es innegable el hecho de que la formación “académica” provee conocimientos específicos de una profesión y de sus estrategias de intervención, lo que ofrece algunas garantías de orden intelectual para satisfacer exigencias de una práctica. De todos modos, se sabe que esa práctica y los años de ejercicio profesional pueden motivar una necesidad de actualización permanente de esos conocimientos o cristalizarlos, con lo cual pierden validez y el profesional se torna inoperante.

Respecto de este tema, la formación del supervisor, Kisnerman recuerda que en periodos anteriores de la historia de la profesión se acostumbraba a realizar capacitaciones en supervisión dentro de cada servicio, y más adelante se

incorporó la supervisión como asignatura en la formación de grado en algunas disciplinas, entre ellas, la nuestra. Desde su propio punto de vista, sostiene que lo mejor sería hacer cursos de posgrado y formarse en la práctica como ayudantes, junto con supervisores de reconocida experiencia.

Al referirse luego a la *práctica integrada*, el autor explica que se trata de un “proceso de formación que inserta supervisados y supervisores en un territorio o espacio local, en el que los esfuerzos sistemáticos y concertados entre organizaciones sociales de base y las estructuras gubernamentales y/o universitarias contribuyen a la elevación de la calidad de vida de la población con la que se trabaja.

Esta modalidad facilita tanto a supervisados y supervisores:

- asunción y comprensión de un rol profesional;
- apropiación de una metodología de intervención en terreno;
- el dominio de un repertorio de técnicas y procedimientos para potenciar los procesos y la habilidad para utilizarlas en el momento adecuado;
- vivenciar la pluridimensionalidad del espacio y de la intervención, así como la dinámica de interacción e intercambio entre grupos, barrios e instituciones” (Kisnerman; 1999: 66-67).

Más adelante marca la diferencia entre la *práctica integrada* y la *práctica articulada*, diciendo que esta última “desde un mismo enfoque conceptual-metodológico, hace confluir los distintos niveles de abordaje, a partir de objetivos, proyectos y espacios locales compartidos, respetando la especificidad de cada uno de esos niveles.

La diferencia es que en la integrada un mismo supervisor atiende estudiantes de distintos niveles de formación, mientras que en la articulada cada supervisor

atiende a quienes trabajan exclusivamente con un nivel de abordaje” (Kisnerman; 1999: 69).

Finalmente, afirma que según su criterio, en cualquiera de las modalidades de supervisión que se realice, quienes asumen la tarea de supervisar deberían tener tiempo completo en la institución debido a la complejidad de la tarea.

Por su parte, Josefina Fernández Barrera, en “La supervisión en Trabajo Social” toma como referencia la propuesta de Kadushin para definir la supervisión educativa, de aquí surge que es entendida como el tipo de supervisión que se centra en la enseñanza de los conocimientos, técnicas y actividades necesarias para llevar adelante las tareas de atención directa de los trabajadores sociales a través del análisis minucioso de la interacción usuario-profesional. Afirma que “...Las funciones que se identifican con la supervisión educativa son las siguientes: enseñar; facilitar el aprendizaje; entrenamiento en técnicas concretas; compartir experiencias y conocimientos; informar; clarificar; guiar-conducir; ayudar a los trabajadores sociales a encontrar soluciones; contribuir a la mejora profesional; aconsejar; sugerir; ayudar a los trabajadores sociales a resolver problemas” (Fernández Barrera; 1997: 46).

En su texto, Fernández Barrera también cita otros autores que abordan el tema de la supervisión educativa, entre estos Sánchez y Sheriff, quienes exponen que “los valores que han de transmitirse en la supervisión son los siguientes: espíritu comunitario; dialogo; visión crítica de la realidad; investigación y creatividad; responsabilidad social y personal; compromiso; participación para conseguir el bienestar social; respecto a la persona expresado mediante los principios de aceptación, individualización, autodeterminación y participación activa” (Fernández Barrera; 1997: 49).

A continuación se expone lo desarrollado por Fernández Barrera para la supervisión de estudiantes de Trabajo Social.

La aplicación de la supervisión como método de aprendizaje para asistir a los estudiantes y de este modo facilitarles la tarea de utilizar y relacionar lo que aprendían en las aulas comenzó a utilizarse de forma más sistemática en las escuelas de Trabajo Social, esto se aclara ya que como lo hemos mencionados la supervisión no es una práctica exclusiva del Trabajo Social. Vale decir también que es mediante la supervisión que se les brinda la posibilidad a los estudiantes de aprender a teorizar a partir de los hechos que confrontan con la práctica. Por medio de la supervisión, los estudiantes aprenden el “método inductivo-deductivo que les es imprescindible para el proceso de aprendizaje de una profesión que en muchas ocasiones les es difícil entender y valorar en su justa medida por la gran cantidad de variables que se presentan en su ejercicio” (Fernández Barrera; 1997: 55).

Desde el inicio el trabajo social ha estado en estrecha relación con su aplicación práctica. El área de utilización del trabajo social está dada por las relaciones, las cuales no se pueden estipular ni medir con exactitud.

“Las relaciones humanas son dinámicas, cambiantes y debido a este hecho el trabajo social, en su campo de aplicación, precisa siempre contrastar las bases teóricas en las que se fundamenta, las cuales provienen de las ciencias sociológicas y psicológicas, con la práctica de su relación con los usuarios y los servicios que necesitan de una intervención en el ámbito social.

Esta característica de contraste continuo con la intervención directa de los trabajadores sociales ha motivado que las escuelas de trabajo social se hayan preocupado desde sus inicios por complementar la formación teórica con una formación práctica.

Julia Tuerlick (1966) al definir en qué consiste la supervisión de alumnos de Trabajo Social destaca lo siguiente: “mediante la supervisión se ayuda al estudiante a efectuar un estudio teniendo en cuenta todos los datos útiles de que dispone, a realizar las entrevistas con el propósito de mejorar las relaciones interhumanas, a diagnosticar con precisión, y a aplicar los métodos y técnicas del trabajo social” (Fernández Barrera; 1997:67).

Fernández Barrera, menciona una serie de características que, Lorenzo Sánchez Pardo y colaboradores en 1988 consideran propias de la supervisión de estudiantes de trabajo social:

- a. La definición de la relación supervisor-supervisado profesional del campo de prácticas.
- b. El contexto de la supervisión, las características de la institución, las funciones asignadas a los distintos agentes presentes en la supervisión y los objetivos docentes perseguidos por las escuelas.
- c. Ideología, valores, actitudes y sentimientos.
- d. Relación del alumno con los demás supervisados y con los profesionales de la institución donde desarrolla sus prácticas.
- e. El trabajo en equipo.
- f. La relación del alumno con los usuarios de la institución.
- g. Los elementos teóricos facilitados por el centro docente u las carencias teóricas del alumno.

h. Los procesos metodológicos.

Es indispensable considerar el hecho de que los estudiantes, al momento de realizar la práctica supervisada se encuentran en un periodo en el que tienen una especial necesidad de apoyo debido al nivel de ansiedad que lleva consigo enfrentarse a lo desconocido, y además, esta situación se da en un periodo en el que el estudiante está formando su identidad profesional y planteándose su futura incorporación al mundo del trabajo.

Para Fernández Barrera hay distintas formas de estructurar las supervisiones en las unidades académicas donde se enseña Trabajo Social, por lo tanto, de acuerdo a la posición que ocupen los supervisores en la estructura académica, tales sistemas son esencialmente dos:

-el supervisor es un integrante del cuerpo docente de la institución educativa y en consecuencia, se entiende que ha sido contratado específicamente para llevar a cabo esta función y tal vez otras.

-el supervisor es miembro de la planta de profesionales de la institución donde el estudiante está realizando la práctica, este profesional ha sido designado para cumplir la tarea de supervisar al que tenga la institución.

Ambos sistemas presentan ventajas y desventajas, las mismas serán revisadas aquí:

La primera forma presenta la ventaja de que el supervisor al estar integrado en el funcionamiento de la institución académica éste tiene un mejor conocimiento de los contenidos teóricos que aprenden los alumnos y hacer un mejor seguimiento de la relación entre lo que los alumnos aprenden en la teoría y su aplicación

práctica. Sin embargo, como contrapartida, presenta la desventaja de estar más alejado de las particularidades que poseen los centros donde el alumno está interviniendo y en que le pueden faltar elementos de análisis, especialmente de los aspectos institucionales que influyen en la práctica.

“Una de las dificultades que también se han planteado en la supervisión de alumnos es que el profesional de referencia del alumno se siente indirectamente supervisado por el supervisor de la escuela de trabajo social.

Si el supervisor está en la escuela, los alumnos necesitan que se les sitúe bajo la tutela de un trabajador social de la institución donde está haciendo la práctica, que es quien podrá asignarle los trabajos a realizar, introducirle en la institución, explicarle cual es la forma de trabajar allí, etc. Estas son algunas de las tareas que en el modelo de supervisión administrativa se considera que forman parte de las obligaciones del supervisor. Al supervisor de la escuela le corresponde tratar los aspectos relativos al modelo de supervisión educativa, y preocuparse por la aplicación de la teoría a la práctica.”(Fernández Barrera; 1997: 70).

En los casos en que haya un supervisor en la institución académica y otro distinto en la institución de práctica, la desventaja es que la vinculación con la escuela se hace más difícil y es posible que se dé un mayor contraste, e incluso contradicción, entre la teoría y la práctica. Una manera de atenuar esta dificultad “sería que la escuela se preocupara de facilitar los planes de estudio a los profesionales que tienen alumnos a su cargo y que fomentara reuniones, seminarios y encuentros de debate donde se pudieran contrastar los aspectos de la relación entre teoría y práctica, las dificultades que puede encontrar el supervisor en la practica desde su lugar de trabajo” (Fernández Barrera; 1997: 72-73).

En el texto que venimos trabajando se propone una forma de atenuar estos contrastes de la siguiente manera: cuando la institución académica remita un estudiante hacia un centro de prácticas enviar un informe donde conste su expediente académico y donde se haga una estimación preliminar sobre sus capacidades y sobre las capacidades que se estima que el supervisor tendrá que estimular especialmente en ese alumno.

De este modo supervisor podrá conocer, mediante dicho informe, cuales son los intereses del alumno, su manera de enfocar cuestiones de índole general, su relación con la escuela y los demás alumnos, y su comprensión teórica de los conceptos del trabajo social. Luego propondrá que se facilite el material que se haya dado a conocer a los alumnos en las diversas clases en que ha participado.

Uno de los sistemas que se pueden utilizar entre instituciones académicas y centros donde se realizan prácticas de trabajo social es suscribir convenios entre unos y otros. En los mismos se puede acordar colaboración y clarificar qué parte de la enseñanza le corresponde a cada una. El convenio instrumenta así un acuerdo entre ambos organismos.

Cuando el supervisor forma parte del cuerpo docente de la institución formativa de trabajo social, se pueden establecer contratos entre el supervisor y el responsable de prácticas, donde se acuerdan las condiciones en que se realizara la actividad de la supervisión y la del trabajo practico. En estos casos es conveniente que el alumno también participe en dicho acuerdo y que se comprometa a cumplir la parte que le corresponde en este periodo de aprendizaje.

Una cuestión fundamental a tomar en consideración, según Fernández Barrera es la relacionada al acuerdo que debería existir entre cada una de las instituciones involucradas en cuanto a la participación que cada parte tendrá en la evaluación y cuáles son los sistemas de evaluación que seguirán. Cuando el supervisor está en

el centro, siempre debe hacer una evaluación. Sin embargo, también es importante que el centro facilite una evaluación del estudiante, ya que de esta manera puede hacer una devolución del grado de participación del mismo en el centro de trabajo.

En cuanto a lo que ella denomina “Aspectos pedagógicos de la supervisión de estudiantes de Trabajo Social”, Fernández Barrera toma como referencia una serie de condiciones que Julia Tuerlick propone para tener en cuenta a fin de facilitar la formación del estudiante. Estas son:

1. No han de sentirse cohibidos por el miedo, por la tensión o por las propias defensas.
2. Han de sentir el deseo de adquirir ciertos conocimientos sobre trabajo social.
3. Han de tener la posibilidad de incorporar datos nuevos a los que ya conocen.
4. Hacer abstracción de uno mismo y no dejarse dominar por los problemas personales.
5. Conservar el equilibrio frente a los graves problemas que padece el usuario.
6. Ser objetivo. No inclinarse demasiado ni hacia un lado ni hacia el otro.
7. Mantener la neutralidad
8. Conseguir un grado razonable de madurez.
9. Adquirir suficiente conocimiento de uno mismo.

Capacidades importantes que deben desarrollar los estudiantes:

- A. Capacidad crítica. Los estudiantes han de ser críticos y capaces de analizar los factores que influyen en los procesos sociales. Han de estar atentos y pensar que se ha de fomentar el cambio de las cosas que no funcionan.

- B. Interés, dedicación y responsabilidad. Es preciso que los estudiantes muestren interés en la tarea que realicen, se dediquen a ella tanto como les sea posible, y sean responsables en su cumplimiento.

- C. Capacidad de conceptualizar y de sintetizar. Es importante que los estudiantes aprendan a extraer conceptos en base a lo que observan en la práctica de cada día y que puedan expresar de forma sintética y clara lo que aprenden y desean dar a conocer.

- D. Capacidad de relacionarse. Es evidente que el estudiante ha de desarrollar una capacidad de relacionarse adecuada tanto con los usuarios como con sus compañeros de trabajo y también con los que ocupan un lugar jerárquico en la institución.

- E. Capacidad de relacionar la teoría y la práctica.

- F. Creatividad, iniciativa e independencia. Es preciso que los alumnos sean creativos, de manera que propongan nuevas visiones y actuaciones de las cosas que a ellos les parezcan adecuadas. Han de intentar ir tomando iniciativas dentro del contexto que les permite su posición y de ir desarrollando una capacidad de trabajar con autonomía e independencia.

El supervisor debe tener en cuenta estos factores como aspectos que desarrollaran sus supervisados y en función de los que se podrán evaluar sus intervenciones.

Para finalizar con el recorrido por las ideas principales que Josefina Fernández Barrera ha realizado en relación al tema de esta tesis, recordamos las dos formas básicas que la autora manifiesta que se aplican en la supervisión de estudiantes:

- Supervisión individual: trato más personal y permite una mayor dedicación al supervisado de forma directa.
- Supervisión grupal: permite contrastar los aprendizajes que los alumnos van adquiriendo y darles un tratamiento más lineal y democrático por parte del supervisor. Los alumnos aprenden de las aportaciones del supervisor y de lo que aporta cada uno de ellos. Puede permitir una valoración más amplia y contrastada de lo que se hace en la supervisión, y realizar una evaluación más correcta.

Patricia Tobin¹¹, por su parte, en su artículo “Reflexiones sobre la practica en el proceso de formación profesional”; se propone introducir algunas reflexiones para pensar la Práctica Profesional en el marco de la Formación de los Trabajadores Sociales. Y a fin de alcanzar dicho objetivo analiza algunos ejes claves que, de acuerdo a su criterio, han impactado históricamente en esta área de aprendizaje de la Profesión, construyendo algunas precisiones conceptuales que nos acerquen a dar identidad a este espacio en relación a un proyecto pedagógico de Formación.

Para comenzar afirma que la intervención profesional en el marco del proceso de formación de los alumnos de Trabajo Social debe integrar distintas capacidades, estas son:

- actitud crítica, reflexiva y problematizadora que permita preguntar e interpelar a la realidad en la que se interviene;
- establecer enunciados sobre lo real, desde los condicionantes de una historia académica, personal y relacional;

¹¹ Lic. en Trabajo Social. Docente Titular de la Escuela de Trabajo Social de la UNR. Directora del Centro de Salud «Juana Azurduy» de la Dirección de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de Rosario

- estrategias pedagógicas que permitan desarrollar aprendizajes de mayor profundización y complejidad.

La autora expone su consideración respecto de la formación profesional, manifestando que la entiende como un “proceso educativo que comprende la Teoría, la Práctica y la Supervisión como momentos formales de la enseñanza en Trabajo Social, cuya direccionalidad depende del proyecto de formación que se quiere sostener” (Tobin; 2005: 32)

Tobin toma la idea expresada por María Dulce Silva, para remarcar el hecho de que en numerosas ocasiones la práctica pre profesional ha sido relegada a un plano secundario, y por lo tanto la función docente en esta tarea requeriría menor formación teórica, dada por la vinculación inmediata de la práctica con la experiencia cotidiana.

Cuando se ha intentado analizarla, en todos los casos, se ha hecho focalizando en considerarla como elemento pedagógico válido en sí mismo, sin vincularla con el contexto general del curso, de la universidad y de la totalidad de la formación profesional, de la cuál es parte.

Más adelante expone la idea de que la función de la práctica en el marco antes mencionado, está configurada para completar la formación profesional, es decir, refiere solo al cumplimiento de la exigencia curricular, y deja en el estudiante la tarea de integrar teoría y práctica, como si fuera posible el establecimiento de una relación directa e inmediata entre ambos segmentos. Esta relación de teoría y práctica no se establece en forma directa e inmediata a través de segmentos aislados o con el primado de uno sobre otro.

Cuando se da esta situación, suele ocurrir que los estudiantes sientan frustración debido a que pueden advertir que la teoría estudiada no tiene que ver con la

realidad en que están insertos, y se encuentran con dificultades para alcanzar una comprensión de ello.

Otras perspectivas, continua explicando Tobin, consideran la acción profesional como un proceso continuo que expresado por la relación de unidad, complementariedad e interdependencia del momento teórico y el de la realidad concreta.

“La Práctica es la dimensión del proceso de formación profesional, que permite medir, registrar, y captar ciertos indicios que caracterizan la inserción de la Universidad en la realidad social, sus posibles respuestas a los requerimientos del mercado de trabajo y el alcance de la tarea académica” (Tobin; 2005: 35).

Se trata de una instancia en la cual el estudiante se acerca al espacio profesional. Dicha instancia adquiere transversalidad en la currícula. Tobin, al igual que otros autores consultados y como se ya se ha expresado anteriormente, remarca el hecho de que la práctica ha sido considerada históricamente en la enseñanza del Trabajo Social como actividad de formación obligatoria. Esta experiencia tiene que brindarle la posibilidad al estudiante de establecer relaciones de mediaciones entre los conocimientos teóricos, los que ya posee y los que están en proceso de construcción y la realidad de la práctica profesional. Por lo tanto, se entiende que es a partir de esto que el estudiante podrá desarrollar sus capacidades teóricas-políticas, técnico- operativas y las habilidades deseables en el ejercicio profesional. Al mismo tiempo, el proceso de aprendizaje de la profesión le posibilitará reconocer los nexos fundamentales entre la práctica del Trabajo Social y el contexto más amplio de las relaciones sociales donde se definen los procesos de trabajos.

Para Tobin la supervisión puede ser considerada como un soporte pedagógico, y en este sentido expresa que “Práctica y Supervisión forman un conjunto unificado,

cuyo objetivo es la enseñanza teórico-práctica del Trabajo Social para el aprendizaje profesional, articulado necesariamente al conjunto de las materias que integran la currícula de formación” (Tobin; 2005). Por lo tanto, la práctica profesional, desde esta perspectiva, sería entendida como un espacio de formación en el cual la tarea docente tiene la misma jerarquía y estatuto que la de las otras asignaturas que integran el plan de estudios de las distintas unidades académicas donde se enseña Trabajo Social.

Sin embargo, conviene resaltar que la misma posee un carácter específico y una característica distintiva, debido a que se lleva a cabo en diversos espacios que van más allá de los límites áulicos, constituyéndose en un momento privilegiado, para el acercamiento del estudiante al mundo del ejercicio profesional en una relación de aprendizaje.

La práctica permite que el estudiante acceda a las primeras aproximaciones de la intervención profesional, esta acción se realiza en la realidad institucional y social, lo que admite formar una capacidad de comprensión y construcción de mediaciones que van haciendo que el análisis de lo vivido y experimentado cotidianamente sean de mayor profundidad.

Con respecto al docente de la asignatura de práctica, Tobin considera que le corresponde mediante la acción de supervisión, la responsabilidad de orientar, favorecer la reflexión crítica tanto a nivel teórica, política y metodológico-instrumental, de acuerdo a los objetivos y contenidos de cada uno de los años de cursado y aportar a complejizarían y definición de las acciones de intervención.

Entonces, la supervisión para Patricia Tobin es entendida como una actividad didáctica- pedagógica que posibilita la aprehensión y asimilación de la enseñanza de la práctica. Es necesario concebirla como un espacio oportuno donde el estudiante logre exponerse sobre la práctica para entender el modo de hacer de la

profesión y volver a la acción, generando nuevos entendimientos e incorporado por su intermedio nuevas reflexiones sobre la intervención.

Dada la vinculación cotidiana del alumno con la práctica profesional y el proceso de conocimiento activo que la práctica favorece, no puede prescindir del supervisor y del Trabajador Social de terreno. Ambos tendrán tareas que no deben ser consideradas como excluyentes. De lo anterior se desprende que para Tobin la supervisión en la enseñanza del Trabajo Social toma dos formas distintas:

- la supervisión, en tanto práctica docente implica el proceso de enseñanza aprendizaje que se establece en la relación profesor-estudiante, a partir de la actividad cotidiana de la práctica, por medio de una planificación que facilite el análisis de relaciones entre el conocimiento teórico y la realidad de la práctica profesional, en su relación con la demanda, con la institución, la comunidad y la academia;

- la supervisión en su calidad de acompañamiento de las actividades prácticas de los estudiante, implica un el proceso en el cual se desenvuelven habilidades políticas técnico-operativas propias de la disciplina, que evalúe la pertinencia de las estrategias planteadas y el análisis de la realidad particular dónde se interviene.

Es importante generar espacios de encuentro para que se puedan explicitar y discutir distintas perspectivas con la intención no de homogeneizar sino para hacer visibles los diferentes posicionamientos que permitan enriquecer el proceso formativo de los estudiantes de trabajo social.

En última instancia Tobin refiere su coincidencia con Yolanda Guerra, en cuanto a que es primordial establecer el hecho de que para desarrollar la práctica no podemos hacerlo sin una teoría y una teoría fundamentalmente crítica, porque la

teoría es la que posibilita la fundamentación y la discusión de los presupuestos de la práctica. Por otro lado la teoría sin práctica está vacía, sin sentido.

Ya para concluir con este capítulo, será desarrollada la propuesta de tres autores que han sido tenidos como referencia teórica para la autora de esta tesis; Graciela Tonon, Claudio Robles y Miguel Meza hacen una reflexión respecto de la supervisión en el proceso de formación académico-profesional.

Comienzan reflexionando sobre la búsqueda de la integración teoría-práctica, sobre esto exponen que la retroalimentación entre ambos elementos de la formación no siempre ha sido valorada, incluso afirman que en algunas etapas históricas la práctica ha sido desmerecida. Más adelante reconocen que afortunadamente algunos teóricos se han preguntado acerca de este fenómeno, concluyendo que la teoría y la práctica constituyen una unidad integrada, se nutren y necesitan entre sí, lo que implica que la relación entre ambas se caracteriza por la solidaridad y no por el enfrentamiento.

Los autores citan a Gimeo Sacristan (1990) para decir que “el ejercicio profesional es considerado una forma de trabajo calificado que se desarrolla en un espacio con características específicas y que resulta de un devenir histórico. Se caracteriza por la existencia de una multiplicidad y simultaneidad de dimensiones que hacen que sus resultados no sean siempre previsibles. Estas decisiones a las cuales nos referimos no resultan solamente técnicas, sino que también son éticas y políticas, haciéndose necesaria entonces, la existencia de un profesional formado en competencias contextuales, más que en competencias técnicas” (Tonon; Robles; Meza; 2004: 43)

De lo anteriormente expuesto se desprende que es fundamental lograr la integración de las instancias formación académica/profesional-ejercicio profesional.

Para estos autores, formación académica y formación profesional son categorías diferenciadas, por lo tanto manifiestan que la primera muchas veces solo se refiere a la oferta de asignaturas y de diplomas, al decir de Gracia Salord, saberes certificados. En cambio, formación profesional es el proceso de calificación teórico, metodológico, técnico, ético y político para el ejercicio de esa especialización de trabajo colectivo. Por lo tanto, a lo largo de su obra utilizan la categoría de formación académico-profesional comprendida como un proceso integrado que permite la inserción de los estudiantes en el mercado laboral.

Continúan llevando a cabo una descripción de dos modalidades de supervisión, que desde el punto de vista de estos autores, han sido las más utilizadas, las cuales presentan facilitadores y obstaculizadores, denominadas *tradicionales*.

Modalidad 1: el supervisor es docente de la unidad académica y no trabaja en el centro de práctica.

<i>Facilitador</i>	<i>Obstaculizadores</i>
<p>El supervisor/docente se encuentra en condiciones de mantener una distancia optima respecto de las situaciones que viven los estudiantes sin estar condicionado por los vaivenes organizacionales dado que no depende laboralmente de la institución.</p>	<p>El supervisor concurre de visita a la organización, no pudiendo observar directamente el proceso evolutivo de los estudiantes.</p> <p>Se presentan dificultades en el establecimiento de acuerdos entre el colega que trabaja en la organización y comparte la cotidianidad con los estudiantes y el supervisor docente que no participa de esa misma realidad.</p> <p>El supervisor/docente realiza análisis y emite juicios respecto de la realidad organizacional</p>

	en la cual no se encuentra inmerso y no conoce acabadamente.
--	--

Modalidad 2: el supervisor es docente en la unidad académica y al mismo tiempo trabaja en la organización en la cual practican los estudiantes.

<i>Facilitadores</i>	<i>Obstaculizadores</i>
<hr/> <p>El supervisor/docente ofrece al estudiante diversas alternativas horarias.</p> <p>El supervisor docente lleva al espacio áulico la realidad organizacional, que vive cotidianamente, para su reflexión y análisis.</p>	<hr/> <p>El supervisor se encuentra condicionado por la realidad organizacional de la cual forma parte.</p> <p>En ciertas organizaciones, existen normas que impiden el desarrollo de tareas en forma simultánea.</p> <p>Algunos colegas observan esta doble tarea como una situación de privilegio.</p>

Hacia el final de este tema, elaboran una propuesta alternativa que ellos mismos han implementado, se trata de una modalidad en la cual el supervisor/docente es enviado por la unidad académica para que trabaje en la organización como trabajador social y como docente, teniendo como empleador a la universidad y no a la institución donde se lleva a cabo la práctica.

<i>Facilitadores</i>	<i>Obstaculizadores</i>
<p>El supervisor/docente lleva al espacio áulico la realidad organizacional, que vive cotidianamente para su reflexión y análisis.</p> <p>El supervisor/docente puede volver a reflexionar en el aula con estudiantes las experiencias vividas en la organización.</p> <p>Al no ser la organización el empleador del supervisor/docente, éste no está supeditado a ciertas variables institucionales.</p>	<p>Algunos colegas observan esta doble tarea como una situación de privilegio.</p>

Es importante remarcar en este punto que, ninguna de las modalidades puede ser garantía de éxito, de hecho, en los términos expuestos por los autores la responsabilidad recae más en el supervisor que en la modalidad que aplique.

Con relación a esto último exponen lo siguiente “teniendo en cuenta las características del mercado laboral nacional actual, la experiencia nos muestra que resulta operativamente difícil encontrar profesionales que se hagan cargo en la organizaciones (Modalidad 1) del proceso de aprendizaje de alumnos/as por el solo honor de hacer y sin recibir remuneración alguna, verificándose, asimismo, que esta modalidad genera mayoritariamente desavenencias entre los criterios que utiliza el/la profesional que trabaja en la organización y comparte la realidad cotidiana con los alumnos/as, y el docente supervisor que solo concurre a observar en contadas oportunidades la vivencia que desarrollan alumnos/as” (Tonon; Robles; Meza; 2004: 48-49).

La supervisión ocupa un lugar preponderante en el proceso de formación académico-profesional, la marca que deja la supervisión en esa etapa de la vida signa definitivamente la historia futura del estudiante. Por lo expuesto hasta aquí,

los autores finalizan citando a De Bray y Tuerlinck: "...la supervisión aspira principalmente a ayudar al estudiante a sentir más y mejor. Desde luego, hace falta inteligencia para formarlo, pero si este no crece afectivamente, jamás alcanzará el nivel que la profesión requiere. Una supervisión defectuosa puede hacer al estudiante más intelectual y menos sensible. Por el contrario, una supervisión realizada con habilidad puede conducir al desarrollo al desarrollo total de la personalidad del estudiante." (Tonon; Robles; Meza; 2004: 49)

PARTE II
MARCO METODOLOGICO

Capitulo III. Enfoque Metodológico

Sistematización de la Práctica institucional Supervisada

Este trabajo acerca de la Supervisión en Trabajo Social como Práctica de Formación Profesional en la UNMDP se inscribe dentro de una sistematización del proceso vivido a partir de la práctica institucional supervisada efectuada en el campo de la salud como estudiante avanzada de la Licenciatura en Trabajo Social. El trabajo que aquí se propone se inscribe en una forma de investigación cualitativa propia de las ciencias sociales, como es la sistematización que posibilita iniciar un proceso reflexivo en torno de las intervenciones sociales realizadas durante ese proceso de aprendizaje.

Para avanzar en este sentido resulta importante, entonces, definir el concepto de sistematización, y para ello citaremos a Sandoval Ávila quien explica que (...) “la sistematización participa de ciertos rasgos comunes con otras actividades dirigidas hacia la adquisición y profundización de conocimientos que tratan de recuperar conocimiento a partir de ciertas prácticas, y pretenden ciertas generalizaciones con relación a circunstancias similares, así como comunicar y difundir conocimiento” (Sandoval Ávila, Antonio; 2001:114). La sistematización relaciona los procesos inmediatos con su contexto, confronta el quehacer práctico con los supuestos teóricos que lo inspiran. Se sustenta en una fundamentación teórica y filosófica sobre el conocimiento y sobre la realidad histórica social. Crea nuevos conocimientos pero, en la medida en que su objeto de conocimiento son los procesos y su dinámica, permite aportar a la teoría algo que le es propio. No trata sólo de entender situaciones, procesos o estructuras sociales sino que, en lo fundamental, trata de conocer cómo se producen nuevas situaciones y procesos que pueden incidir en el cambio de ciertas estructuras. Le interesa la construcción de un conocimiento acerca de lo social que aporte a la modificación del orden social existente.

Con relación a la producción de conocimientos, la sistematización es un proceso permanente, acumulativo, de creación de conocimientos a partir de la práctica de la intervención en lo social de una realidad social, como un primer nivel de teorización conceptualización sobre la práctica. Representa una articulación entre la teoría y la práctica y sirve a dos objetivos: mejorar la práctica y enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta útil para entender y transformar la realidad.

En conclusión, se puede decir que la sistematización es una interpretación crítica de las intervenciones en lo social práctica que, a partir de su ordenamiento, reconstrucción e interpelación; descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho, favoreciendo los procesos dialecticos que se dan entre lo micro y lo macro social.

La sistematización, entonces, permite la elaboración de un discurso crítico que interpela la práctica, y es en este sentido que la sistematización de la experiencia vivida durante el proceso de práctica institucional supervisada impulsó a la autora para la realización de este trabajo.

Es preciso destacar que el problema de investigación que se aborda en este trabajo no constituye una línea de investigación desarrollada en nuestra universidad nacional, resultando por lo tanto más difícil abordar el mismo con mayor profundidad. Una dificultad que se presentó al momento de la búsqueda de material bibliográfico fue el hecho de que existe escasa bibliografía tanto en Argentina como en América Latina, valga la redundancia, sobre la temática que se trabaja en esta tesis.

En este sentido la sistematización de la supervisión de la práctica de formación académica aporta al grado de familiaridad con el problema motivo de este trabajo

de investigación, ya que favorece la obtención de información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más integral e integradora de diferentes categorías, conceptos, concepciones así como formular supuestos de investigación que incluyan la dimensión subjetiva del problema de investigación que se pretende abordar.

Sandoval Ávila asevera que “una de las maneras de rescatar a los trabajadores sociales como sujetos pensantes, críticos, activos y creativos, puede ser la sistematización de la práctica profesional como un mecanismo que permita hacer una reflexión y crítica de la misma con fines de transformarla para mejorarla.” (Sandoval Ávila, 2001: 37).

La sistematización sirve a dos objetivos: mejorar la práctica, la intervención profesional, y enriquecer, confrontar y modificar el conocimiento teórico existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta útil para entender y transformar la realidad. El divorcio entre “lo teórico” y “lo práctico”, concibe la adquisición y producción de conocimientos y sus resultados como dos momentos y espacios separados de los mecanismos de intervención social.

En relación con esto la autora Alicia González Saibene sostiene que un fuerte sostén teórico, su retroalimentación y profundización constante constituyen un bagaje fundamental para una intervención fundada. Su ausencia promueve la apelación a posiciones poco analizadas generalmente de carácter dicotómico y excluyente. De ello se obtiene como resultado un conjunto de respuestas dogmáticas y, a veces fundamentalistas, en lo teórico que llevan indefectiblemente a una absoluta pobreza de propuestas estratégicas en la intervención (González Saibene, 2010:14).

Es a partir, entonces, de la reflexión y repensar que implica el proceso de sistematización que se pretende poner en diálogo teoría y práctica, para que

ambas puedan interpelarse permitiendo llegar a una aprehensión de la realidad que permita comprender la temática planteada en su complejidad y a partir de esto pensar y repensar estrategias de intervención acertadas.

En la comprensión articulada entre teoría y práctica las relaciones no son visibles a la percepción inmediata. En relación a la sistematización se afirma que “la teoría nos permite realizar dicha interpretación pero la finalidad de este empeño no termina en la conclusión teórica. Es necesario volver a la práctica ahora sí con una comprensión integral y más profunda de los procesos y sus contradicciones para darle sentido consiente a la práctica y orientarla en una perspectiva transformadora.” (Sandoval Ávila, 2001: 62).

Considero oportuno en este apartado exponer, al menos brevemente algunos de los eventos que se fueron sucediendo durante el desarrollo metodológico de esta tesis.

En el plan de tesis en principio se había planteado un específico más, el cual durante el proceso de elaboración de la tesis debió ser descartado debido a que requería de un estudio más amplio, era necesario contar con otras herramientas investigativas.

Por otra parte, conviene mencionar el hecho de que algunas de las técnicas que se habían planificado, a saber, observación participante y entrevista en profundidad, debieron también ser abandonadas ya que era necesario realizarlas en persona, lo cual no era posible ya que por razones particulares la tesista debió trasladar su residencia permanente a la ciudad de San Martín de los Andes en la provincia de Neuquén.

Los demás objetivos específicos y el objetivo general se mantuvieron sin modificaciones, y fue posible utilizar la bibliografía metodológica que se había

planificado junto con otras propuestas que se encontraron con el avance de la tesis.

III. 1 Técnicas de recolección y procesamiento de datos

Según González Saibene el uso de determinadas técnicas implica supuestos teóricos, dado que éstas son consideradas teorías en acto. Así, *“la técnica aparentemente más neutral contiene una teoría implícita de lo social”* (González Saibene, 2010: 13).

En similar sentido Alicia Gutiérrez en “Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales” afirma que [...] no basta con reconocer que el objeto científico se construye sino que hay que saber construirlo deliberada y metódicamente, mediante técnicas y procedimientos de construcción adecuados con los problemas planteados. Los procedimientos de construcción no explicitados, no conscientes –aunque no por ello menos presentes en el acto de conocimiento- , tienen mayores posibilidades de no ser controlados, y por la misma razón, mayores posibilidades de ser inadecuados con el objeto de estudio (Gutiérrez A: 1995; 16)

Asimismo tal como exponen Bernaldo de Quirós y Rodríguez en su texto sobre sistematización “[...] no se trata solamente de formarse para mejorar la intervención, para lograr una intervención más acabada de la realidad social, como si se tratara de un ‘plus’ opcional a la intervención. Se trata, justamente, del cumplimiento o no de la responsabilidad que le cabe a quien ejerce la profesión. El título de Licenciado en Trabajo Social avala al profesional para intervenir sobre una realidad que se encuentra en constante cambio y movimiento, por lo cual la reflexión sobre la misma y la formación teórica acerca del modo de pensarla es un aspecto impostergable del ejercicio profesional” (Bernaldo de Quirós y Rodríguez: 2004; 1).

Es así que en función de los objetivos planteados se realizó en primer lugar una descripción de la experiencia vivida por la tesista a partir de las notas y crónicas efectuadas por la misma durante el transcurso de la práctica y, en segundo lugar, se obtuvo información sobre las experiencias de práctica de otros estudiantes que cursaron durante el mismo ciclo académico la asignatura supervisión en el campo de la salud. Por este motivo se utilizaron en forma complementaria dos técnicas de Recolección y procesamiento de datos: la Matriz de Ordenamiento y Reconstrucción (Jara O.; 2003: 16) por un lado, y por el otro un cuestionario cerrado realizado por correo electrónico a estudiantes de Trabajo Social de la Cátedra Supervisión que hayan realizado su práctica institucional supervisada en los tres niveles de atención del campo de la salud durante el ciclo académico 2014.

III.1.1 Unidad de Análisis

La unidad de análisis se constituyó con los y las Estudiantes de Trabajo Social de la Cátedra Supervisión del campo de la salud que cursaron la asignatura durante el ciclo académico 2014.

III.1.2 Matriz de Ordenamiento y Reconstrucción

La técnica mencionada ha sido tomada de la propuesta elaborada por Oscar Jara Holliday¹² en su texto “Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias” (Jara Holliday; 2003)

Se trata de reconstruir ordenadamente lo que fue sucediendo en la experiencia, tal como sucedió, de manera cronológica y de acuerdo al periodo delimitado. Con esto, se pretende alcanzar una visión general de los principales acontecimientos que ocurrieron en el proceso.

¹²Director General del Centro de Estudios y publicaciones Alforja, San José, Costa Rica. Coordinador del Programa Latinoamericano de Apoyo a la Sistematización de Experiencias CEAAL (Consejo de Educación de Adultos en América Latina)

Es posible identificar los momentos significativos, las principales opciones realizadas, los cambios que fueron marcando el ritmo del proceso y llegar a ubicar las etapas que siguió el proceso de la experiencia.

Es necesario organizar la información disponible respecto de los diferentes elementos de la experiencia, utilizando como guía el eje de la sistematización, es decir, los aspectos que más interesan.

Resulta indispensable determinar claramente las variables y las categorías para ordenar y clasificar.

Es necesario alcanzar el mayor nivel de descripción posible, evitando la emisión de conclusiones o interpretaciones adelantadas, sin embargo es posible tomar nota de los temas que serán profundizados o preguntas que serán trabajadas más adelante.

Con la utilización de la Matriz de Ordenamiento y Reconstrucción permite:

- a) Tener una síntesis visual de lo realizado en la experiencia ordenada cronológicamente.
- b) Identificar momentos significativos
- c) Identificar etapas.
- d) Ver continuidades y discontinuidades
- e) Analizar aspectos por separado.

Formato de la matriz:

Fecha	Actividad	Participantes	Objetivo	Metodo	Resultados	Contexto	Observaciones

Esta matriz debe ser construida flexiblemente, es decir, el número y tipo de columnas estará determinado por la necesidad e interés en cada proceso de sistematización.

Jara en su texto elabora algunas recomendaciones para la utilización de la matriz, las consideradas en este caso son las siguientes:

- Describir sintéticamente lo más relevante de cada aspecto.
- Es posible utilizarla durante la ejecución de la experiencia, o luego de finalizada la misma.
- Debe hacerse sobre el periodo que se ha escogido sistematizar.

III.1.3 Cuestionario

Para aplicar la técnica del cuestionario se ha tomado como referencia el texto “Metodología de la Investigación” (2008), se trata de un texto elaborado por Elia E. Pineda y Eva Luz de Alvarado para la Organización Panamericana de la Salud.

Aunque el empleo de los cuestionarios suele asociarlos a enfoques y diseños de investigación típicamente cuantitativos, muchas son las razones para la utilización de los cuestionarios en la investigación cualitativa, para la elaboración de esta tesis dichas razones son las siguientes:

* su análisis se apoya en el uso de estadísticas que pretenden acercar los resultados en unos pocos elementos (muestra) a un punto de referencia más amplio y definitorio (población);

* suelen diseñarse y analizarse sin contar con otras perspectivas que aquélla que refleja el punto de vista del investigador.

* el cuestionario es un instrumento de recolección de datos constituido por una serie ordenada de preguntas, que deben ser respondidas por escrito y sin presencia del entrevistador, esta razón en este caso es decisiva, ya que la autora se encuentra residiendo en una localidad distinta a la de los participantes.

El cuestionario como técnica de recogida de datos puede prestar un importante servicio en la investigación cualitativa. Pero, para ello, es necesario que en su elaboración y administración se respeten algunas exigencias fundamentales:

- a) El cuestionario es un procedimiento de exploración de ideas y creencias generales sobre algún aspecto de la realidad;
- b) El cuestionario se considera como una técnica más, no la única ni la fundamental, en el desarrollo del proceso de recogida de datos;
- c) En la elaboración del cuestionario se parte de los esquemas de referencia teóricos y experiencias definidos por un colectivo determinado y en relación con el contexto del que son parte;
- d) El análisis de los datos del cuestionario permite que la información se comparta por participantes en la investigación;
- e) La administración del cuestionario no produce rechazo alguno entre los miembros de determinado colectivo, sino que es mayoritariamente aceptado y se le considera una técnica útil en el proceso de acercamiento a la realidad estudiada.

PARTE III
MARCO INTERPRETATIVO

Capitulo IV. La Experiencia De Práctica

IV. 1 Encuadre Institucional

Se incluye este apartado debido a que se considera de vital importancia conocer, al menos en términos generales, el contexto en el cual se llevan a cabo las experiencias de práctica institucional supervisada. No es un proceso que transcurre en forma aislada, de hecho se encuentra atravesado por multiplicidad de factores que los condicionan tanto positiva como negativamente, poniendo facilitadores y obstaculizadores en su desarrollo. La historia determina o al menos influye en el presente de cada institución. La cátedra supervisión, no es una isla... es una asignatura que forma parte de una carrera universitaria, la cual a su vez pertenece a una unidad académica, y esta última de igual manera pertenece a una universidad. Es necesario, desde el punto de vista de esta autora conocer el contexto institucional en el cual se desarrolla la cátedra supervisión, a fin de tener una mayor comprensión del porqué de sus limitaciones y potencialidades.

IV.1.1 Universidad Nacional de Mar del Plata:

Diagonal J. B. Alberdi 2695

(7600) Mar del Plata

Tel.: 54.0223.492.1705 al 1710

Fax 54.223.492.1710

webadmin@mdp.edu.ar

Hacia finales de 1950 y comienzos de 1960 la ciudad de Mar del Plata se encontraba en uno de sus ciclos de expansión más trascendentales de la mano de dos actividades que se integraban: el turismo y la industria de la construcción. La

Comunidad comenzó a solicitar a las autoridades la creación de una Universidad Pública sea posible la obtención de un diagnóstico preciso sobre los cambios económicos y sociales que debía enfrentar la ciudad a mediano y largo plazo.

Por la misma época, el Obispo de Mar del Plata, Enrique Rau, también dio impulso al proyecto de crear una Universidad Privada. Esta obtuvo su reconocimiento durante el gobierno de Arturo Frondizi.". La aprobación de esta Ley permitió la creación primero del Instituto Universitario Libre, en mayo de 1958, y luego la Universidad Católica "Stella Maris". De esta forma una importante cantidad de jóvenes de la ciudad ya no debía trasladarse a La Plata o Buenos Aires para cursar sus estudios superiores. De tal modo, funcionaron en la esfera privada las Facultades de Agronomía, Derecho, Escuela de Enfermeras Universitarias y Facultad Central de Filosofía que contenía los Departamentos de Historia, Letras y Filosofía. Esta oferta se sumaba a la que desde 1963 ofrecía la Universidad Provincial desde sus primeras Facultades de Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo (Creadas por Decreto Federal N° 566 del año 1963). En 1966, por Decreto N° 236, se creó la Facultad de Ingeniería Técnica y se incorporó a la Universidad el Instituto Superior de Ciencias de la Educación y la Escuela de Psicología que posteriormente conformó la Facultad de Humanidades, creándose también en ese año el Departamento de Ciencias Médicas en dependencias del Rectorado.

En junio de 1968, por Decreto N° 5627, se creó el Instituto Superior de Turismo y en julio, por Decreto N° 7156 y como resultado de un convenio entre la Universidad y la Dirección Nacional de Salud Mental, se creó la Escuela de Terapia Ocupacional. En 1969 atendiendo a las necesidades de las diferentes carreras que integraban ya la Universidad se creó el Departamento de Idiomas. También se transformó el Instituto Superior de Turismo en Escuela de Turismo. Y además, por Resolución de Rectorado N° 760 se creó el Instituto para la Investigación de los Intereses Marítimos, mientras que por Resolución N° 397 de marzo de ese año se crea la Licenciatura en Estudios Políticos y Sociales.

El 4 de abril de 1970 se produjo la primera Colación de Grados, y por Decreto N° 1351 de fecha 3 de abril de ese año se le otorgó validez nacional a los títulos que se emitían, y se aprobaron los planes de estudio de las siguientes carreras: Arquitectura, Licenciatura y Doctorado en Economía (Especialidad agraria y pesquera), Licenciatura en Administración de Empresas, Contabilidad (título modificado luego por el de Contador Público), Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, Ingeniería Química de la Alimentación, Auxiliar de Electromecánica, Auxiliar de Ingeniería Química, Licenciatura y Doctorado en Sociología, Licenciatura y Doctorado en Antropología, Venia Docendi, Intérprete, Guía de Turismo, Perito en Turismo (reemplazado luego por Asistente de Turismo), Licenciatura en Turismo y Terapia Ocupacional. Posteriormente, en agosto de 1970, se incluyó la Licenciatura y Doctorado en Psicología a la nómina y por Resolución de Rectorado N° 1056 se creó el Departamento de Ciencias de la Salud.

En 1972 se creó la Licenciatura en Ciencias Políticas y se transformó la Escuela de Turismo en Facultad de Ciencias Turísticas. En octubre se creó la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se cursaba desde 1969. Y por Ordenanza de Consejo Superior N° 502 se creó la carrera de Profesorado de Inglés.

En 1973 por Decreto N° 306 se creó la Facultad de Ciencias Agrarias que funcionaba adjunta a la Estación Experimental del INTA en Balcarce y que hasta ese entonces formaba parte de la Universidad Católica. En 1975 se homologó el convenio suscripto en agosto de 1974 entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declarando la nacionalización de la Universidad Provincial (Decreto 967 del Poder Ejecutivo Nacional). Por medio de la Ley N° 21139 sancionada el 30 de setiembre y promulgada el 27 de octubre del mismo año se creó la actual Universidad Nacional de Mar del Plata.

La Universidad se constituyó sobre la base de la Universidad Provincial y se le sumó la incorporación de la Universidad Católica "Stella Maris" de Mar del Plata. De esta forma la Universidad Nacional quedó integrada por las siguientes Facultades y Escuelas: Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ingeniería, Humanidades, Derecho, Turismo y la Escuela de Ciencias de la Salud. Ese mismo año por Resolución de Rectorado se transformó el Departamento de Deportes y Educación Física en Instituto de Educación Física y Deportes, y la Escuela de Idiomas pasó a ser Departamento de Idiomas con dependencia de la Facultad de Humanidades, además se creó la carrera de Enfermería Profesional.

Con la llegada de la dictadura militar en 1976 por Resolución Ministerial N° 150 se creó la Facultad de Derecho sobre la base de la carrera de abogacía de la Ex Universidad Católica, aunque se suspendió el ingreso a la misma hasta el año siguiente estableciéndose un cupo de 50 alumnos, al igual que para el resto de las carreras de la Universidad. Por resolución de la Delegación Militar se creó la carrera de Ciencias Biológicas con dependencia en la Facultad de Humanidades y también por resolución del mismo organismo se creó la carrera de Cartografía dentro del ámbito del Instituto para la Investigación de los Problemas del Mar. También, mediante la resolución de Rectorado N° 979 se creó el Profesorado y la Licenciatura en Matemáticas con dependencia en la Facultad de Ingeniería.

A las limitaciones de ingreso de estudiantes, cesantías de docentes, no docentes y el encarcelamiento o desaparición de numerosos representantes de los claustros universitarios se sumó el cierre de las carreras del área de Ciencias Sociales. En 1977 por resolución de la Delegación Militar se suspendió la actividad académica del Instituto de Educación Física y Deportes y por Ordenanza de Consejo Superior N° 89 se cerraron definitivamente las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas y Psicología, también mediante la Resolución de Rectorado se disolvió el Departamento de Salud Mental. Luego, en 1978 por Ordenanza de

Consejo Superior N° 78 se cerró la carrera de Ciencias de la Educación. Y por Ordenanza de Consejo Superior N° 113 se fusionan las Facultades de Ciencias Económicas y Turismo dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. También ese año, por Ordenanza de Consejo Superior se crea el Instituto de Investigaciones Biológicas dependiente de Rectorado, además por Ordenanza de Consejo Superior fueron creados los cursos de Posgrado correspondientes a las Maestrías en Producción Animal y Sanidad Animal dependientes de la Facultad de Agronomía. Por Resolución Ministerial N° 1502 se autorizó la creación de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Biológicas integrada por las carreras de Biología, Matemáticas, Química, Terapia Ocupacional, Enfermería y Cartografía incorporando las funciones de la Escuela de Ciencias de la Salud y Terapia Ocupacional, el Instituto para la investigación de los problemas del Mar y el Departamento de Biología (dependientes del Rectorado) y el Departamento de Matemáticas (dependiente de la Facultad de Ingeniería).

En el año 1979 por Ordenanza de Consejo Superior N° 129 se creó el Centro de Geología de Costas y por Ordenanza de Consejo Superior se crea en el ámbito de la Facultad de Humanidades la Carrera de Bibliotecología. Al año siguiente la Universidad avanza en la solución de sus crónicos problemas edilicios al inaugurarse la primera etapa del Complejo Universitario General Belgrano en las calles Funes y San Lorenzo que se sumó a la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería ubicada en las antiguas instalaciones de un frigorífico de la Av. Juan B. Justo y Rattery.

Hacia 1983 con el retorno a la democracia, comenzó el proceso de normalización, el cual fue llevado adelante por el Rector Normalizador CPN Víctor Iriarte, dicho proceso significó un incremento masivo en el ingreso de los alumnos a las carreras de grado y el retorno de docentes que habían continuado su carrera fuera del ámbito de la Universidad. Durante su gestión se produjo la reapertura de la

carrera de Psicología, primero como Departamento y luego como Escuela en 1986. Finalizada la normalización, al concursarse más del 70 % de los cargos docentes, la Asamblea Universitaria eligió en 1986 como primer Rector surgido de la elección de sus claustros al Arquitecto Javier Hernán Rojo quién fue reelecto por otro período en 1988. En ese año también se homologaron las Actas de Concertación suscriptas entre el Rector y los Intendentes de los Municipios de Ayacucho, Carlos Casares, Coronel Pringles, Coronel Suarez, General Madariaga, General Villegas, Pehuajó y Trenque Lauquen poniendo en marcha dentro del Proyecto de Universidad Abierta los Centros Regionales de Educación Abierta y Permanente (CREAP) base sobre la cual se articularon los cursos y carreras con modalidad no presencial.

Actualmente y hasta el año 2017, el Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata es el Lic. Francisco Morea.

IV.1.2 Facultad Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Carrera Lic. En Trabajo Social:

Funes 3350 – Nivel +4

Tel.: 475 2442

Correo electrónico: Privsaldp.edu.ar

Mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n°3.000 de fecha 11 de noviembre de 1983, se aprobó la creación de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Más tarde, el 26 de octubre de 1984 por medio de la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) n° 047/84 y su modificatoria, Ordenanza del Consejo Superior n°097/84 se creó la Escuela de Ciencias de la Salud y del Comportamiento.

En la OCS n°112 se establecen las normativas que regirán el funcionamiento de la carrera. En la misma, son expuestas las consideraciones que promovieron la

necesidad de formación de profesionales en Trabajo Social de nivel universitario. Se crea el Departamento de Servicio Social, dependiente de la Escuela de Ciencias de la Salud y del Comportamiento, el mismo tendrá a su cargo la carrera de Licenciatura en Servicio Social a partir del año 1985. Se aprueba el Plan de Estudios y Correlatividades.

En la Resolución n° 579 se menciona una propuesta de incumbencias profesionales correspondientes a los títulos de Asistente Social, Trabajador Social, Licenciatura en Servicio Social y Licenciatura en Trabajo Social, debido a que en la Resolución n° 1560/80 estos títulos no están contemplados en el establecimiento de las incumbencias generales de los títulos expedidos por universidades nacionales. Por lo tanto, a los efectos de posibilitar el mejor ordenamiento de la actividad profesional se elaboró la mencionada propuesta con la participación de especialistas, representantes de las Universidades Nacionales, Provinciales y Asociaciones de graduados.

La adopción de distintas denominaciones para los títulos correspondientes a las carreras del Área Servicio Social obedece a diversos enfoques que se han sucedido históricamente, y no obstante, en la medida en que correspondan a formaciones equivalentes, habilitan para la realización de las mismas actividades.

En el anexo I de la mencionada Resolución se determinan las incumbencias profesionales, siendo estas las siguientes:

“1). Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.

2). Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.

- 3). Realizar acciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- 4). Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- 5). Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- 6). Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que estos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- 7). Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- 8). Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- 9). Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- 10). Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
- 11). Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.

12). Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.

13). Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencias en lo socio-cultural.

14). Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.

15). Realizar estudios e investigaciones sobre:

a. la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

b. las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.

16). Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.” (Foja 13, Anexo I, Res. N° 579, Minist. Educación y Justicia, 24 de marzo de 1986)

Tomando como base esta Resolución y el establecimiento de las incumbencias profesionales fue que se elaboró y determinó la estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Servicio Social de la UNMDP.

“6. Estructura del Plan de Estudios.

6.1 Perfil Profesional:

El licenciado en Trabajo Social es capaz de:

-Comprender los principales enfoques teóricos de las Ciencias Sociales, a fin de interpretar la incidencia de los factores socio-económicos y culturales en su problemática específica.

-Integrar en un quehacer metodológico sistematizado, de base científica, la diversidad de conocimientos provenientes de las Ciencias Sociales, a fin de lograr una adecuada intervención en la realidad social.

-Descubrir y desarrollar las potencialidades de los individuos, grupos o comunidades hacia quienes está orientado su desempeño profesional, considerando a la educación como principal herramienta de trabajo, para adaptar, modificar o prevenir las circunstancias problematizadas.

-Seleccionar adecuadamente los métodos y técnicas de intervención en el campo social sobre la base del conocimiento de los procedimientos propios de la investigación social, el Planeamiento y la Administración.

-Investigar y sistematizar científicamente el conocimiento profesional realizando aportes al desarrollo y enriquecimiento del quehacer específico.

-Valorar a la persona como sujeto responsable en su propia transformación, ubicada en el contexto socio-cultural en el cual actúa y se desarrolla en interacción permanente.

6.2 Título: Licenciado en Trabajo Social

6.3 Incumbencias:

-Investigar, diagnosticar y tratar situaciones sociales problema, a nivel individual, grupal y comunitario, con el fin de ejercer una terapia modificadora o una acción preventiva con la participación activa del co-sujeto de acción.

-identificar y definir los problemas sociales existentes en la comunidad, teniendo en cuenta los factores estructurales que los generan y contribuyendo a la formulación de políticas sociales coherentes con el medio.

-Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos tendientes a la prevención de problemas sociales y a la promoción del crecimiento y desarrollo social con metodología y técnicas científicamente acreditadas.

-Planificar, evaluar, ejecutar y supervisar acciones directas en relación con centros y servicios asistenciales específicos.

-Organizar y administrar servicios sociales, asistenciales y de protección públicos y/o privados.

-Conducir procesos educativos, individuales o grupales, tendientes a promover en las personas, grupos, instituciones y comunidades el desarrollo de conductas que les permitan participar activamente en la obtención de su bienestar.

-Prestar asesoramiento y asistencia técnica en materia de acción social a nivel institucional público y/o privado.

-Intervenir en las acciones periciales correspondientes a su campo profesional, informando sobre modos de vida, recursos, necesidades, conflictos y problemas individuales, grupales y comunitarios.” (UNMDP, fo.12)

*El plan de estudios de la carrera se adjunta en Anexo.

Más adelante, el 13 de mayo de 1991 se introduce la primera modificación parcial del plan de estudios. Este tipo de cambios se fueron realizando con los años, intentando acompañar las transformaciones internas y externas que traen nuevas necesidades. Se trata fundamentalmente de cambios relacionados a la denominación de las asignaturas, a las formas de aprobación, a los regímenes de cursada, correlatividades, entre otros.

IV.1.3 Asignatura: Supervisión

La materia Supervisión desde el comienzo se ubicó en el último año de la carrera, los contenidos y estructura han ido modificándose de acuerdo a las distintas conformaciones de la cátedra.

Desde la cátedra Supervisión durante el ciclo académico 2014, año en que se realizó la práctica que se sistematiza para esta tesis, se elaboró (al igual que en años anteriores) un documento que contiene las Bases de la Práctica Institucional Supervisada. En el mismo las docentes exponen y establecen cuestiones que consideran necesarias como cimientos sobre los cuales se desarrollará la práctica durante el periodo lectivo, más allá de la elaboración obligatoria de un Plan de Trabajo Docente, el cual es requerido a todas las cátedras al inicio de cada año académico. .

La Cátedra de Supervisión se ubica en el último año de la carrera, Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Ofrece al estudiante avanzado de la Licenciatura en Trabajo Social, que se encuentra en las condiciones académicas requeridas, (tener cursadas y/ o aprobado las asignaturas correlativas correspondientes en el Plan de Estudios vigente a saber: Metodología del Trabajo Social–Caso Individual; Taller de Práctica Integrada Nivel III e Investigación en Trabajo Social I y II) la posibilidad de cursar bajo dos modalidades: presencial o a distancia.

Los/as estudiantes realizan su práctica pre profesional en el marco de su formación de grado distinguiéndose de:

- las "pasantías universitarias" en tanto estas, se gestionan a través de la Secretaría de extensión, son de carácter rentado y destinadas a estudiantes avanzados con diferentes requisitos académicos.

- Las residencias que en el caso de Trabajo Social se desarrollan en el campo de salud y están destinadas a graduados en Servicio Social y/o Trabajo social, constituyéndose en una oferta importante de formación post gradual.

Requisitos Para Cursar La Práctica Institucional Supervisada:

A.-Modalidad Presencial:

El estudiante deberá reunir las siguientes condiciones:

- 1.- Residir en el Pdo. de Gral. Pueyrredón o en las localidades del Pdo. de Mar Chiquita, Necochea, Balcarce, Gral. Alvarado
- 2.-Haber cursado y aprobado -en todas las instancias- la totalidad de las asignaturas requeridas por el plan de Estudios
- 3.- Tener disponibilidad para realizar una práctica institucional supervisada de las siguientes

Características:

Frecuencia: según el centro de práctica

Carga horaria: máximo 20 hs. Semanales

Duración mínima: un año académico

B.- Modalidad Semi presencial:

El estudiante deberá reunir las siguientes condiciones:

- 1.- Residir en un radio mayor a los 100 km
- 2.-Haber cursado y aprobado -en todas las instancias- la totalidad de las asignaturas requeridas por el plan de Estudios
- 3.- Tener disponibilidad para:
 - Rendir los exámenes parciales, recuperatorios y coloquio final en la fecha y forma prevista para los estudiantes que cursan con modalidad presencial.
 - Asistir por lo menos una vez por mes a los espacios programados por la Cátedra

-Realizar una práctica institucional supervisada con las mismas características de la modalidad presencial:

Frecuencia: a estipular con el centro de práctica

Carga horaria: mínimo 12 hs. y máximo 20 hs. semanales

Duración mínima: un año académico

4.- Acordar con la supervisora del campo básico de aplicación:

-día y horario de comunicación semanal vía e mail con la supervisora académica de cada campo.

-asistencia 2 dos encuentros mensuales espacio de supervisión grupal por campo de los días martes.

-supervisión individual obligatoria con la supervisora académica en las fechas de exámenes parciales antes o después de rendir el mismo.

C.-Modalidad a distancia:

Se considera que un alumno podrá solicitar la modalidad a distancia en aquellos casos que su residencia permanente se encuentre a una distancia mayor de 300km.

Son requisitos:

1-Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas requeridas en el plan de estudios.

2-Rendir el Primer parcial y/o su recuperatorio de manera virtual, vía e-mail u otra modalidad previamente acordada.

3-Rendir el Segundo parcial en forma presencial, previa al coloquio final, para tal fin se acordara con el estudiante fecha a convenir.

4-Debera presentar todos los trabajos prácticos según fecha acordada. Para cumplir tal requisito se enviaran las consignas y bibliografía pertinente por e-mail y recepcionándose por igual vía.

Los alumnos que se adhieran a esta modalidad contarán con la tutoría de un integrante de la Cátedra previamente seleccionado.

5.-El coloquio final se realizara en forma presencial.

*Se adjunta en Anexo el Plan de Trabajo Docente de la Cátedra Supervisión, correspondiente al ciclo académico 2014, de la Carrera Lic. En Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

IV. 2 Descripción de la Práctica Institucional Supervisada: La propia experiencia

IV.2.1 En la institución académica:

El ciclo académico 2014 comenzó durante el mes de marzo, la estudiante que lleva a cabo este trabajo de tesis se incorporó a la cursada de la asignatura Supervisión como alumna regular luego de rendir satisfactoriamente la asignatura Metodología de Caso Social Individual en el turno de mesa de examen correspondiente al mes de abril de dicho año, y teniendo aprobadas el resto de las asignaturas correlativas, a saber: Investigación 2 y Taller de Práctica Integrada Nivel 3.

Primeras clases: durante las primeras clases teóricas desde la cátedra se realizaron presentaciones de los distintos campos de inserción y de las instituciones en las cuales se insertan los estudiantes.

Luego los estudiantes, a partir de estos primeros acercamientos a los campos debieron elegir un campo en el cual realizar su práctica. Estos son: Acción Social, Educación, Justicia y Salud.

En el caso de la autora, la primera elección fue el campo Educación, esto debido a que en los tres niveles previos de práctica integral comunitaria la estudiante se había insertado en una escuela.

Tras haber asistido a dos clases seguidas en el campo de Educación, la estudiante decidió cambiar y optó por continuar en el campo Salud.

En este punto, vale remarcar el hecho de que no se cuenta con registros detallados de todo el proceso, debido a que cuando el mismo comenzó no se tenía como opción la realización de una sistematización de esta experiencia, incluso es una propuesta que surgió al final del proceso justamente como resultado del mismo, esta es una cuestión que será abordada con mayor detenimiento más adelante.

Al mismo tiempo, en el espacio de Supervisión Grupal destinado al Campo Salud, se realizó la elaboración y entrega del Perfil del Estudiante. En este campo de intervención se incorporaron 11 estudiantes quienes se insertarían luego en las diferentes instituciones correspondientes a los tres niveles de atención del Campo Salud.

Durante este periodo, la supervisora académica del campo se contactó con las distintas instituciones sede a fin de confirmar la inserción de los estudiantes en las mismas.

De este modo, se informó a los estudiantes que las instituciones disponibles serían las siguientes:

-Primer Nivel de Atención: 3 Centros de Atención Primaria de la salud correspondientes a distintos barrios de la ciudad.

-Segundo Nivel de Atención: Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Dr. Victorio Tetamanti” (HIEMI), Hospital General de Agudos “DR. Carlos Allende” (HIGA), Hospital Privado de Comunidad (HPC)

-Tercer Nivel de Atención: Centro de Salud Mental y un Hogar de Ancianos

La estudiante solicitó ser considerada para realizar su práctica en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Vitorio Tetamanti” (HIEMI), debido a dos razones principales. En primer lugar, le interesaba el trabajo con niños y al haber realizado las prácticas previas en instituciones educativas de nivel primario, consideraba que tenía más experiencia en esa área. Por otro lado, se trataba de una institución que por su ubicación le era más fácil asistir ya que se encontraba a tan solo veinte cuadras de distancia de su lugar de trabajo. Esta es una variable relevante a tener en cuenta, durante el periodo de realización de la práctica institucional supervisada la estudiante debió armonizar trabajo con estudio. En relación a esta cuestión conviene explicitar el hecho de que esta práctica institucional es optativa, debido a que no tiene las horas reconocidas en el plan de estudios.

Para la determinación de los lugares de práctica a los cuales serían destinados los estudiantes se tomaron en consideración dos variables:

1. Se les consultó a los estudiantes en cuál institución, de entre las disponibles, les gustaría realizar su práctica, solicitándoles las razones.
2. La capacidad de recepción de estudiantes planteada por cada institución y los perfiles de los estudiantes.

La estudiante cuya experiencia estamos describiendo solicitó ser tenida en cuenta para llevar a cabo su práctica institucional supervisada en el Hospital Materno Infantil, las razones expuestas por la estudiante tenían que ver con la cercanía existente entre su lugar de trabajo y el HIEMI, y especialmente con el hecho de que en los tres niveles de practica anteriores (Asignaturas: Taller de Practica Integrada Nivel I, II y III) había adquirido experiencia en el trabajo con niños.

De acuerdo entonces a estas razones fue que se determinó que la institución donde realizaría la práctica sería el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil.

Durante el ciclo lectivo 2014, se realizaron dos exámenes parciales siendo ambos aprobados en primera instancia por la estudiante.

Durante el mes de mayo, se realizaron cuatro trabajos prácticos correspondientes a los cuatro campos de inserción. Todos los trabajos fueron entregados por la estudiante en tiempo y forma y aprobados.

Se efectuaron dos informes sociales basados en casos que se vieron en clase con la modalidad de películas, ambos fueron aprobados.

En tales informes la estudiante aplicó lo aprendido en la asignatura Metodología del Trabajo Social de Casos, lo aprendido en la cátedra Supervisión y, fundamentalmente, en el centro de prácticas, en especial lo referido a las formalidades y estructura.

La estudiante asistió a las clases teóricas y prácticas durante todo el año, alcanzando el porcentaje de asistencia requerido para la aprobación de la asignatura.

En las supervisiones grupales no tenía mayor participación, hacia el final del ciclo tomó una actitud más participativa luego de haber tenido una supervisión individual con la supervisora académica, la cual fue solicitada por la alumna. En esta sesión, la estudiante manifestó las inquietudes que tenía, relató su proceso de inserción en la institución sede y comentó las ideas que proyectaba para la realización de la tesis.

El trabajo Final Integrador debió entregarse el 4 de diciembre de 2014, este trabajo es que el que sirvió como disparador para realización de esta tesis, el mismo se denomina Ante Proyecto de Plan de Tesis. Se realizó de acuerdo al siguiente esquema: a). Título, b). Tema, c). Palabras clave, d). Selección y caracterización de la situación concreta en la que se plantea la problemática. Su relación con el Trabajo Social, e). Fundamentación, f). Objetivos, g). Marco Teórico, h). Aspectos Metodológicos de la investigación social conforme al tipo de estudio a realizar, i). Bibliografía.

IV.2.2 En el centro de práctica institucional:

Así, el día 23 de junio de 2014 la estudiante debió presentarse en la institución de practica a las 9 hs a fin entrevistarse con la supervisora sede o institucional.

La entrevista se llevó a cabo en la oficina de la Jefa de Trabajo Social del HIEMI, quien la presidió fue precisamente la Jefa del servicio. Durante la misma a la estudiante se brindó información básica acerca de las condiciones en que sería llevada a cabo la práctica. A saber: sería de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, y con la supervisión de una de las profesionales de planta del servicio, exceptuando los días martes, esto a razón de que la supervisora sede esos días asistía a trabajar en el turno tarde y para la estudiante no era posible presentarse a la institución debido a que se superponía con el horario de cursada de teóricos, prácticos y supervisión grupal de la asignatura supervisión en la institución académica; en relación a esto último se le brindó la posibilidad a la estudiante de asistir durante el turno matutino al hospital en otro sector, sin embargo, por razones laborales la estudiante se vio imposibilitada de hacer uso de dicho beneficio.

Luego de la introducción general, a la estudiante se le informó que quien había sido designada como su Supervisora Institucional, se desempeñaba en el Sector de Pediatría Internación Cuidados Moderados A (la asignación de la letra A

corresponde a que se trata de un sector que comprende las habitaciones que van desde la 117 a la 124, esto tiene que ver con la organización del hospital, las habitaciones se dividen en cuatro sectores que corresponden a las letras A, B, C y D), además la supervisora formaba parte del Equipo Interdisciplinario de Abordaje Integral de pacientes con diagnóstico de Mielomeningocele (MMC). Estos serían los ámbitos en los que se insertaría la estudiante.

A la estudiante se le informó el nombre de la profesional que supervisaría su práctica y se le presentaron algunos de los profesionales del servicio que se encontraban en ese momento en la oficina. Luego de esto, la estudiante permaneció unos instantes sola en el servicio, hasta que de manera casual se encontró con la persona que le habían informado sería su supervisora.

Ese día, en ese momento, la Supervisora Sede se encontraba realizando un informe social referido a una intervención en curso. Se le solicitó a la estudiante que se ubicara al lado de ella en el escritorio y que esperara. Luego de esto, llegó el horario en que la practicante debía retirarse y así lo hizo.

Durante los días siguientes a la estudiante se le asignó la tarea de acompañar a su supervisora sede en el recorrido diario, sin mayores especificaciones. No se le explicaron los procedimientos, ni las acciones que se iban realizando. Se omitió la realización de un recorrido de reconocimiento por el edificio.

En una oportunidad durante el mes de julio, el servicio social se encontraba cerrado debido a un asueto y la estudiante asistió sin haber sido informada de tal situación.

Desde el 1 hasta el 4 de julio la supervisora sede se encontraba de viaje, por lo que la estudiante no debió asistir a la institución. Del 21 de julio al 4 de agosto, la supervisora sede estuvo de vacaciones. Durante este tiempo, la estudiante estuvo

con la supervisión de la jefa del servicio. El día 21 se llevó a cabo la primera sesión de supervisión, en la que se le presentó la Institución, es decir, le fueron explicadas cuestiones básicas acerca del funcionamiento del hospital y del servicio. Se le contó la historia y contexto de formación del servicio y le fue presentado el organigrama funcional de la institución y del servicio social.

Durante los dos días siguientes, la estudiante tuvo el acompañamiento de la profesional que se desempeñaba en el sector de Obstetricia. En esta oportunidad, en el transcurso del primer día se realizó un recorrido por la sala, en el que la estudiante pudo conocer las instalaciones destinadas a esta área del HIEMI. En el segundo día, la profesional a cargo de este sector le entregó a la practicante el material bibliográfico que se utilizaba como referencia para el ejercicio profesional en ese sector, se le facilitaron también los instrumentos utilizados por la trabajadora social para realizar las intervenciones.

Del 28 de julio al 04 de agosto, tuvo lugar el receso invernal en la facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, por tal razón la estudiante durante este periodo se ausentó del centro de prácticas.

Una vez que la practicante se incorporó nuevamente a la institución de práctica, solicitó a su supervisora sede que le respondiera 16 preguntas, las cuales habían sido formuladas por la estudiante a partir de la propia iniciativa. El objetivo era conocer un poco más, ya que su supervisora no le había brindado mayor información hasta ese momento. Las preguntas serán transcritas a continuación a fin de dar cuenta de lo acontecido:

¿Qué son los protocolos?, ¿Cuántos hay?, 2. ¿Qué son los ateneos? ¿Para qué sirven?, 3. ¿Qué son los SAMO?, 4. ¿Qué patologías se atienden en cada una de las salas de internación?, 5. ¿Qué es hospital de día?, 6. ¿Qué se espera desde la institución respecto del servicio social?, 7. ¿Cuál es el objetivo general del servicio

social?, 8. ¿Cuáles son los objetivos específicos?, 9. ¿Los objetivos cambian de acuerdo a las patologías o situaciones?, 10. ¿Qué es lo que se debe registrar en la Historia Clínica?, 11. ¿Hay algún formato específico para hacer los informes?, 12. ¿Cuál es el procedimiento cuando se hace un informe? (quien lo firma, a donde se eleva, a donde se deriva), 13. ¿Qué es Sistema de referencia y contra referencia?, 14. ¿Qué dificultades hay en el servicio?, 15. ¿Qué son los códigos?, 16. ¿Qué es negligencia parental?

Durante el transcurso de la misma jornada, la estudiante fue llamada a una sesión de supervisión con la jefa del servicio quien le presentó la idea de cambiar de sector y comenzar a participar de las acciones que se realizaban en Consultorio Externo, con el acompañamiento de una residente de 2° año y una residente de 3° año. Esta actividad comenzó el día 5 de agosto y continuó hasta el 27 de octubre.

En este nuevo sector, la estudiante participaría del “Proyecto Sala de Espera”, una iniciativa del servicio social y que consistía en la realización de talleres que se efectuaban precisamente en la sala de espera de consultorios externos del HIEMI con la colaboración de Almacenes Culturales de la Municipalidad del partido de General Pueyrredón. Los talleres se realizaban los días martes, jueves y viernes.

El proyecto está basado en las premisas de la prevención y promoción de salud, las temáticas a tratar en los talleres se seleccionaron a partir de los resultados de relevamientos estadísticos realizados desde la residencia de Trabajo Social, siendo las problemáticas más sobresalientes: lesiones (accidentes domésticos), patologías relacionadas con la alimentación, patologías de la dentadura, y otros talleres destinados a estimulación y juegos. Para los tres primeros talleres se contaba con la participación de residentes de pediatría, de nutrición y odontología.

En dos oportunidades le tocó a la estudiante llevar adelante los talleres sin la supervisión o acompañamiento de personal del servicio social, por ausencia de los mismos.

Los talleres tenían una duración aproximada de una hora, en los mismos los payasos y los residentes de pediatría, nutrición y odontología interactuaban con los pacientes dando información preventiva respecto de las temáticas que se abordaban. La función de los Trabajadores Sociales, era más bien de acompañamiento, coordinación, evaluación.

Los restantes días de la semana la supervisada debería permanecer en consultorio externo participando de otras actividades, allí se le brindó material referido a los instrumentos utilizados por el servicio para la intervención en dicho sector.

Las actividades realizadas fueron esencialmente las siguientes:

- revisión de casos en seguimiento: los pacientes que se atienden por consultorio externo y que se hace seguimiento desde el servicio social, son aquellos que por diversas razones no son atendidos en los centros de atención primaria. A la estudiante se le presentaron los registros que se tienen de estos casos.

- participación en dos entrevistas, una referente a un caso nuevo y la otra respecto de un seguimiento por falta de adherencia al tratamiento.

Del 13 al 17 de octubre por razones laborales, la estudiante debió ausentarse del centro de prácticas.

A partir del 27 de octubre a la estudiante se le brindó la posibilidad de comenzar la última etapa del proceso en el sector Internación de Pediatría Moderados D con el acompañamiento de una residente de 1° año y la supervisión del Jefe de Residentes. Es importante recalcar que la supervisada continuó asistiendo a los talleres de consultorios externos.

En el nuevo sector las actividades que realizó la estudiante fueron las siguientes, las cuales se dividieron en dos etapas:

Primera etapa, actividades con acompañamiento de Residente de 1° año y/o jefe de residentes:

- Relevamiento diario de todas las habitaciones que corresponden al sector.
- Participación en intervenciones protocolizadas por Lesiones Domesticas o en Vía Pública.
- Participación en la elaboración de Informes Sociales.
- Participación en el registro en Historias Clínicas.
- Supervisión grupal de casos, análisis del caso, evaluación de acciones de intervención y ejecución de las mismas.

Participación como observadora en entrevistas por casos de abuso o maltrato.

Segunda etapa, actividades realizadas individualmente, es decir la supervisada llevó a cabo estas acciones de manera independiente:

- Elaboración de informe social.
- Relevamiento diario de las habitaciones del sector.
- Entrevistas con instrumento protocolizado por lesiones en vía pública o domésticas.
- Realización de registros en Historias Clínicas.

Durante este periodo, la Jefa del Servicio Social se ausentó por encontrarse de vacaciones y quedó a cargo del servicio una de las profesionales con mayor antigüedad en la institución.

Si bien no hay registro de las fechas, durante una semana la estudiante se ausentó del centro de prácticas debido a problemas personales sin dar aviso. Desde la institución no la contactaron tampoco.

Una vez que la estudiante se incorporó fue citada a una reunión con la profesional que, como se ha dicho, en ese momento estaba a cargo del servicio. En dicha reunión se le solicitó a la estudiante que explique las razones por las cuales se había ausentado sin dar aviso. La estudiante proporcionó la información que se le requería. En esta reunión, además se trataron cuestiones relacionadas a todo el proceso de inserción de la supervisada, por desgracia no se cuenta con un registro escrito o audiovisual de lo hablado. Sin embargo, una frase que la trabajadora social le dijo a la aspirante hasta el día de hoy no ha sido olvidada: “quizás no servís para esto”.

Cuando la jefa del servicio regresó realizó una última supervisión con la estudiante, en esa reunión la supervisada manifestó su malestar con relación a lo anteriormente descrito. Esta fue la última sesión de supervisión que se realizó, durante la misma se hizo un balance del proceso, y en términos generales fue considerado como positivo más allá de las dificultades que se habían presentado.

En noviembre de 2014 finalizó la práctica institucional supervisada en el centro de práctica, se omitió registrar el día exacto.

*MEMV=María Eugenia Méndez Vásquez *HIEMI=Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil *UNMDP=Universidad Nac. De Mar del Plata					
Fecha	Actividad	Participantes	Objetivo	Contexto	Observaciones
22/04/2014	Inicio como alumna regular en la Asignatura Supervision	*MEMV *Docentes *Estudiantes	cursar la asignatura	UNMDP	la estudiante comenzó mas tarde ya que debía aprobar previamente la asignatura correlativa: Metodología de Caso Social Individual
23/06/2014	Entrevista con la Supervisora institucional	*MEMV *Jefa del Servicio Social en el centro de practicas	presentacion en el centro de practicas	HIEMI	
23/06/2014	Insercion en el centro de practicas en Internacion Pediatria cuidados Moderados A	*MEMV *Supervisora Sede	iniciar la practica	HIEMI	la supervisora sede se encontraba realizando tareas propias de su labor cotidiana. La estudiante no tuvo participacion en dichas tareas
21/07/2014	Primera sesion de supervision en el centro de practicas	*MEMV *Jefa del Servicio Social en el centro de practicas	conocer aspectos basicos de la institucion	HIEMI	la estudiante no habia realizado un recorrido por la institucion y desconocia el funcionamiento de la misma
28/07/14 al 04/908/14	Receso invernal	—	—	—	—
05/08/2014	Inicio de practica en Consultorio Externo	*MEMV *Residente 2ºaño de Servicio Social	*conocer otro ambito de la institucion *lograr mejor adaptacion	HIEMI	El nuevo espacio seria con el acompañamiento de dos residentes, en el momento de inicio una de ellas estaba de vacaciones
27/10/2014	Inicio en Sector Internacion Pediatria Moderados D	*MEMV *Residente 1ºaño de Servicio Social	*conocer otro ambito de la institucion *lograr mejor adaptacion	HIEMI	En este caso, la supervision se haria con el acompañamiento del Jefe de Residentes de Servicio Social
NOV/2014	Ultima sesion de supervision	*MEMV *Jefa del Servicio Social en el centro de practicas	evaluacion y cierre del proceso	HIEMI	—
NOV/2014	Supervision Individual	*MEMV *Supervisora Academica	evaluacion y cierre del proceso	UNMDP	
04/12/2014	Entrega Trabajo Final Integrador	*MEMV		UNMDP	La entrega de este trabajo es requisito para la aprobacion de la asignatura
18/12/2014	Examen Final	*MEMV *Docentes	finalizar el curso	UNMDP	

IV.2.3 Las perspectivas de los estudiantes

Durante el periodo académico 2014 en el Campo Salud de la cátedra Supervisión, se inscribieron y llevaron a cabo su proceso de práctica institucional supervisada un total de 12 (doce) estudiantes, siendo uno de ellos la autora de esta tesis. De los once restantes se logró contactar a 8 (ocho) y de estos, un total de 5 (cinco) respondieron los cuestionarios cuyos resultados se exponen más abajo. El protocolo de cuestionario y los cuadros con los resultados se adjuntan en anexo al final de la tesis.

El propósito de recabar esta información proviene de la intención de explorar otras experiencias y contrastarlas con la propia. La elaboración del cuestionario surge a

partir de las propias preguntas que florecieron durante el proceso de práctica y que dieron origen a esta tesis. Tales cuestionamientos se organizaron luego de revisar la experiencia vivida y confrontarla con la bibliografía de cátedra.

Los datos y los resultados que a continuación se presentan **no pueden generalizarse**. Los mismos dan cuenta de una expresión de lo social en un tiempo y un espacio determinado. Vale aclarar aquí el hecho de que dichos resultados serán expuestos en forma de narración, y que, tanto el protocolo del cuestionario como la tabulación de las respuestas se adjuntan en el anexo que acompaña esta tesis.

El cuestionario a los estudiantes se organizó a partir de un protocolo en el cual se efectuaron 16 preguntas cerradas, el mismo fue enviado por correo electrónico a los participantes, quienes previo a responderlo debieron manifestar su conformidad para ser entrevistados firmando un acuerdo de participación en este trabajo.

El mecanismo de respuesta consistía en marcar la respuesta seleccionada subrayándola. De esta manera, los entrevistados fueron enviando sus cuestionarios con sus respuestas.

Los resultados se fueron tabulando en dos cuadros, en los cuales se agruparon las preguntas en función de las respuestas posibles, es decir, en el cuadro 1 se podrán visualizar los resultados de las preguntas cuyas respuestas eran "SI // NO", mientras que en el cuadro 2 las respuestas eran "SI//NO//NO SABE".

Entonces, a partir de los resultados obtenidos podemos decir que la mayoría de los estudiantes tuvo la posibilidad de elegir la institución en la cual realizarían sus prácticas de formación profesional.

Todos los estudiantes tuvieron dos supervisores.

En 4 de 5 casos, el supervisor académico no visitó el centro de prácticas.

En menos de la mitad de las experiencias se estableció un plan de formación académica a desarrollar en la institución.

En la mayoría de los casos los estudiantes desconocían si su legajo había sido revisado por el supervisor del centro de práctica.

La mayoría de los estudiantes tuvo la oportunidad de reunirse con ambos supervisores (académico e institucional), al menos en una ocasión.

Casi todos los estudiantes consideran necesario un espacio de reunión con ambos supervisores.

En general los estudiantes desconocían como era la comunicación entre sus supervisores.

Más de la mitad de los supervisores institucionales conocían teoría sobre supervisión.

Casi la totalidad de los supervisores institucionales no poseía formación pedagógica.

Más de la mitad de los estudiantes considera que el supervisor institucional tenga formación pedagógica.

Más de la mitad de los estudiantes recibieron alguna evaluación acerca de su desempeño en el centro de práctica al finalizar dicho proceso.

Capítulo V. Conclusiones

Considero pertinente recordar que este trabajo final de tesis de grado utiliza la metodología de la sistematización por que toma como punto de partida para elaborar una reflexión interpretativa de lo vivido, de la información obtenida así como de la propia experiencia. Cabe señalar que tanto los datos y los resultados que se presentaron así como las conclusiones que a continuación se despliegan no pueden generalizarse, ya que dan cuenta de una expresión de lo social en un tiempo y un espacio determinado.

Para poder avanzar en este sentido resulta necesario progresar en la reflexión en torno a algunos ejes:

A.- *La cátedra supervisión como herramienta para la formación profesional de trabajadores sociales en el campo de la salud en la UNMDP:*

La supervisión como instrumento de formación se constituye en una herramienta privilegiada para la aproximación del estudiante con el mundo del trabajo profesional en una relación de aprendizaje.

Si se toma en cuenta lo explicitado por el profesor Juan Manuel Carballeda, y desarrollado en el marco teórico de esta tesis en sus diferentes textos, es factible considerar que la práctica de formación profesional en el campo de la salud debiera favorecer o incentivar interrogantes y reflexiones en los futuros profesionales, entre otras cosas, en cuanto a los diferentes paradigmas que se van desarrollando en ese campo del ejercicio profesional, no solo desde lo ético - político, sino también en cuanto al quehacer cotidiano de la profesión, por ejemplo

repensar los instrumentos y métodos sobre los que se apoyan las intervenciones que se llevan a cabo, es decir, que se facilite a los estudiantes tomar parte activa en la construcción de nuevas comprensiones, que permitan de manera crítica, llevar adelante una revisión de las estrategias de intervención.

Como hemos expuesto a lo largo de esta tesis, los objetivos de la supervisión son aprender nuevos conocimientos y habilidades que son necesarios para el desempeño profesional diario, es decir, los futuros profesionales deben tener la posibilidad de adquirir las competencias iniciales para poder desenvolverse profesionalmente en el campo específico en el cual llevaron a cabo su práctica, en este sentido conviene remarcar que en el campo de la salud específicamente puede ser esencial para los trabajadores sociales conocer las formalidades, las vías protocolares de intervención, las jerarquías habituales, los conceptos generales básicos relacionados con la salud, entre otros aspectos.

Los estudiantes de la cátedra supervisión del campo salud de la UNMDP, según esta experiencia, tienen la posibilidad de alcanzar los objetivos propuestos tanto por Carballeda como por Tonon, Robles y Meza, este es un hecho que no podemos afirmar con certeza ya que no hemos realizado un estudio detallado en relación a esta cuestión, pero si al menos se puede decir que preguntas e interrogantes han surgido de dicha práctica, y una muestra clara de ello es justamente este trabajo de tesis.

Algunas cuestiones a tener en cuenta:

- ❖ La cátedra supervisión brinda a los estudiantes la posibilidad de trascender los límites del aula, permitiendo a los estudiantes aproximarse al mundo del trabajo profesional.
- ❖ Supervisión académica individual: el trato individualizado otorga una mayor dedicación al supervisado de forma directa.

- ❖ Supervisión académica grupal: permite contrastar los aprendizajes que los estudiantes van adquiriendo y darles un tratamiento más lineal y democrático por parte del supervisor. Los estudiantes aprenden de los aportes del supervisor y de lo que aporta cada uno de ellos. Puede permitir una valoración más amplia y contrastada de lo que se hace en la supervisión, y realizar una evaluación más correcta.

- ❖ Valoración del estudiante como protagonista de su propia formación, dado que se les da la posibilidad de elegir su centro de prácticas, el nivel de atención en el cual quiere insertarse.

- ❖ Existencia de tensiones entre la lógica universitaria y el mundo del trabajo, que se ponen en evidencia en los centros de práctica, donde los trabajadores sociales en terreno orientan a la misma, con sentidos diversos – a veces contradictorios – en relación con los procesos formativos, donde las respuestas a las demandas –en los tiempos del trabajo suelen ser incompatibles con los tiempos académicos.

- ❖ Escasa o nula conexión con asignaturas previas, ya sea del área metodológica o práctica, lo cual conlleva dificultades teóricas para los estudiantes. Esto en relación a la preparación con la que ingresan desde un principio al centro de prácticas, Graciela Tonon hace hincapié en la necesidad de considerar el capital de conocimiento con el que el estudiante ingresa a la práctica institucional supervisada y el impacto que ello puede tener en el desarrollo de la misma.

- ❖ Tiempo, en la bibliografía consultada se hace hincapié en las etapas del proceso de supervisión de estudiantes, el breve periodo de practica institucional supervisada quizás hace que los procesos sean abruptos para los estudiantes considerando que la habilidad de poner en práctica conocimientos y técnicas debe ser aprendida progresivamente.

B.- *Los centros de práctica institucional supervisada en el campo salud:*

Desde la perspectiva de Natalio Kisnerman, la supervisión tiene que apuntar a la problematización de la práctica como un espacio que permite descubrir el tipo de relaciones que se entrecruzan en el marco institucional, los canales formales e informales de la comunicación, las contradicciones entre lo que se dice y lo que se hace en realidad. Si tomamos esto como correcto, una cuestión fundamental y que exige profundo análisis cuando se supervisan estudiantes es la elección de los centros de práctica.

Una de las primeras preguntas que Kisnerman se hace en relación a este tema es si conviene o no que los estudiantes sean supervisados por un profesional de la institución donde realizan sus prácticas, a lo que él mismo respondía que sería algo negativo.

Entre los motivos que expuso se encontraba el hecho de que los profesionales de la institución por diferentes razones con frecuencia no tienen la posibilidad de brindarles a los estudiantes la atención que estos precisan, entre las causas, menciona que pueden estar acuciados por la demanda de su propio trabajo o que su capacitación puede no estar actualizada.

Fernández Barrera Josefina también señalaba en relación a lo mismo que no era conveniente que hubiera dos supervisores, es decir, uno en la institución académica y otro en el centro de prácticas, las razones que exponía tenían que ver con las deficiencias comunicacionales, las diferencias técnicas, metodológicas que podrían confundir o dificultar el proceso de integración teoría práctica. El supervisor/docente se encuentra en condiciones de mantener una distancia óptima respecto de las situaciones que viven los estudiantes sin estar condicionado por los vaivenes organizacionales dado que no depende laboralmente de la institución,

sin embargo concurre de visita a la organización, no pudiendo observar directamente el proceso de inserción institucional que realiza cada uno de los y las estudiantes. Se presentan dificultades en el establecimiento de acuerdos entre el colega que trabaja en la organización y comparte la cotidianeidad con los estudiantes y el supervisor docente que no participa de esa misma realidad. El supervisor/docente realiza análisis y emite juicios respecto de la realidad organizacional en la cual no se encuentra inmerso y no conoce acabadamente.

Al momento de describir la experiencia de la práctica institucional supervisada en el campo de la salud en la UNMDP, fue posible evidenciar las diversas dificultades u obstaculizadores que los autores mencionados han expuesto.

Sin embargo, aunque los mismos autores, como ha sido desarrollado, realizan propuestas diversas para superar estas situaciones, se considera que para este caso particular es necesario, antes de realizar cualquier modificación en la modalidad que se viene aplicando, hacer una evaluación o quizás un estudio más detallado, ya que entre otras cuestiones es fundamental por ejemplo tener en cuenta el lugar que la Catedra Supervisión ocupa en la Lic. En Trabajo Social, en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, en la UNMDP, y en función de esto los recursos materiales y humanos que están a disposición para lograr cambios o avances en relación a este tema.

C.- *La Relación Supervisor – Supervisado:*

A lo largo de esta tesis se ha desarrollado la idea de que el papel del supervisor es estar en una posición que no debería implicar superioridad, se trata de un lugar de saber, en el que se incluyen los saberes en la práctica y los teóricos.

La formación profesional puede ser entendida como una herramienta de transmisión de conocimientos entre una persona que sabe y otra que no, aquí

resulta útil recordar lo que Marcos Chinchilla Montes en su texto “Formación profesional: desafíos académicos y políticos para el Trabajo Social” (2001) decía al respecto en cuanto a que es frecuente que el docente a partir de poseer una cuota de poder establezca una relación de verticalidad que lo ubica en la cúspide de esa relación.

Para el caso de la experiencia que se está sistematizando es difícil afirmar o negar que alguna situación o proceso de este tipo se halla dado, por este motivo se propone la implementación de algún tipo de instrumento (por ejemplo encuestas, entrevistas, registros, planillas, ente otros) que permita tanto a estudiantes, como docentes/supervisores evaluar a fin de prevenir el avance de relaciones de este tipo.

Otro tema que parece importante recordar en este aparatado es la reflexión de Tobin “Reflexiones sobre la practica en el proceso de formación profesional” en cuanto a que la supervisión al ser un proceso en el que las emociones ocupan un rol fundamental tanto para el supervisor como para el supervisado, la confianza es un tema al que se le debería prestar especial atención, ya que se trata de un pilar esencial en cualquier relación. Se considera indispensable, luego de haber sistematizado la experiencia de la práctica, promover la generación de mecanismos que faciliten una relación basada en la confianza entre el estudiante y sus supervisores.

Por último, continuando con Tobin, y lo que exponía en el texto que en esta tesis se ha desarrollado, recordamos que en esta relación supervisor/estudiante, el supervisor tiene la responsabilidad de orientar, favorecer la reflexión crítica tanto a nivel teórica, político y metodológico-instrumental, de acuerdo a los objetivos y contenidos. Es posible afirmar en lo referido a este tema que, durante el proceso de practica sistematizado de la catedra supervisión del campo salud de la UNMDP, el/los supervisores de la institución académica cumplieron con este rol,

incluso una vez finalizada la práctica institucional supervisada, ya que apoyaron y orientaron el trabajo de sistematización de esta práctica.

D.- *Los desafíos que plantea la formación de trabajadores sociales en el campo salud:*

La discusión sobre la formación profesional se reconfigura constantemente a partir del proceso socio-histórico que enmarca a la profesión en cada periodo. Para el caso específico de la formación en el campo de la salud, sería conveniente comenzar reflexionando acerca del tipo de profesional que se necesita en este campo, con relación a esto considero pertinente recordar lo que manifestaba Margarita Vargas de Roa, en el texto ya mencionado, en cuanto a que en la profesión han ocurrido diversos cambios que se encuentran en estrecha relación con las nuevas formas de producción y organización del conocimiento, la configuración del trabajo en enfoques interdisciplinarios y la incorporación de dispositivos comunicacionales y tecnológicos al quehacer profesional especialmente en la perspectiva de redes. Es evidente que en el campo de la salud se han dado estos cambios, ya que se encuentra en el mismo mundo que todos los demás.

Otra de las cuestiones que Vargas de Roa mencionaba tiene que ver con las políticas de modernización institucional en el sector público y privado que complejizan las labores profesionales y exigen nuevas competencias. En el mundo de la economía globalizada, las innovaciones tecnológicas y el uso competitivo del conocimiento juegan un papel esencial, se considera que es indispensable tener en cuenta estas cuestiones al momento de elaborar propuestas formativas para futuros trabajadores sociales en el campo de la salud.

En la actualidad existen nuevos enfoques en la intervención en salud, los mismos están atravesados por los paradigmas contemporáneos, habiendo sido dejado

atrás el modelo médico hegemónico, al menos en términos teóricos, quizás desde el punto de vista de quien escribe aquí, es necesario que se continúe avanzando en esa dirección ya que desde la propia experiencia se pudo apreciar que aún quedan vestigios de aquello en la práctica cotidiana.

Para finalizar...

La práctica del ejercicio profesional se constituye como una instancia del aprendizaje, interpelando el conocimiento teórico y promoviendo interrogantes.

De lo aprendido durante la elaboración de esta tesis se ha leído mucho respecto a que las profesiones se desarrollan en la medida en que pueden dar respuestas a las nuevas demandas y, también ofrecer nuevas respuestas a las demandas tradicionales.

En relación a esto creo que para lograrlo es necesario repensar la práctica, para no realizar prácticas repetitivas que llevan a la burocratización de la intervención profesional, y es fundamentalmente en la formación de los nuevos profesionales que se encuentra la clave.

El estudiante debe ser considerado como un actor esencial, justamente asumiendo la responsabilidad de sus propias expectativas y necesidades formativas, esto si se tiene presente que uno de los resultados de la formación para la práctica debería ser la asunción progresiva de la identidad profesional, una asunción abierta al abordaje creativo que se continuará desarrollando durante toda la carrera.

En relación a esto, otra cuestión que me parece fundamental es promover la valoración de la supervisión como herramienta para la formación entre los profesionales en ejercicio, ya que todas las profesiones han de ocuparse de la formación de las nuevas fuerzas, y la única posibilidad de hacerlo es a través de los aportes de los propios miembros de la profesión. En este punto surgen los

siguientes interrogantes: ¿Por qué Trabajo Social no instituye la supervisión de sus prácticas con el rigor con que lo hacen otras disciplinas que abordan los problemas humanos y sociales? ¿Cuáles son las representaciones que dominan en el colectivo profesional acerca de la necesidad y utilidad operativa de la supervisión?

En fin, creo que he avanzado con el presente trabajo de tesis al menos en dar los primeros pasos en el camino del estudio de la supervisión como instrumento fundamental para la formación de los trabajadores sociales.

La información que se ha obtenido a partir de la sistematización de la práctica junto a la revisión bibliográfica nos ha permitido generar y construir algunos aportes que pueden servir para el diseño de investigaciones futuras de mayor complejidad y alcance en relación al tema.

ANEXO

PROTOCOLO DE CUESTIONARIO PARA ESTUDIANTES

ESTUDIANTES:

Nombre y Apellido:.....MAT:.....

Institución:..... Fecha de inicio de la carrera:.....

Campo:.....

E mail:..... Te.:.....

Código N°:.....

Marque la respuesta seleccionada subrayándola.

1. ¿Pudo elegir la institución en que realizó la práctica de formación académica supervisada? SI//NO
2. ¿Tuvo dos supervisores?, es decir, un supervisor académico y otro supervisor institucional. SI//NO
3. En caso de que la respuesta al punto 2 haya sido afirmativa, ¿el supervisor académico alguna vez visitó el centro de práctica? SI//NO
4. ¿Al inicio del curso se estableció un plan de formación académica para desarrollar en la institución? (Aquí se busca saber si determinaron metas dentro de la institución, por ejemplo: que el estudiante alcance un conocimiento cabal del funcionamiento institucional) SI//NO
5. ¿Sabe si el supervisor institucional revisó su legajo de estudiante? SI//NO
6. ¿Se reunió en alguna oportunidad con ambos supervisores? SI//NO
7. ¿Considera necesario un espacio de reunión con ambos supervisores? SI//NO
8. ¿Tiene conocimiento acerca de cómo era la comunicación entre sus supervisores? SI//NO
9. ¿Se le presentaron situaciones en las que se encontró con desacuerdos entre lo aprendido durante la formación universitaria y las intervenciones realizadas en la práctica? SI//NO
10. ¿Tuvo la posibilidad de aplicar conocimientos teóricos en alguna situación concreta de la práctica? SI//NO
11. ¿Considera que logró integrar satisfactoriamente teoría y práctica? SI//NO
12. En relación al punto 10, ¿Las herramientas que se le brindaron desde la institución académica le resultaron suficientes? SI//NO
13. ¿El supervisor institucional conocía teoría sobre supervisión? SI//NO// NO SABE
14. ¿El supervisor institucional tenía estudios en pedagogía? SI//NO//NO SABE
15. ¿Considera necesario que el supervisor institucional tenga alguna formación pedagógica? SI//NO
16. Al finalizar su práctica, ¿recibió alguna evaluación acerca de su desempeño en el centro de práctica? SI//NO

Resultados Obtenidos:

Cuadro 1 Titulo: preguntas 1 a 12, 15 y 16.

Pregunta \ Respuesta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	15	16
SI	4	5	1	2	3	3	4	1	4	4	4	1	2	3
NO	1	0	4	3	2	2	1	4	1	1	1	4	3	2

Fuente: Cuestionario

Elaboración Propia, Octubre 2015

Cuadro 2 Titulo: preguntas 13 y 14.

Pregunta \ Respuesta	13	14
SI	3	0
NO	1	4
NO SABE	1	1

Fuente: Cuestionario

Elaboración Propia, Octubre 2015

Licenciatura en Trabajo Social. Plan de Estudio 1985

Código	Asignatura	(con final) A cursar Correlativas	y cursar A rendir Correlativas	Dictado Régimen de	Semanal/Crédito	Horario Anual
Primer Año						
200	Metodología del Servicio Social – Introducción	-	-	Anual	4 hs.	112
201	Taller de Práctica Introducción	-	200	Anual	6 hs.	168
202	Psicología General y Evolutiva	-	-	Anual	4 hs.	112
203	Sociología I	-	-	Anual	4 hs.	112
204	Historia Social y Económica de Iberoamérica	-	-	Anual	4 hs.	112
205	Derecho I	-	-	Anual	4 hs.	112
206	Introducción a la Filosofía	-	-	Anual	4 hs.	112
Segundo Año						
207	Metodología - Servicio Social de Grupo	200	200- 201	Anual	4 hs.	112
208	Taller Práctica Integrada Nivel I	201	201	Anual	8 hs.	244
209	Psicología de la Personalidad	-	202	Anual	4 hs.	112
210	Sociología Urbana y Rural	-	203	Anual	4 hs.	112
211	Historia Social y Económica Argentina	-	204	Anual	4 hs.	112
212	Derecho II	-	205	Anual	4 hs.	112
213	Estadística Aplicada	-	-	Anual	2 hs.	56
Tercer Año						
214	Metodología - Servicio Social Comunidad	207	20 7- 20	Anual	4 hs.	122
215	Taller de Práctica Integrada Nivel II	208	207- 208	Anual	10 hs.	288
216	Psicología Social	-	209	Anual	2 hs.	56
217	Sociología de la Familia	-	210	Anual	2 hs.	56
218	Antropología Social y Cultural	-	206	Anual	2 hs.	56

219	Derecho III	-	212	Anual	4 hs.	112
220	Investigación en Servicio Social I	-	207- 213	Anual	4 hs.	112
221	Seminario Campos del Servicio Social	-	201	Cuat.	2 hs.	30

Cuarto Año

222	Metodología - Servicio Social Caso Individual	214	214- 202	Anual	4 hs.	112
223	Taller de Práctica Integrada Nivel III	215	214- 215	Anual	12 hs.	336
224	Psicopatología e Higiene Mental	-	216	Anual	2 hs.	56

225	Economía Social	-	-	Anual	2 hs.	56
226	Administración en Servicio Social	-	214	Anual	2 hs.	56
227	Medicina Preventiva y Social	-	-	Anual	2 hs.	56
228	Investigación en Servicio Social II	-	214- 220	Anual	4 hs.	112
229	Seminario - Medios y Técnicas de	-	-	Cuat.	2 hs.	30

Quinto Año

230	Teoría de la Educación y Metodología del	-	224	Anual	4 hs.	112
231	Teoría y Planificación del Desarrollo	-	225- 226	Anual	6 hs.	168
232	Supervisión	22 2-	22 2- 22	Anual	4 hs.	112
233	Introducción a la Ecología	-	-	Anual	4 hs.	112
234	Geopolítica	-	225	Anual	4 hs.	112

235	Tesis Final					
-----	--------------------	--	--	--	--	--

Plan de Trabajo Docente. Asignatura Supervisión, año 2014. Univ. Nac. De Mar del Plata

AÑO: 2014

Nombre **SUPERVISIÓN**

Código 232

Tipo (Marque con X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Específica

Departamento Servicio Social

Carrera/s Licenciatura en Servicio Social

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s Quinto

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	112 hs
Semanal	4 hs

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
	2 hs	2 hs

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-prácticas

60	3	5	1	1	2

1- **Composición del equipo docente** (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1	BEATRIZ CASTELLANOS	Lic. en Servicio Social – Especialista en Bioética
2	PAULA MESCHINI	Licenciada en Servicio Social
3	ALICIA CRISTINA JORGE	Lic. en Servicio Social – Especialista en Docencia Universitaria
4	MARIA CRISTINA ALVAREZ	Licenciada en Servicio Social
5	ALICIA ECHARRI	Lic. en Servicio Social Especialista en Constructivismo y Educ
6	ALICIA CRISTINA JORGE	Lic en Servicio Social – Especialista en Docencia Universitaria
7	ROMINA RAMPOLDI AGUILAR	Licenciada en Servicio Social
8	Concurso sustanciado cargo desierto a la espera de concurso	Licenciada en Servicio Social
9	LAURA CABERO en licencia por cargo de mayor jerarquía	Licenciada en Servicio Social
10	TAMARA SOSA reemplaza LAURA CABERO	Licenciada en Servicio Social

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A 1	A 2	A d	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos		Totales																
1.	X								X			X			12	20	20 (1)		
2.			X							X	X				3	7	3 (2)		
3.			X							X					6	10	10 (3)		
4.				X							X	X			6	10			
5.				X							X	X			6	10			
6.				X							X	X			6	10			
7.				X							X	X			6	10			
8.				X							X	Concurs.pendiente							
9.					X						X	X			6	10			
10.					X						X		X		6	10			

(1) PROYECTO INVESTIGACION

1) Lic. Castellanos, Beatriz. Prof. Titular Exclusiva de la UNMDP. Directora de proyecto en el marco del Grupo BIOGESA (Bioética, Genética humana y Salud), RR 1102/93. OCA 456/98 radicado en la Facultad de Psicología de la UNMdP Denominación “Debate bioético en torno a la gestación por sustitución conforme los lineamientos

del Proyecto de Código Civil y Comercial argentino. Implicancias socio-culturales de la decisión de procrear y el interés superior del niño”, Periodo 2013/2014. Se adjunta copia del formulario de evaluación del proyecto, grupo y directora, Secretaría de Ciencia y Tecnología

(2) Lic. Meschini Paula, Prof. Adjunta Regular Exclusiva de la UNMDP OCA 444/2011 con reducción a un cargo simple por cargo de mayor jerarquía OCA N 293/13. Directora del Grupo de Investigación “Problemáticas Socio Culturales” OCA 199/2005, Directora del Proyecto de Investigación “Enfoque descolonial: Fundamentos teóricos e implicancias prácticas para la comprensión de las problemáticas sociales en América Latina”. Período 01/01/2014–31/12/2015 en evaluación y Co Directora del Proyecto “Transformaciones culturales de la sociedad contemporánea: aspectos filosóficos, políticos, sociales y técnicos “Período 01/01/2014 – 31/12/2015 en evaluación.

(3) Lic. Jorge Alicia Proyecto de Investigación: “Estudio de las Condiciones Ambientales y Habitacionales y su Incidencia en la Salud, para Hogares del Área Sudoeste del Periurbano de Mar del Plata”. Fase 2da. Código 15/B 247. Período 2013-2014, radicado en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMdP.

(8) Cargo vacante. Concurso pendiente.

(* la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

2- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.
2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.
3. Bibliografía (básica y complementaria).
4. Descripción de Actividades de aprendizaje.
5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.
6. Procesos de intervención pedagógica.
7. Evaluación
8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.
9. Justificación – (optativo)

1. Objetivos de la asignatura:

- Promover la valorización de la supervisión como una práctica sistemática de enseñanza y formación permanente que contribuye a la construcción y apropiación del quehacer profesional específico con compromiso ético-político.
- Favorecer la incorporación de la supervisión como un proceso necesario para el ejercicio de una práctica consciente competente, rigurosa en lo metodológico, abierta a la investigación y la actualización permanente y contextualizada histórico- jurídico-político y culturalmente.
- Facilitar la realización de una práctica optativa, supervisada en el abordaje de la dimensión individual-familiar, con soporte suficiente para la confrontación, integración y desarrollo de sus conocimientos en el contexto de una realidad institucional, y la interpretación adecuada de la

complejidad de los procesos que la condicionan.

Objetivos Específicos:

- Orientar hacia la autonomía, apertura y responsabilidad brindando soporte teórico, técnico, y acompañamiento vincular.
 - Vincular con los obstáculos epistemológicos, teórico metodológicos y procedimental - operativos de la intervención y de la disciplina, en los campos básicos de inserción profesional.
 - Situar el ejercicio profesional hacia la resignificación del proyecto social, desde una perspectiva crítica y dialógica de la intervención.
 - Contribuir a generar relaciones interpersonales que se asienten en el respeto por las diferencias, la escucha, el reconocimiento de valores y prejuicios propios y de la red vincular de la que es parte.
-
- Promover la capacidad de sustentar teórica, técnica y actitudinalmente las acciones realizadas en respuesta a la finalidad y alcance de la intervención.
 - Contribuir a la utilización cuidadosa y oportuna de las técnicas, resaltando la importancia de la entrevista y aportando a su ejercitación.
 - Enfatizar la importancia del protagonismo de la disciplina en el diseño y ejecución de la asistencia de las diferentes demandas que atiende la institución, el trabajo en equipo intra e interdisciplinario, la supervisión, el registro de la intervención y la sistematización y aportar a la realización de informes.
 - Resaltar la importancia de adquirir conocimiento teórico-técnico de las problemáticas prevalentes que se observan en la institución sede, para la formulación de proposiciones hipotéticas, eventualmente iniciadoras de investigaciones futuras.

2.- Marco Teórico Referencial

El marco teórico referencial aborda diferentes ejes en los que se nuclean temáticas similares que requieren ser analizadas desde la perspectiva de diferentes autores. Así mismo cabe aclarar que estos ejes serán tratados a lo largo del año, no en forma secuencial, sino favoreciendo la mayor cantidad de problematizaciones y articulaciones que puedan generarse a partir de la relación de enseñanza y aprendizaje que se establece entre los docentes, las supervisoras académicas, los estudiantes y supervisores institucionales. Esta modalidad permite centrarnos en los intereses y demandas de nuestros estudiantes, favoreciendo que algunos ejes sean tratados en toda su extensión y profundidad mientras que otros ejes no lo requiera. Para ello la Cátedra propone a los/as estudiantes participar en el armado del marco teórico referencial que ellos/as suponen necesario para poder transitar los diferentes dispositivos diseñados e implementados en el marco de esta asignatura. Esta elección se plasma en el contrato pedagógico elaborado para este ciclo académico que se presentara una vez confeccionado el mismo con los/as estudiantes.

EJE: ESTADO, POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN: CLAVES PARA REPENSAR LA INSTITUCIONALIDAD SOCIAL EN ARGENTINA

Reinvención de la política como herramienta de transformación social. La cuestión social y el sistema institucional de políticas sociales públicas en la Argentina. Relación entre el Estado, las Políticas sociales y las formas de intervención en el Modelo de Desarrollo Argentino. El poder. Lógicas del poder político, técnico y administrativo. La construcción de viabilidad en la definición del proyecto social. La implementación de las políticas sociales en territorio

EJE: CAMPOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL: Salud- Educación. Justicia, Acción Social.

Definición de Campo. Diferentes nociones: campo científico, campo de intervención y campo problemático. La dialéctica individuo-sociedad en la satisfacción de las necesidades y la configuración de los problemas. **El espacio social. Función del estado. Políticas gubernamentales y no gubernamentales. Formas efectivas de participación igualitaria. Cuestión social e Intervención profesional: diferentes perspectivas. Configuración del Perfil profesional. Función social de la profesión.**

2.1-Campo Justicia: Estructura del Sistema Judicial Argentino, competencias y legislación. El Poder Judicial como Institución: diferentes lógicas y corrientes ideológicas. Trabajo Social y Justicia: problemáticas prevalentes y formas de abordaje. Normativas, código de ética en relación con el campo

2.2-Campo educación: Estructura de los ámbitos y niveles educativos. La institución escolar: Organigrama. La escuela. Historia de los equipos escolares. EOE. EDIA. EIPRI .POF. Ley Federal de Educación. Organización escolar. Trabajo Social y Educación. Problemáticas prevalentes y formas de abordaje. Normativas, código de ética en relación con el campo

2.3-Campo Salud: Estructura del sistema de salud en la República Argentina: efectores y niveles de atención. Políticas Públicas. La Salud como institución: concepciones, teorías, sistemas de información, clasificación y evaluación de calidad. Trabajo Social y Salud problemáticas prevalentes y formas de abordaje. Normativas, código de ética en relación con el campo.

2.4-Campo Acción Social: Estructura de la organización social de los recursos en los niveles nacionales, provinciales y municipales. Configuración del espacio social: estado, ongs, mercado, movimientos sociales. Diferentes Paradigmas y lógicas de planificación. Trabajo Social y Desarrollo Social. Problemáticas prevalentes y formas de abordaje. Normativas, código de ética en relación con el campo.

EJE: LA INTERVENCIÓN EN EL “CASO SOCIAL INDIVIDUAL”

La intervención profesional científicamente fundada. Relación epistemología-teoría-metodología. Diferentes perspectivas. La orientación psicosocial. La complejidad de “lo social” en la especificidad y convergencia disciplinar. La construcción de la dialéctica universal-particular- singular en la intervención profesional. Deontología y ética profesional.

“Caso social” el nivel subjetivo del problema social, dimensiones complementarias. Aspectos intervinientes en la definición y alcance de la intervención: misión y función de la institución, objetivos de servicio social y criterios de intervención, características de la problemática y de los sujetos. Evaluación y cierre. La entrevista. El registro y la documentación. Informes. Protocolos. Actas. Crónicas. Memorias. El registro y la documentación en la visibilidad de la intervención y especificidad. La comprensión de las relaciones de poder para la construcción de viabilidad del proyecto social y autonomía de los sujetos

EJE: LA RELACIÓN

La relación humana. Formas de interacción. El control de la relación. Relaciones simétricas, asimétricas y complementarias. El diálogo. Ética de la relación: pautas para el diálogo. El consenso y la deliberación común. La relación profesional: La investidura y el poder. Del asistencialismo al cuidado. Del activismo a la acción. El vínculo: Capacidad de escucha Capacidad de sostener el proceso de intervención, implicancias. Transferencia y contra transferencia. Confidencialidad y secreto profesional. El consentimiento Informado.

La relación de supervisión. Tipos de relación: asistencialista, dominación (autoritaria- paternalista) tecnicista, dialógica. El saber y el uso del no saber. La identificación: supervisión interna y el supervisor interiorizado. La capacidad de escucha. Contención: soporte teórico-metodológico y emocional. Identidad personal y profesional. La dialéctica persona-profesional. Dos pedidos de ayuda: terapia y supervisión. Auto cuidado del profesional y capacidad de sostenimiento de la relación asistencial

EJE: SUPERVISIÓN

Concepto y definición. Origen, recorrido histórico y diferentes enfoques en Servicio Social. Objeto. Objetivos. Funciones: Administrativa, Educativa y Apoyo. Complementariedad y co presencia. Roles prevalentes. Niveles de Aplicación .El encuadre: Concepto. Constantes que lo configuran. Dimensiones. Estilos de encuadre.

Los métodos: la mirada construccionista y analítica. El proceso metodológico y el proceso de aprendizaje.

Perfil del supervisor: Capacidades intelectuales y emocionales. Recursos teórico-técnicos y actitudinales. La identificación positiva con la profesión. Métodos y Técnicas. La presentación del material: el registro y la documentación. El trabajo social sin supervisión formal. La evaluación: Evaluación de proceso y evaluación de resultados. Dimensiones. Indicadores. Pautas para el supervisor y para el supervisado. Procedimientos: informe escrito, entrevista semi dirigida, entrevista en profundidad, protocolo de evaluación.

Modalidad: individual o grupal y unidireccional o bidireccional.

3- Bibliografía o básica (B) y complementaria optativa (C)

3.1 Bibliografía Básica

EJE: ESTADO, POLÍTICAS SOCIALES E INTERVENCIÓN: CLAVES PARA REPENSAR LA INSTITUCIONALIDAD SOCIAL EN ARGENTINA

Bibliografía Básica:

Di Loreto, Lozano, Meschini, 2012, *Reflexiones sobre estructura social y desigualdad social en la Argentina post neoliberal*, publicado en Revista Escenarios N 18 UNL

Follari, Roberto. Ernesto Laclau: entre política y Estado: pervivencia del populismo Utopía y Praxis Latinoamericana [en línea] 2012, 17 (Julio-Septiembre): [fecha de consulta: 27 de enero de 2014] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27923771009>> ISSN 1315-5216

Hermida, Meschini, 2012, *Notas sobre la nueva institucionalidad del ciclo de gobierno kirchnerista: demandas populares, conquistas legales, resistencias*

institucionales. Ponencia presentada en el marco del II Congreso de Pensamiento político Latinoamericano Organizado por CIPLA y la Universidad nacional de Madres de Plaza de Mayo los días 2 y 3 de noviembre del 2012

Mouffe C., 2007, *En torno a lo política*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Bs As. Argentina

Vilas Carlos, *Política y Políticas Publicas en América Latina* en *El Estado y las Políticas Públicas en América Latina Avances y Desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento y la inclusión social* Coord C Fioramonti, Copppal, Aecid, Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. de Bs As

Bibliografía de Referencia:

Castro Orellana Rodrigo, 2006, *Microfísica de la Libertad: Foucault y lo político* en *Hermenéutica Intercultural Revista de Filosofía* N 15 ISSN 0716-601-X

Díaz Giraldo, 2006, *Poder y Resistencia en M Foucault*, en *Tabula Rasa* Univ. de Cundinamarca Bogotá

Hintze S., 2007, *Después del estallido: Discurso y política social 2002-2005* en *Políticas Sociales Argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Cap. IV pág. 73-81 Ed. Espacio. Bs As Argentina

Kirchner A, 2010, *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*. Tomo I y Tomo II, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Mallardi Manuel W., *Cuestión social y situaciones problemáticas: aportes a los procesos de intervención en Trabajo Social*, Revista Catedra Paralela N 9 Univ. Nacional de Rosario

Meschini P, 2012, *El debate en torno al Modelo de Desarrollo Argentino: alcances y limitaciones para repensar la desigualdad* publicación de la exposición presentada en la mesa de "Trabajo Social, Desarrollo Humano y Capacidades Humanas", coordinada por Miguel Meza en el IV Congreso Latinoamericano y Del Caribe Sobre Desarrollo Humano y el Enfoque De Las Capacidades Humanas, Univ. de Lomas de Zamora.

Pautassi Laura, 2006, *Política Social en Argentina. ¿Sustancia o Procedimiento?* Publicada en *Revista Escenarios* N 10 "Las Políticas Sociales: Intervención comunitaria e institucional, ¿Aportes para la construcción de una nueva institucionalidad social?", UNLP

Nueva Institucionalidad Para Un País Más Justo E Inclusivo publicación de La Secretaría Nacional De Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

EJE: CAMPOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL: Salud- Educación. Justicia, Acción Social

• CAMPO ACCIÓN SOCIAL

Bibliografía Básica:

- Arias Ana Josefina. *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Espacio, Buenos Aires 2012.
- Diloretto Maria G; Lozano Juan I; Meschini Paula: "Reflexiones sobre estructura social y desigualdad en la Argentina post neoliberal"
- Ley 13.298 de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de la provincia de Buenos Aires
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Velazques Ma. Cecilia; Molina Ma. Gabriela: *Modulo Organización Comunitaria y Promoción Social*. Carrera de Especialización: Abordaje Integral

de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad Nacional de Lanús/Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

- Yacobazzo Susana: Modulo Planificación Estratégica. Carrera de Especialización: Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario. Universidad Nacional de Lanús/Ministerio de Desarrollo Social de la Nación\
- <http://www.desarrollosocial.gov.ar/>
- <http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar/>
- <http://www.mardelplata.gob.ar/>

• CAMPO JUSTICIA

Bibliografía básica:

- Alday María Angélica, Norma L. Ramljak de Bratti, Graciela M. Nicolini, 2001, *El Trabajo Social en el Servicio de Justicia. Aportes desde y para la intervención*. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Beccaria Cesare, 2004, *De los Delitos y de las Penas*. Editorial Losada, Buenos Aires.
- Dell'Aglio Marta, 2004, *"La práctica del Perito Trabajador Social. Una propuesta metodológica de intervención social"* Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Puebla, María D; Scatolini, Juan M.; Mamani, Víctor H.; 2008, *La Construcción del Trabajo Social en el Ámbito de la Ejecución Penal. Una mirada desde la doctrina constitucional*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Robles Claudio, 2004, *La Intervención Pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*. Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Ley N° 5827. CPC. Provincia de Buenos Aires

• CAMPO EDUCACION

Bibliografía Básica:

- Dirección General de Cultura y Educación LEY N° 13298. De la promoción y protección de los derechos del niño. Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación LEY N° 13688. Educación de la provincia de buenos aires. Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. DISPOSICIÓN N° 76/08. Rol del equipo de orientación escolar Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. COMUNICACIÓN 4/09. Reconstruyendo las intervenciones de los miembros del EOE Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. COMUNICACIÓN 02/09. Situaciones de vulnerabilidad de derechos. Sugerencias para el abordaje. Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. COMUNICACIÓN 2/10. Una nueva mirada acerca de la sobre-edad escolar Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. COMUNICACION 3/11. Familias. Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>
- Dirección General de Cultura y Educación. COMUNICACIÓN 4/11. Aportes para pensar la educación sexual integral en el marco del proyecto integrado de

intervención. Consulta marzo 2012 <http://abc.gov.ar/>

- **CAMPO SALUD**

- Bibliografía básica**

- Carballeda A., 2004, “*La intervención en lo Social como una de las herramientas de ingreso a la Modernidad en Buenos Aires*” en “*Del desorden de los Cuerpos al Orden de la Sociedad*”. Espacio. Bs.As. pp.45-66.
 - “*El Positivismo Argentino y La Construcción de Dispositivos de Intervención en lo Social*” en “*Del desorden de los Cuerpos al Orden de la Sociedad*”. Espacio. Bs.As. pp.149 - 170
 - Czeresnia D., 2006, “*El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción*” en “*Promoción de la Salud – conceptos, reflexiones, tendencias*”. Lugar. Bs.As. pp.47 – 63.
 - Foucault M., 2008, “*Espacios y clases*” en “*El nacimiento de la Clínica*”. Siglo XXI. Bs.As. pp. 23 – 44
 - “*El campo libre*” en “*El nacimiento de la Clínica*”. Siglo XXI. Bs. As. pp. 65 – 123.
 - “*Lo invisible visible*” en “*El nacimiento de la Clínica*”. Siglo XXI. Bs.As. pp. 199 - 228.
 - Marchiori Buss P., 2006, “*Una introducción al concepto de promoción de la salud*” en “*Promoción de la Salud – conceptos, reflexiones, tendencias*”. Lugar. Cap. I, II, VI, VIII. Lugar. Bs.As. pp.19 – 46.
 - Menéndez E., 2005, “*El modelo médico y la salud de los trabajadores*”, Salud Colectiva. pp- 9 - 32.
 - Menéndez E.; Di Pardo R., 2008, “*La representación social negativa de los procesos de salud/ enfermedad / atención en la prensa escrita.*” Salud Colectiva. pp. 9 – 30
 - 2003, “*Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas*”, Ciencia y Salud Colectiva. 8, pp. 185-207.
 - Spinelli Hugo (compilador), 2004, Parte III “*Instituciones y Subjetividad en Salud*” en Salud Colectiva. Lugar. Bs. As. Pp. 101 - 144
 - Suarez, Dieguez “*Gestión Social en la Comunidad*” Guía de Estudios y Análisis. Espacio. Bs.As. 1995
 - Testa M.2006, “*Atención ¿primaria o primitiva? de salud*” en “*Pensar en salud*”. Lugar. Bs.As. pp. 161 – 176
 - 1993, “*El Hospital visto desde la cama del Paciente*”, Salud, Problema y Debate, Año V, n 9
 - Tobar Federico, 2001 “*Breve Historia de la Prestación del Servicio en Salud en la Argentina*” en “*Herramientas para el análisis en el Sector Salud*” – Medicina y Sociedad

- Documentos**

- Plan Médico Obligatorio

- Ley Nacional de Salud Mental

- Ley de Discapacidad

- Certificado Único de Discapacidad – Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad

- Bibliografía sugerida**

- . Bertona C./Nanzer F. *“Intervenir – Reflexionar Experiencias de sistematización desde el Trabajo Social”* . Espacio. Bs.As. 2008
- Carvalho Mesquita Ayres J.R.; Junior I.; Junqueira Calazans G.; Saletti Filho H.C.; 2006, *“El concepto de vulnerabilidad en las practicas de salud: nuevas perspectivas y desafíos”* en *“Promoción de la Salud – conceptos, reflexiones, tendencias”*. Lugar. Bs.As. pp.135 - 161.
- Cesilini G.A.; Guerrini M.E.; Novoa P.L. *“La nueva pobreza en el ámbito hospitalario”* Espacio. Bs.As. 2007
- Estrada Ospina V. *“Salud y Planificación Social”*. Espacio. BS.As. 2006.
- Foucault M. *“Los Anormales”*. Fondo de la Cultura Económica Argentina. Argentina. 2000
- Krmpotic C. *“El concepto de necesidad y políticas de Bienestar”* Espacio. Bs.As. 1999
- Krmpotic C. 2008, *“Medicalización de la vida cotidiana y políticas de salud”* en *“Cuidados, Terapias y creencias en la Atención de la Salud”*. Espacio. Bs.As. pp. 17 – 33.
- Merhy E. *“Salud cartografía del trabajo vivo”* Lugar. Bs.As. 2006
- Minujin y Kessler *“La nueva pobreza en la Argentina”* Temas de Hoy. Bs. As.
- Najmanovich D. *“Dinámica Familiar lo que se crea en el juego”* en www.denisenajmanovich.com.ar
- Najmanovich D. *“El lado oscuro de la prevención”* en www.denisenajmanovich.com.ar
- Najmanovich D. *“Pensar las subjetividades, complejidad, vínculos y emergencias”* en www.denisenajmanovich.com.ar
- Sainar M.M., 2008, *“Acuerdos, desacuerdos y lejanías en la relación médico – paciente”* en *“Cuidados, Terapias y creencias en la Atención de la Salud”*. Espacio. Bs.As. pp. 35 – 53.
- Silva Paim J., 2006. *“Vigilancia de la salud: de los modelos asistenciales a la promoción de la salud”* en *“Promoción de la Salud – conceptos, reflexiones, tendencias”*. Lugar. Bs.As. pp.185 - 199.

EJE: LA INTERVENCION EN EL “CASO SOCIAL INDIVIDUAL”

Bibliografía Básica:

- Carballeda, J.M (2004). *La intervención en lo social Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales* Ed Paidós, Madrid, España
- Carballeda, J.M (2008). *La intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*. En Revista Margen n° 48. Disponible en <http://www.margen.org/suscri/numero48.html>
- Castellanos, Beatriz y Grupo EIEM, (1998), *Redes sociales naturales: un modelo de trabajo para el Servicio Social*. Ed. Humanitas Bs.As
- Tonon Graciela, (2005) *Las técnicas de actuación profesional del trabajo social*, Primera Parte, Ed Espacio. Buenos Aires Argentina
- González Saibene Alicia, (1994), *El informe social*, publicado en Revistas Utopía. UNER
- Payne Malcon (1995), *Teorías Contemporáneas de Trabajo Social. Una introducción crítica*, Ed. Paidós, España.

EJE: LA RELACION

Bibliografía Básica:

- Código de ética de los profesionales de Servicio Social de la Prov. de Bs. As.

- Cubides Cipaguta, H. 2006 “Foucault y el sujeto político. Ética del cuidado de si” Capitulo 1 pág. 17 a 39 Ed. Siglo del Hombre, Universidad Central-IESCO.ISBN 978-958-665-090-8
- Foucault, Michel. Hermenéutica del sujeto. La Plata. Ed. Altamira.
- Castellanos Beatriz. La relación de supervisión: características y dimensiones del acto pedagógico. Ficha de cátedra 2004

EJE:SUPERVISION

Bibliografía Básica:

- Aguilar Ibañez, María José. 1994 Introducción a la Supervisión Ed. Lumen. Bs. As. Argentina.
- Fernández Barrera, Josefina, 1997 “La Supervisión en el Trabajo Social” España. Ed. Paidós
- Kisnerman, N, (1999), *Reunión de conjurados*, Editorial Lumen-Humanitas. Bs As Argentina.
- Tonon, Graciela y otros, 2004 “La Supervisión en Trabajo Social”. Buenos Aires. Ed. Espacio. Bs As Argentina.
- Colomer M. y Doménech R. “La supervisión en Trabajo Social”. Ed. Humanitas Bs. As Argentina.
- Carballeda, A. (2007), *Escuchar las Practicas*, Editorial Espacio Bs As Argentina.

TRABAJOS PRACTICOS

Bibliografía de Trabajos Prácticos Obligatoria:

- Robles C (2004).*La Intervención Pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Giribuela W.; Nieto F. 2010, *El informe pericial como genero discursivo. Escritura e intervención profesional*. Editorial Espacios. Buenos Aires
- Barg L, 2003, “*La intervención con familia*” en *Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional*. Editorial Espacios. Buenos Aires.
- Código de Ética
- Aguilar Ibañez, María José. 1994, *Introducción a la Supervisión* Ed Lumen. Bs. As. Argentina.
- Fernández Barrera, Josefina, 1997 “*La Supervisión en el Trabajo Social*” España. Ed. Paidós
- Kisnerman, N (1999), *Reunión de conjurados*, Editorial Lumen-Humanitas. Bs As Argentina.
- Di Loreto, Lozano, Meschini, 2012, *Reflexiones sobre estructura social y desigualdad social en la Argentina post neoliberal*, publicado en Revista Escenarios N 18 UNL
- Follari, Roberto. Ernesto Laclau: entre política y Estado: pervivencia del populismo Utopía y Praxis Latinoamericana [en línea] 2012, 17 (Julio-Septiembre): [fecha de consulta: 27 de enero de 2014] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27923771009>> ISSN 1315-5216
- Hermida, Meschini, 2012, *Notas sobre la nueva institucionalidad del ciclo de gobierno kirchnerista: demandas populares, conquistas legales, resistencias institucionales*. Ponencia presentada en el marco del II Congreso de Pensamiento político Latinoamericano Organizado por CIPLA y la Universidad nacional de Madres de Plaza de Mayo los días 2 y 3 de noviembre del 2012
- Mouffe C., 2007, *En torno a lo político*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Bs As. Argentina
- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud,

2001.

-Ley Provincial N° 13298.

-Duschatzky, Silvia, 2007 “*Maestros Errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie*”. Paidós, Bs As. Argentina

3.2 Bibliografía Complementaria

-Ander -Egg, Ezequiel. Trabajo Social e Interdisciplinariedad. Ed. Humanitas. 2°Ed.

-Ander-Egg, E. ¿Qué es el Trabajo Social? 4° Ed., Bs. As. Editorial Humanitas. 1993.

-Ander-Egg, E. Evaluación de programas de Trabajo Social. Ed. Humanitas. 1988.

-Aylwin de Barros, Nidia y otros. Un enfoque operativo de la metodología del Trabajo Social. Bs. As. Ed. Humanitas. 1982.

-Carrera de Especialización en Vínculos. Facultad de Psicología Unid. “La Pedagogía de Paulo Freire”. Apuntes de cátedra. 2004

-Castellanos, Beatriz. “El trabajo en equipo”. En Teoría y práctica del Trabajo Social en Empresa. BS.AS. Editorial Humanitas. 1994.

-Castellanos, Beatriz. Ínter disciplina y Salud Mental. Postgrado en Geriatría y Gerontología. Colegio Médico IX Distrito de la Provincia de Bs. As. Ficha de Cátedra. 2000

-Di Carlo, Enrique y Equipo. La Comprensión como fundamento de la investigación profesional. Bs.AS. Editorial Humanitas .1995.

-De Robertis, Cristina; Pascal Henry. Metodología de la Intervención en Trabajo Social. 2da Edición Barcelona, Editorial El Ateneo.1992.

-Díaz, Ester. “Conocimiento Ciencias y Epistemología” En Metodología de las Ciencias. Sociales. Buenos Aires. Ed. Biblos. 1997.

-Díaz, Ester. “La Filosofía de Michel Foucault”. Buenos Aires. Ed. Biblos. 1995.

-Facultad nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social. “La profesión de Trabajo Social, ¿cosas de mujeres?”

-Faleiros, Vicente. Metodología e ideología del Trabajo Social. Bs. As. Ed. Humanitas. 1983.

-Asesoramiento para la normalización de trabajos académicos. Internet. [Http// www.ub.es/biblio/citae-e.htm](http://www.ub.es/biblio/citae-e.htm)

-Kadushin, Alfred .La entrevista en Trabajo Social. Reimpresión en castellano. México. Editorial Extemporáneos .1983.

-Perlman, Helen Harris: El Trabajo Social Individualizado .Madrid. Ediciones Rialp. S.A. 1965.

-Tonon, G. Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social. Ed. Espacio 2005

4.-Descripción de Actividades de aprendizaje.

4. 1- Elaboración de informes

4. 2- Elaboración del Informe final

4. 3- Elaboración del cuaderno de campo

4. 4- Estudio de caso social.

4. 5- Redacción de informes: intervención social, supervisión grupal e individual.

- 4. 6- Resolución de grilla de actividades
- 4. 7- Resolución de guías de estudio
- 4. 8- Protocolo de supervisión Individual
- 4. 9- Protocolo de evaluación del trabajo del estudiante en la institución sede
- 4.10- Legajo para la postulación a la práctica institucional supervisada *(solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada)*.
- 4. 2- Elaboración del cuaderno de campo *(solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada)*.
- 4.11- Portafolios

5.-Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones:

Los contenidos teóricos organizados en una estructura lógica flexible y disponible tematizan las dificultades de mayor incidencia o dan soporte a necesidades, motivaciones e inquietudes. Se van insertando transversalmente.

Las actividades se piensan articulando dos dimensiones de contenidos: práctica y teórica; dos ámbitos: institución sede y universidad; y seis ejes: supervisión, institución, metodología, relación, problemáticas sociales persistentes en la práctica profesional y registro de la experiencia de práctica profesional supervisada en la formación de grado (para los estudiantes que la realicen voluntariamente). Ejes que se irán complejizando a medida que transcurre el proceso de aprendizaje, requiriendo sucesivas comprensiones y orientaciones para la acción. La presentación se piensa como momentos-síntesis parciales, de complejidad creciente, que permiten arribar a un momento conclusivo final que abre a un nuevo proceso, el ejercicio profesional del joven graduado.

La práctica institucional supervisada es un dispositivo pedagógico para el ingreso voluntario del estudiante. Cabe destacar que:

- la práctica de caso social individual es un espacio vacante en las prácticas de formación profesional previstas por el plan de estudios vigente.
- desde el inicio de la carrera la asignatura supervisión brinda encuadre a la misma y este equipo cátedra le da continuidad a través de la inserción de los estudiantes en cuatro campos básicos de aplicación: Salud, Justicia, Educación y Acción Social.
- los docentes de las asignaturas del área específica en general y de metodología de caso social individual en particular se referencian en dicha práctica.
- los profesionales en servicio asumen la responsabilidad de la recepción y supervisión in situ de los estudiantes en sus organizaciones.
- los estudiantes demandan enfáticamente la inserción institucional.
- las organizaciones que forman parte de la red de instituciones sede de la práctica formalizan la misma a través de convenios con la unidad académica y la cátedra.
- el Departamento Pedagógico de Servicio Social aprueba el PTD de la asignatura que da encuadre a esta practica
- la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprueba el PTD e incorpora a estos estudiantes en el marco del seguro estudiantil.

Por lo antes dicho este equipo cátedra entiende que dicha práctica es legítima pero no reviste carácter legal, dado que no está reconocida en el plan de estudios vigente desde el año 1985. En tal sentido y a los efectos de no generar una ruptura con la necesidad legitimada por los distintos claustros y a la vez no ingresar en un vacío legal, los profesores asumen el carácter voluntario de la práctica institucional supervisada. Asimismo, presentaran un proyecto de reforma parcial del presente Plan de Estudios de esta asignatura como lo realizaran los talleres de prácticas integradas.

No obstante, a los efectos de dar cuenta de tal complejidad, presentamos un cuadro con actividades de frecuencia semanal áulicas obligatorias y extra áulicas optativas (seminarios de extensión de cátedra y práctica en la institucional supervisada) donde se puede observar: cargo y función del docente responsable, destinatarios horarios y aula.

Nombre y Apellido	Cargo	FUNCION	ACTIVIDADES ANUALES FRECUENCIA SEMANAL (A) áulico (EA) extra aul.		DESTINATARIOS	HORAS CATEDRA HORARIO		AULA
B. Castellanos P. Meschini Alicia Jorge	Prof. Tit. Prof. Adj. Prof. Adj.	COORDINADORA DEL PTD COORDINADORA DE SEMINARIOS COORDINADORA PRACTICA INST. SUP	(A) TALLER INTEGRADOR TEÓRICO PRACTICO	CONTENIDOS TEÓRICOS	CURSANTES REG	2	15 16.30	48
Alicia Echarri	JTP	Con asignación de funciones en el espacio de trabajos prácticos.		TRABAJOS PRACTICOS	CURSANTES REG	2	16.30 18	
Paula Meschini	Prof. Adj.	COORDINADORA DE SEMINARIO EXTENSIÓN DE CÁTEDRA SISTEMATIZACIÓN DE LA PRACTICA	(EA) OPTATIVO Frecuencia según proyecto		SUPERVISORAS, SEDE Y ACAD. CURSANTES REG. GRADUADOS	SEGÚN PROYECTO		
Castellanos, Meschini, Jorge	Prof. Tit. Prof. Adj. Prof. Adj.	PROFESORES Y JTP	(A) TUTORÍAS INDIVIDUALES		CURSANTES REG.	1	A convenir	
Alicia Jorge	JTP	SUPERVISORA ACADEMICA JUSTICIA Sólo p/práctica instituc. (referencial) con asignación de funciones en el espacio de trabajos prácticos.	(A) SUPERVISIÓN GRUPAL		CURSANTES REG.	2	18 19.30	CASA FUNES
Cristina Álvarez	JTP	SUPERVISORA ACADÉMICA SALUD Sólo p/práctica instituc. (referencial) con asignación de funciones en el espacio de trabajos prácticos.	(A) SUPERVISIÓN GRUPAL		CURSANTES REG.	2		
Romina Rampoldi	JTP	SUPERVISORA ACAD. EDUCACIÓN Sólo p/práctica instituc. (referencial) con asignación de funciones en el espacio de trabajos prácticos.	(A) SUPERVISIÓN GRUPAL		CURSANTES REG.	2		
Tamara Sosa	ATP	SUPERVISORA ACAD. ACCIÓN SOCIAL Sólo p/práctica instituc (referencial) con asignación de funciones en el espacio de trabajos prácticos.	(A) SUPERVISIÓN GRUPAL		CURSANTES REG.	2		
SUPERVISORAS ACADÉMICAS JUSTICA, SALUD, EDUCACIÓN, A.SOCIAL Sólo p/práctica institucional. “referencial”			(EA) SUPERVISIÓN INDIVIDUAL Programada: cuatrimestral		CURSANTES REG.	1	A convenir	

			Por demanda: según necesidad				
Se adjunta listado por campo	Asistente Social	SUPERVISORAS INSTITUCIÓN SEDE Supervisión “in situ”	(EA) OPTATIVO PRACTICA INSTITUCIONAL “CASO SOCIAL” Frecuencia según convenio	CURSANTES REG AL INICIO CICLO LECTIVO	SEGÚN CONVENIO O CARTA ACUERDO		
PROF,-JTP-ATP-SUPERVISORAS ACADEMICAS Y SEDE-ADSCRIPTAS			(A) REUNIÓN DE CÁTEDRA		2	19.30 21	CASA FUNES

6.-Procesos de intervención pedagógica:

Aquellos que involucran la presencia directa del estudiante tienen un horario asignado. Las tutorías y supervisiones académicas individuales deberán realizarse en horarios que no comprometan la concurrencia de los estudiantes a los dispositivos previstos por la cátedra. (ítem 6.1; 6.2; 6.3): atento a la finalidad de garantizar el derecho de acceso de los mismos a todos los dispositivos previstos por el equipo - cátedra.

6.1. Teórico práctico integrador (TPI)

-Soporte teórico técnico para la redefinición de categorías conceptuales y analíticas de la supervisión y de la intervención. Articulación de insumos teóricos específicos y material empírico, a través de las actividades de aprendizaje descriptas en el ítem 4.

-Trabajos Prácticos: Espacio centrado en los contenidos de los ejes teóricos, con la siguiente modalidad para cada uno de ellos:

- Definición de categorías conceptuales estructurantes
- Orientación teórica de la bibliografía de referencia
- Reflexiones individuales, grupales y plenarias

- Producción oral o escrita individual y/o grupal

6.2 Práctica organizacional con intervención en la dimensión individual (solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada).

6.2.1 Espacio de práctica institucional supervisada “in Situ” en el periodo mayo-noviembre de este año lectivo. Como se señalara en la presentación de los dispositivos pedagógicos ut-supra, la concurrencia al mismo es de carácter voluntario. La misma podrá ser realizada en las instituciones del Partido de Gral. Pueyrredón para la modalidad presencial. La cátedra ha previsto la modalidad a distancia a los fines de facilitar la inserción laboral del futuro profesional en su lugar de origen. El estudiante podrá postular a uno de los cuatro campos básicos de aplicación. En el caso de la modalidad presencial la supervisora académica realizara el enlace con la institución. Los estudiantes se abstendrán de realizar contactos de cualquier naturaleza por su cuenta. En el caso de la modalidad a distancia el estudiante podrá realizar un contacto institucional previo, que la supervisora formalizara posteriormente.

El estudiante que opte por realizar esta práctica en cualquiera de sus dos modalidades deberá además concurrir al espacio de trabajos prácticos instancia

obligatoria.

Requisitos

- Revestir carácter de alumno regular al comienzo del año lectivo.
- Tener disponibilidad horaria para la concurrencia institucional según convenio.
- Tener disponibilidad horaria para la concurrencia a las supervisiones académicas grupales e individuales programadas.
- Presentación del legajo para postular a una de las organizaciones del campo, el que debe constar de: curriculum vitae; analítico; fundamentación del campo seleccionado.
- Presentación del TFI (Trabajo Final Integrador) en tiempo y forma, a través de evaluaciones de avance progresivo. *(Solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada).*

6.3 *Supervisión grupal por campos (solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada).*

6.3.1. Clarificación de niveles epistemológicos, teórico-metodológicos, procedimental-operativos de la práctica organizacional supervisada.

6.3.2. Información, orientación y evaluación del Trabajo Final Integrador (T.F.I.).

6.4. *Supervisión individual: modalidad presencial y distancia (solo para los estudiantes que realizan voluntariamente práctica institucional supervisada).*

Espacio individual orientado a la adecuación del proceso de aprendizaje de cada estudiante.

6.5. Tutorías individuales: orientadas a la clarificación de contenidos del espacio teórico práctico integrador (ítem 6.1).

6.6. *Encuentros Intercátedra: frecuencia anual* Actividad de inter cátedra (metodología IV-supervisión / administración-supervisión/ investigación-supervisión/ talleres de práctica integrada-supervisión) y organizada en Encuentros de los equipos cátedra a fin de revisar insumos teóricos y competencias iniciales básicas que requiere la práctica institucional supervisada.

6.7. *Jornadas de información, evaluación y redefinición de objetivos pedagógicos: frecuencia cuatrimestral*

Encuentros del equipo cátedra con supervisores de la red de instituciones sede, a fin de articular instancias teórico-técnicas, planificar y construir instrumentos flexibles, viables y adecuados a las diferentes realidades institucionales de nuestro contexto.

6.8 *Enlace con las instituciones sede de la práctica*

Contactos orientados a: definir ingreso a la red; presentación de legajos de los estudiantes postulantes y seguimiento del proceso de inserción de los estudiantes.

6.9. *Jornadas y Seminarios de extensión de cátedra:*

6.9.1 Seminario de Extensión de Cátedra Sistematización de la intervención institucional supervisada en la formación de grado.

7.- Evaluación: Asignatura anual. Régimen regular

a.- Requisitos de aprobación:

- Asistencia del 80% al espacio teórico prácticos y a los espacios de supervisión grupal por campo de aplicación.
- Cumplimiento de entrega y aprobación de los trabajos de prácticos.
- Aprobación de dos parciales con nota 4 (cuatro)

- Presentación de Trabajo Final Integrador. Defensa del mismo en instancia de coloquio a través de material audiovisual
- **Régimen de asistencia.**
- El alumno de la cátedra de Supervisión contara con tres espacios de cursada: Espacio teórico, Espacio teórico-práctico y Espacio Supervisión Grupal
- Estos últimos dos, Teórico-práctico y Supervisión Grupal contarán con un régimen de asistencia que a continuación se detalla:
- La asistencia se contara en cada espacio en forma independiente: habrá un listado en el espacio teórico práctico y un listado para el espacio Supervisión Grupal.
- En cada lugar e/la estudiante deberá asistir a un 80% de la totalidad de numero de clases brindada durante el ciclo lectivo.
- Aquellos estudiantes que prevean dificultades para sostener su condición de regular deberán solicitar una entrevista con la profesora titular de la cátedra

Primer parcial	martes 3 de junio
Recuperatorio	martes 17 de junio
Segundo parcial	martes 07 de octubre
Recuperatorio	martes 21 de octubre
Entrega de carpeta de Trabajos Prácticos	Martes 4 de noviembre
Entrega progresiva del TIF (solo los estudiantes que concurren a las instituciones)	Primera entrega: 24 de junio Segunda entrega: 23 de septiembre
Coloquio	Martes: 21/10; 28/10; 4/11; 11/11; 18/11; 25/11.

8.2.- Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente

- Programación y Evaluación del plan de trabajo docente: Profesores y equipo cátedra
- Selección del material bibliográfico: Profesores y equipo de cátedra.
- Diseño de protocolos, guías, cuestionarios, Módulos: Profesores y equipo de cátedra.
- Codificación, existencia del material y calidad de la impresión. ATP
- Coordinación general del proyecto pedagógico: Profesor Titular
- Planificación del Taller integración teórico-prácticos. Profesores Titular, Adjunto y Equipo Cátedra.
- Coordinación del Taller Integración Teórico Práctico: Profesores Titular y Adjunto
- Coordinación General de Prácticas: Profesor Adjunto
- Trabajos prácticos: JTP
- Contacto para nuevas incorporaciones a la red de instituciones sede de la práctica: Profesor Adjunto y Supervisoras académicas

- Actualización base de datos de la red de instituciones sede de la práctica: Supervisoras Académicas
- Enlace para inserción institucional del estudiante: Supervisoras Académicas
- Articulación interinstitucional para seguimiento de prácticas presenciales y a distancia por Campo: Profesores adjunto y Supervisoras Académicas.
- Supervisión Grupal por campo: Supervisoras Académicas
- Supervisión individual. Supervisoras Académicas
- Informe Final: Equipo cátedra.
- Exámenes Parciales: Profesores
- Exámenes finales: Profesores y equipo cátedra.
- Reunión del equipo cátedra: equipo cátedra completo.
- Organización Encuentros Intercátedra: Prof. Adjunto
- Coordinación Encuentros Intercátedra: Prof. Titular y Prof. Adjunto
- Organización de actividades de extensión de cátedra Prof. Adjunto
- Actualización y formación del equipo de cátedra: Profesores.

BEATRIZ CASTELLANOS

PAULA MESCHINI

MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ

ALICIA ECHARRI

ALICIA CRISTINA JORGE

ROMINA RAMPOLDI AGUILAR

TAMARA SOSA

Bibliografía

- ❖ Bernaldo de Quirós, M. & Rodríguez, M. (2004) “La sistematización como forma de producción de conocimiento científico, desde una perspectiva no positivista”. Revista Confluencia. Año 1, número 4. Mendoza.
- ❖ Calienni M.; Moleda M., (2006), “Alcances y limitaciones de la supervisión de la supervisión en el aprendizaje del oficio profesional”, UNMDP, Publicado en I Encuentro Argentino y Latinoamericano “Prácticas Universitarias y Proyecto Profesional Crítico”, Universidad Nacional de Córdoba, Escuela de Trabajo Social.
- ❖ Carballeda, A. (2007), “Escuchar las Prácticas”, Editorial Espacio Bs As Argentina
- ❖ Castellanos B.; Meschini P., et al (2014), “Plan de Trabajo Docente UNMDP ciclo académico 2009”, mimeo, Univ. Nac. de Mar del Plata.
- ❖ Colomer M. y Doménech R. “La supervisión en Trabajo Social”. Ed. Humanitas Bs. As Argentina.
- ❖ “Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 3.000 de fecha 11 de Noviembre de 1983 de Creación de la carrera de Licenciatura en Servicio Social”. Ministerio de Educación y Justicia, Universidad Nacional de Mar del Plata. 26 de Octubre de 1986
- ❖ Domínguez, M. J., (2006), “La formación para la práctica profesional del Trabajador Social”, En Acciones e Investigaciones Sociales. Zaragoza: Escuela Universitaria de Estudios Sociales, Universidad de Zaragoza. Comunicación presentada en el VI Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social.
- ❖ Estrada Ospina V. M., (2010), “Resignificar la formación académica y la intervención profesional en lo social”, Universidad del Valle, Colombia
- ❖ Fernández Barrera, J., (1997), “La Supervisión En El Trabajo Social”, Paidós, Barcelona.
- ❖ Fernández Rodríguez N.; Alonso Quijada M.P., (1993), “La supervisión en la educación para el trabajo social”, Cuadernos de trabajo social, Escuela Universitaria de Trabajo Social, Universidad Complutense de Madrid.
- ❖ González Saibene, A., (2000), “El objeto de intervención profesional: un mito del Trabajo Social.” Revista Umbral, Prácticas y Ciencias Sociales desde el Sur. Rosario.
- ❖ Jara Holliday, (2003) “Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias”. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. San José de Costa Rica.
- ❖ Kisnerman, N, (1999), “Reunión de conjurados”, Editorial Lumen-Humanitas. Buenos Aires, Argentina.

- ❖ Lillo Beneyto A., (2007), “Un Modelo Teórico Práctico Para El Proceso De Supervisión En Trabajo Social” Portularia, vol. VII, núm. 1-2, 2007, pp. 123-138. Universidad de Huelva. Huelva, España.
- ❖ M. Escartín Caparrós G ET ALT, (2013), “El proceso de supervisión en las prácticas de trabajo social”, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante. Presentado en XI Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: Retos de futuro en la enseñanza superior: Docencia e investigación para alcanzar la excelencia académica.
- ❖ Mendizábal, N., (2006), “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa”. En Vasilachis de Gialdino, I. “Estrategias de investigación cualitativa.” España, Gedisa
- ❖ Plan de Trabajo Docente, Catedra Supervisión, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, (2014), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ❖ Plan de Estudios de Lic. En Trabajo Social, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, (1985), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- ❖ Puig Cruells, C., (2009), “La Supervisión En La Intervención Social Un Instrumento Para La Calidad De Los Servicios Y El Bienestar De Los Profesionales”, Editado por Universidad Rovira I Virgili, Tarragona, España.
- ❖ Sandoval Ávila A, (2005), “Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional de trabajo social”, Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Sautu R, (2003), “Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación”, Lumiere Ediciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- ❖ Sautu, R., Boniolo, P., (2005), “Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”, CLACSO
- ❖ Tobin P., (2005), “Reflexiones Sobre La Práctica En El Proceso De Formación De Los Trabajadores Sociales”, Revista Catedra Paralela N° 2. Ponencia presentada en el Encuentro Académico Nacional de la Asociación Argentina de Formación Académica en Trabajo Social (A.A.F.A.T.S), Lujan.
- ❖ Tonon, G Et Alt., (2004), “La Supervisión En Trabajo Social, Una Cuestión Profesional Y Académica”, Espacio Ed. Buenos Aires
- ❖ Valles M, (1997), “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”. Editorial Síntesis, Madrid.

- ❖ Vargas de Roa R. M., (2005), “Algunas reflexiones sobre la formación en Trabajo Social”, Revista Tendencias & Retos (10), 129-141.
- ❖ Artículo de la Web:
Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata
Recuperado de: <http://www.mdp.edu.ar/index.php/institucional>

